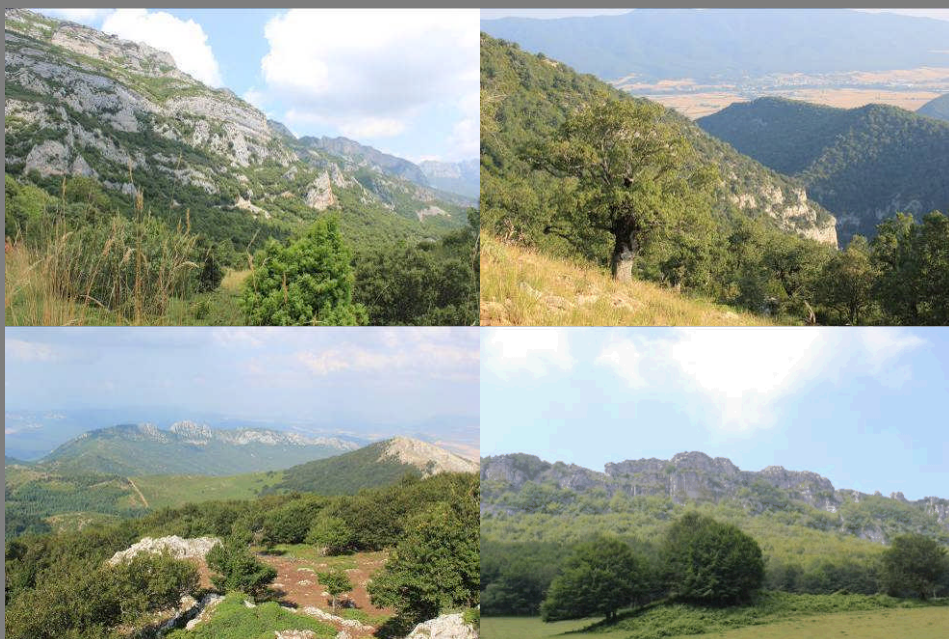


DOCUMENTO DE INFORMACIÓN ECOLÓGICA, OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN, NORMAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE APLICACIÓN EN LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000 EN LAS SIERRAS MERIDIONALES DE ÁLAVA

ZEC Toloño-Kantabria mendilerroa/Sierra Toloño-
Cantabria (ES2110018)

ZEPA Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras
meridionales de Álava (ES0000246)

Abril de 2015



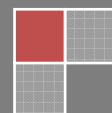
Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental del
Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial (Gobierno
Vasco)

Documento de aprobación previa



Nahi izanez gero, J0D0Z-T0H6M-7ZVA bilagailua erabiltzaileak, dokumentu hau egiazkoa dela
ala ez jakin liteke egoitza elektronikoa honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador
J0D0Z-T0H6M-7ZVA en la sede electrónica <http://euskadi.eus/localizador>



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- INFORMACIÓN GENERAL	5
2.1.- LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN	5
2.2.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD	8
2.3.- OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN	11
2.4.- RELACIÓN CON OTROS LUGARES DE LA RED NATURA 2000	14
3.- INFORMACIÓN ECOLÓGICA.....	17
3.1.- HÁBITATS NATURALES Y SEMINATURALES.....	17
3.3.- FLORA	24
3.4.- FAUNA	28
3.5.- CONECTIVIDAD.....	41
3.5.1.- Red de corredores ecológicos	41
3.5.2.- Afecciones a la conectividad.....	43
4.- ELEMENTOS CLAVE U OBJETO DE GESTIÓN EN LA ZEC/ZEPA.....	44
5.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS CLAVE. PRESIONES Y AMENAZAS	58
EC 1.- Bosques.....	59
EC 2.- Pastizales.....	78
EC 3.- Zonas turbosas.....	85
EC 4.- Ambientes ruderalizados.....	89
EC 5.- Ríos y ambientes riparios	91
EC 6.- Roquedos y medios afines.....	97
EC 7.- Anfibios y reptiles	115
EC 8.- Conectividad	121
6.- NORMAS para la conservación.....	125
6.1.- NORMAS GENERALES.....	125
6.1.1.- Normas generales para el uso agrícola y ganadero.....	126
6.1.2.- Normas generales para la caza y la pesca	126
6.1.3.- Normas generales para el uso del agua	126
6.1.4.- Normas generales para el régimen urbanístico, los usos urbanísticos y la edificación.....	127
6.1.5.- Normas generales para las infraestructuras, grandes equipamientos y actividades extractivas.....	127
6.1.6.- Normas generales para otros usos y actividades.....	127
6.2.- OBJETIVOS Y REGULACIONES PARA LOS ELEMENTOS CLAVE.....	128
EC 1.- Bosques.....	128
EC 2.- Pastizales.....	130
EC 3.- Zonas turbosas.....	131
EC 4.- Ambientes ruderalizados.....	131
EC 5.- Ríos y ambientes riparios	132
EC 6.- Roquedos y medios afines.....	133
EC 7.- Anfibios y reptiles	135
EC 8.- Conectividad	135
6.3.- OBJETIVOS Y REGULACIONES SOBRE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN	136
EC 9.- Conocimiento e información sobre la biodiversidad.....	136
EC 10.- Comunicación, educación, participación y conciencia ciudadana ..	137
EC 11.- Gobernabilidad.....	137
7.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO.....	139
Apéndice 1: REGULACIONES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LOS HÁBITATS Y ESPECIES SILVESTRES OBJETO DE CONSERVACIÓN	144

1.- INTRODUCCIÓN

Las sierras meridionales de Araba/Álava conforman un espacio cuya principal característica es que se sitúan en la banda fronteriza entre las regiones biogeográficas Atlántica y Mediterránea. Su orientación preferente este-oeste frena la influencia climática oceánica y esto se traduce en las características de la vegetación, de tipo de atlántico en el norte (hayedos) y de tipo mediterráneo en el sur (quejigales y encinares). El conjunto del ámbito está formado por varias sierras diferenciadas, de altitud moderada:

La sierra de Lokiz, o de Santiago de Lokiz, se sitúa en el extremo oriental de Araba/Álava, a caballo entre ésta y Navarra, formando una amplia extensión montañosa paralela a la de Entzia-Urba, cubierta por amplias masas boscosas en sus laderas y con diversas superficies de matorrales y pastos en las zonas altas, destacando los barrancos y cresteríos. Así mismo, separa los valles agrícolas de Harana y Campezo.

La sierra de Kodes por su parte está ubicada en el sureste de Araba/Álava, en el límite con Navarra, por donde continúa prácticamente de manera paralela a las sierras de Santiago de Lokiz y Urbasa-Andia. Destaca el contraste entre el área basal de la misma, donde predominan las laderas de pendiente suave, con los parajes escabrosos y abruptos del resto del espacio

La sierra más occidental es la de Toloño, o Cantabria. Tiene un relieve escarpado en la ladera sur y más tendido en la vertiente norte. Constituye uno de los límites biogeográficos más importantes de la CAPV, de manera que alberga notables representaciones de hayedos, quejigales y carrascales, acompañados de boj en el sotobosque, así como importantes cresteríos, roquedos calizos y barrancos. Separa las comarcas de la Montaña Alavesa y Rioja Alavesa, dejando una fuerte impronta en el paisaje ya que cierra la amplia depresión del Ebro.

Monte Cabrera es un modesto cordal, más abrupto en la porción occidental donde aflora un roquedo de interés para las especies rupícolas, y en cuyo centro se localiza una zona agrícola en la que se ubican los terrenos cinegéticos del coto de caza industrial «El Castillo». Este monte es de elevado interés para la pareja de águila de Bonelli, representando la principal zona de alimentación de la misma en el Territorio Histórico de Álava. Por esta razón, se ha considerado oportuna la ampliación de los espacios Red Natuta 2000 hacia dicho monte.

Por su parte, Sierra Portilla, incluida también en la ampliación, representa la continuidad del espacio hacia su extremo noroccidental; situada al norte del monte Cabrera, representa un espacio eminentemente forestal, con algunos afloramientos rocosos, siendo de elevado interés para la avifauna, principalmente para el buitre leonado, contando allí con una colonia de cría, y para la pareja de águila de Bonelli.

La diversidad de hábitats del conjunto de las sierras da cobijo a multitud de especies de flora y fauna de interés, destacando, entre las primeras multitud de endemismos como *Asplenium seelosii* subsp. *glabrum* o *Genista eliasseennenii*.

El relativamente aceptable estado de conservación en el que se mantienen muchos de sus hábitats, la abundancia de roquedos y ambientes rupícolas y la orografía abrupta que caracteriza parte de este territorio, convierten a este espacio en un área muy interesante para los vertebrados. Sobresalen las poblaciones de aves rupícolas, pero también hay una buena representación de avifauna forestal, dada la extensión de las masas boscosas, así como la comunidad de quirópteros, con 24 especies.

Así, la sierra de Toloño o Cantabria, es Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) por razón de los hábitats naturales y por las especies que alberga. La propuesta de LIC para este espacio se produjo en primera instancia en noviembre del año 2000, por parte de Gobierno Vasco, y de nuevo en junio de 2003, ampliando enclaves de interés para hábitats a cuya representación en la Red ecológica europea Natura 2000 contribuye en gran medida este espacio. Aunque la identificación oficial del espacio es "ES2110018 Toloño mendilerroa/Sierra Toloño", la denominación pasa a ser Sierra Toloño-Cantabria, para recoger adecuadamente el topónimo con el que mejor se identifica la población local.

Por lo que se refiere a la fauna, destaca el águila-azor perdicera o águila de Bonelli (*Hieraaetus fasciatus*), en peligro de extinción en la CAPV, y en marcado declive en España. Por su parte, constituye una de las zonas de presencia más regular del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) en Araba/Álava, especie también en peligro de extinción en la CAPV.

Ambas especies están incluidas en el Anexo I de la Directiva 2009/147/CE relativa a la conservación de las aves silvestres, en adelante Directiva Aves. Es precisamente la potencialidad de este espacio para la recuperación del águila-azor perdicera y del quebrantahuesos el criterio fundamental por el que fue declarado por el Gobierno Vasco como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de noviembre de 2000, con la denominación «ES0000246 Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras meridionales de Álava».

Ambas propuestas fueron aprobadas por la Comisión Europea mediante las Decisiones 2004/813/CE y 2006/613/CE, por las que se aprobaron las listas de lugares de importancia comunitaria de las regiones biogeográficas atlántica y mediterránea respectivamente.

Así mismo, dados los valores presentes en las sierras de Lokiz, Kodes y Portilla, así como en el monte Cabrera, para la conservación de los hábitats de interés y de las especies que en ellos habitan, se considera adecuada y coherente la ampliación de este LIC hacia las mencionadas sierras, de tal forma que la totalidad del espacio sea ZEPA y ZEC, salvo en aquellas zonas en las que la ZEC Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron discurra por la ZEPA.

El presente documento da cumplimiento a las obligaciones establecidas a) por la Directiva Hábitats (92/43/CEE), en cuyo Artículo 4 se establece que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) deben ser designados como Zonas Especiales de Conservación (ZEC), fijando para ello las medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies de los Anexos I y II de dicha Directiva presentes en los lugares, y b) por la Directiva Aves (79/409/CEE), que establece también que las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a sus hábitats, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, en caso de solaparse en un mismo lugar distintas figuras de espacios protegidos, las normas reguladoras de los mismos así como los mecanismos de planificación deberán ser coordinados para unificarse en un único documento integrando la planificación del espacio, al objeto de que los diferentes regímenes aplicables en función de cada categoría conformen un todo coherente. Por lo tanto, el presente documento integra los requerimientos para la ZEC Sierra Toloño-Cantabria y para la ZEPA Sierras Meridionales de Álava. Por ello, en adelante nos referiremos al Espacio Natural Protegido como ZEC/ZEPA.

El documento contiene un diagnóstico de la situación actual del espacio y de sus características ecológicas, analizando los condicionantes que pueden influir o determinar su gestión. A partir del análisis de los valores naturales presentes en el espacio, se seleccionan aquellos elementos que se consideran claves para la gestión, sobre los que se focalizan las medidas de conservación necesarias para mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies.

2.- INFORMACIÓN GENERAL

2.1.- LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN

La ZEC Sierra Toloño-Cantabria y la ZEPA Sierras meridionales de Álava se localizan en el sector más meridional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el límite con las comunidades autónomas de Navarra y La Rioja, en las comarcas de Montaña Alavesa y Rioja Alavesa.

Ambos espacios están integrados en las cuencas vertientes de los ríos Inglares y Ega, pertenecientes a las Unidades Hidrográficas Inglares-Ebro y Ega respectivamente, ambas en la Demarcación del Ebro.

La delimitación de estos espacios se corresponde con la propuesta de ampliación de ZEPA y de LIC hacia las sierras de Lokiz, Kodes y Portilla y hacia monte Cabrera, utilizando una escala más de detalle, y realizando posteriormente ajustes sobre la delimitación aprobada inicialmente por la Comisión Europea como consecuencia de la actualización de la cartografía disponible y de criterios de conservación de los hábitats o especies objeto de conservación. Ambos espacios tienen la misma delimitación, salvo en el sector este de las sierras Toloño y Kodes, donde la ZEPA es atravesada por la ZEC ES2110020 Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron, por lo que no coincide con la ZEC ES2110018.

Los criterios aplicados para realizar estos ajustes han sido los siguientes: mejora del ajuste en los límites autonómicos, provinciales y con otros espacios Natura 2000 para evitar solapamientos; revisión y ajuste a la versión más actual del catastro y Montes de Utilidad Pública (MUP); inclusión de parcelas colindantes a la ZEC/ZEPA que contienen elementos objeto de conservación relevantes.

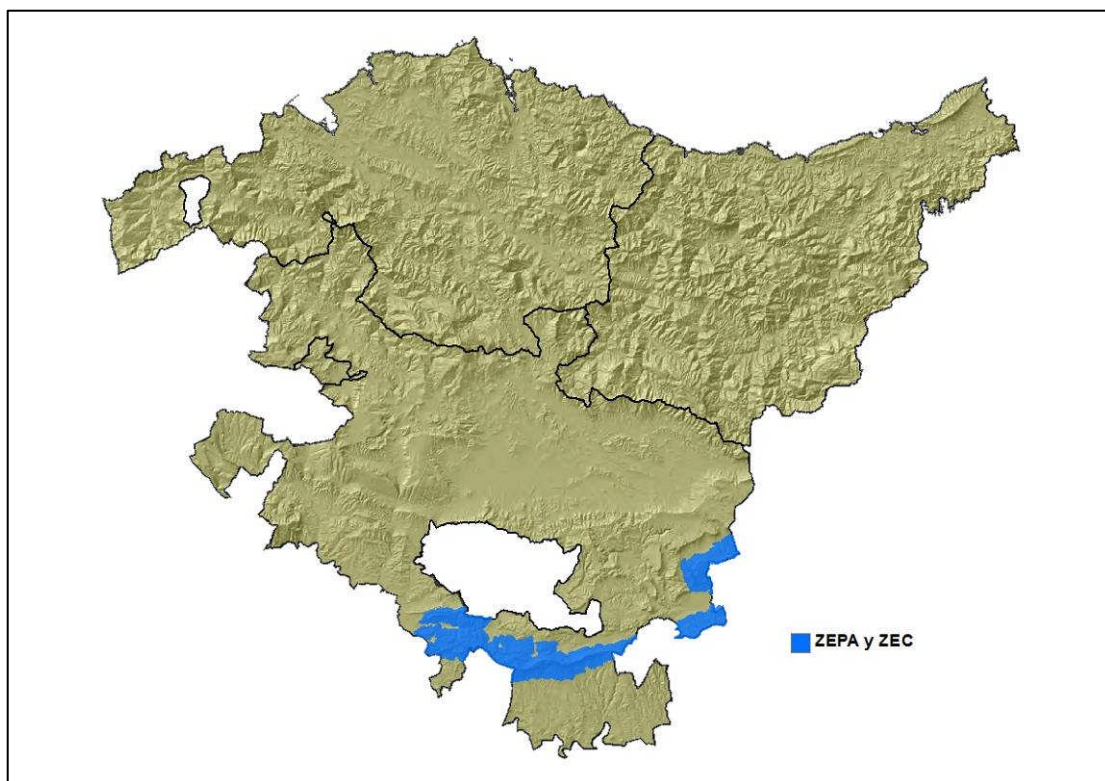


Figura 2.1.- Localización del ámbito de la ZEC/ZEPA.

Tras los ajustes realizados para adecuar sus límites al detalle de la escala 1:5.000, los parámetros básicos que caracterizan la ZEC/ZEPA son los siguientes:

Código	ES0000246	ES2110018
Tipo de lugar	A	B
Nombre	Arabako hegoaldeko mendilerroak/ Sierras meridionales de Álava	Toloño-Kantabria mendilerroa/ Sierra Toloño-Cantabria
Fecha de clasificación/propuesta como ZEPA/LIC	11/2000	11/2000
Fecha de aprobación	11/2000	11/2000
Coordenadas del centro*	Longitud -2,6672 Latitud 42,6161	Longitud -2,6672 Latitud 42,6161
Superficie (ha)	18.529,11	18.515,02
Altitud máxima (m)	1.453,8	1.453,80
Altitud mínima (ma)	449,59	449,59
Altitud media (m)	856,85	856,85
Región Administrativa	ES211-Álava	ES211-Álava
Región biogeográfica	Atlántica Mediterránea	Atlántica Mediterránea

Tabla 2.1.- Principales parámetros.

*Coordenadas del centro correspondientes al centroide del polígono de mayor superficie: Toloño.

Así mismo, se establece una Zona Periférica de Protección de 100 m de banda en torno a dicho espacio ZEC/ZEPA.

Este espacio Natural Protegido en su conjunto incluye terrenos de 13 municipios, tal como se muestra en la siguiente figura:

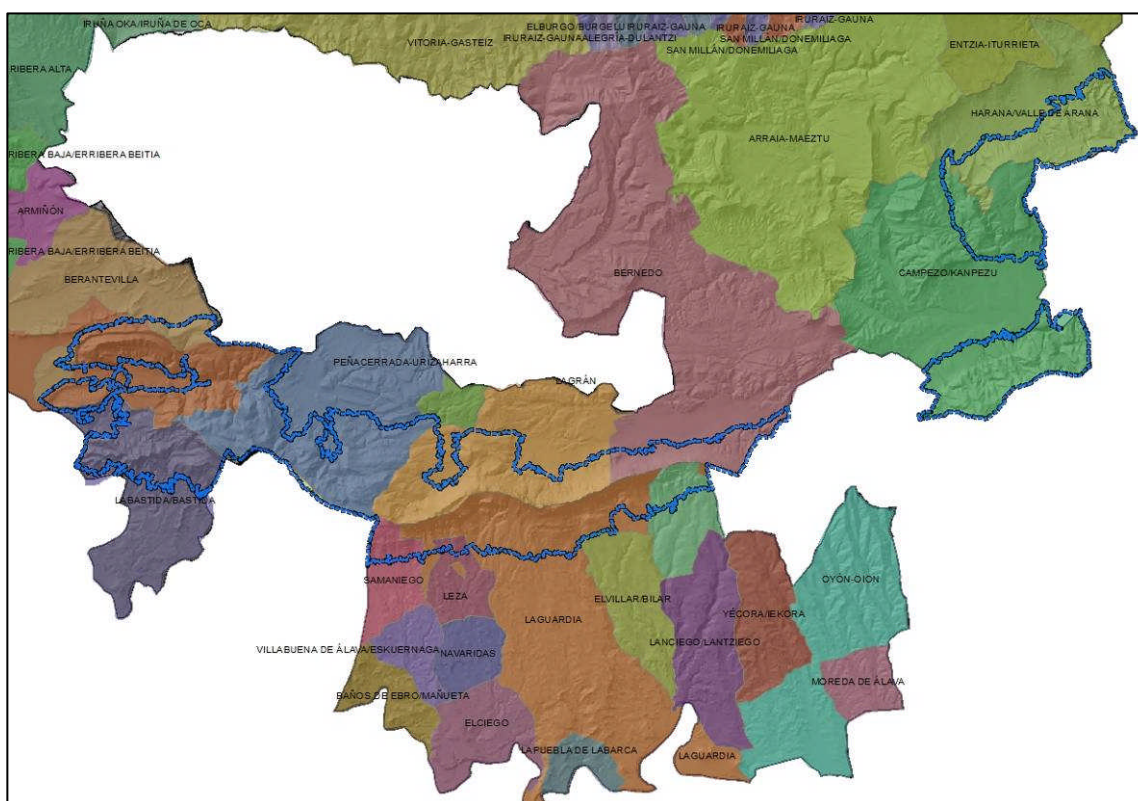


Figura 2.2.- Municipios que integran el ámbito ZEC/ZEPA.

A continuación se presenta la distribución del Espacio Natural Protegido ZEC/ZEPA en cada uno de los municipios que la integra.

Cod.	Municipio	Sup.Municipio (ha)	Sup.Municipio en ZEC/ZEPA (ha)	Municipio en la ZEC/ZEPA (%)	ZEC/ZEPA en municipio (%)
01014	Berantevilla	3.596,35	307,96	8,6	1,7
01016	Bernedo	13.077,25	900,45	6,9	4,9
01017	Campezo/Kanpezu	8.554,95	3.349,78	39,2	18,1
01019	Kripan	1.249,55	373,74	29,9	2,0
01023	Elvillar/Bilar	1.742,62	16,62	1,0	0,1
01028	Labastida/Bastida	3.829,16	1.531,66	40,0	8,3
01030	Lagrán	4.531,22	2.305,87	50,9	12,4
01031	Laguardia	8.262,35	2.135,32	25,8	11,5
01034	Leza	843,20	88,71	10,5	0,5
01044	Peñacerrada/Urizarra	5.695,53	2.960,55	52,0	16,0
01052	Samaniego	1.069,83	329,29	30,8	1,8
01056	Valle de Arana/Harana	3.905,86	1.810,11	46,3	9,8
01062	Zambrana	3.961,57	2.375,52	60,0	12,8
Total		60.319,45	18.485,57	30,6	99,9

Tabla 2.2.- Reparto superficial de los municipios integrantes de la ZEC/ZEPA.

Existen 27 concejos distribuidos en ocho municipios, incluidos parcial o totalmente en el Espacio Natural Protegido:

Cod.	Municipio	Juntas Administrativas
01014	Berantevilla	Mijancas
		Santa Cruz del Fierro
		Santurde
		Tobera
01016	Bernedo	Angostina
		Bernedo
		Navarrete
		Villafria
01017	Campezo/Kanpezu	Orbiso
		Oteo
		Santa Cruz de Campezo/Santikurutze Kanpezu
01023	Elvillar/Bilar	-
01019	Kripan	-
01028	Labastida/Bastida	Salinillas de Buradón/Gatzaga Buradon
01030	Lagrán	Lagrán
		Pipaón
		Villaverde
01031	Laguardia	-
01034	Leza	-
01044	Peñacerrada/Urizarra	Loza
		Montoria
		Payueta/Pagoeta
		Peñacerrada/Urizarra
01052	Samaniego	-
01056	Valle de Arana/Harana	Alda
		Kontrasta
		San Vicente de Arana/Done Bikendi Harana
		Ullíbarri-Arana/ Uribarri Harana

01062	Zambrana	Berganzo
		Ocio
		Portilla

Tabla 2.3.- Juntas Administrativas integrantes de la ZEC/ZEPA.

2.2.- RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Para el análisis del régimen de propiedad se ha analizado la información catastral correspondiente a 2015, de la Diputación Foral de Álava. En las siguientes tablas se representa el reparto municipal de la superficie y la información referente al reparto del parcelario público y privado en la ZEC/ZEPA.

Cod.	Municipio	Sup. Mun. en la ZEC/ZEPA (ha)	Sup. total parcelario (ha)	Parcelario urbano (ha)	% Público*
01014	Berantevilla	307,96	304,28	0,00	95
01016	Bernedo	900,45	914,27	0,07	94
01017	Campezo/Kanpezu	3.349,78	3.310,10	0,14	96
01019	Kripan	373,74	383,68	0,02	74
01023	Elvillar/Bilar	16,62	15,05	-	50
01028	Labastida	1.531,66	1.518,17	-	93
01030	Lagrán	2.305,87	2.266,69	0,01	82
01031	Laguardia	2.135,32	1.985,83	7,66	91
01034	Leza	88,71	183,41	-	74
01044	Peñacerrada-Urizaharra	2.960,55	3.004,63	0,00	92
01052	Samaniego	329,29	332,06	0,02	91
01056	Harana/Valle de Arana	1.810,11	1.804,40	0,01	98
01062	Zambrana	2.375,52	2.317,85	0,06	86
Total		18.485,57	18.340,43	7,99	91

Tabla 2.4.- Propiedad según municipios en la ZEC/ZEPA.

La mayor parte de los terrenos públicos se corresponden con Montes de Utilidad Pública (MUP) cuyos titulares son las entidades locales, Ayuntamientos y Juntas Administrativas, antes referidos. En la ZEC/ZEPA hay terrenos de 55 MUP que ocupan 16.100,06 ha (el 86,89% del Espacio Natural Protegido).

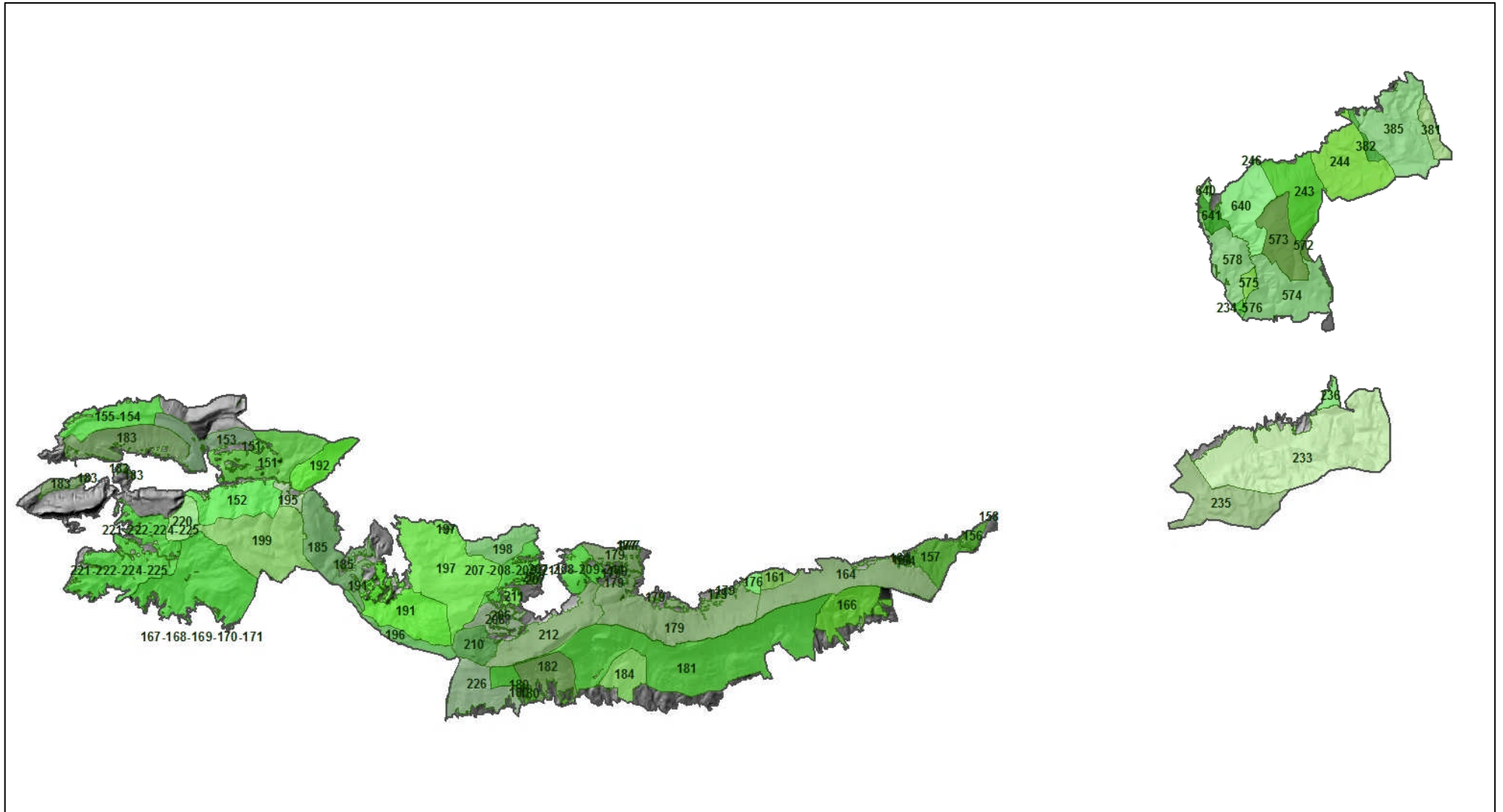


Figura 2.3.- Montes de Utilidad Pública en la ZEC/ZEPA.

En la siguiente tabla se ofrece información de los MUP y su superficie en la ZEC/ZEPA.

Nº MUP	Denominación	Superficie MUP (ha)	Sup. MUP en la ZEC/ZEPA (ha)	MUP en la ZEC/ZEPA (%)
151	Juan Zamorro	420,18	419,88	99,93
152	Peñacaida	322,63	322,61	99,99
153	La Rassa	224,13	224,03	99,95
155-154	-	189,49	185,82	98,06
156	Los Cerros	169,32	0,00	0,00
157	Los Cerros	61,69	61,69	100,00
158	Dehesa Angostina	589,60	570,76	96,80
161	Dehesa Villafría	272,34	268,11	98,44
164	La Sierra	813,73	744,05	91,44
166	Montorte	32,89	32,89	100,00
167-168-169-170-171	-	295,88	0,02	0,01
176	Dehesa de Bergón	925,24	849,94	91,86
177	Dehesa Vieja	21,56	21,56	100,00
179	La Sierra	1626,50	1487,27	91,44
180	Nacedero Aguas	223,35	221,22	99,05
181	Monte de Laguardia	433,99	432,03	99,55
182	Sierra	180,84	180,84	100,00
183	La Sierra	425,17	413,66	97,29
184	Las Llanas	467,85	0,00	0,00
185	Argomal	429,70	427,99	99,60
188	Comunidades	188,68	187,69	99,47
191	Dehesa	51,47	51,47	100,00
192	Dehesa	140,69	127,32	90,50
195	Hayedillo	817,48	786,49	96,21
196	Herrera	180,72	180,72	100,00
197	Ligortabe	607,99	605,38	99,57
198	Mendilucia	253,97	0,00	0,00
199	Montes Altos	124,93	124,93	100,00
204	Recomendia	4,74	4,74	100,00
206	Arategui	338,25	285,71	84,47
207	Arezulo	146,61	146,61	100,00
207-208-209-211	-	30,32	30,32	100,00
210	El Matical	396,57	396,57	100,00
211	Mendecamo	115,36	115,36	100,00
212	La Sierra	608,97	608,43	99,91
220	Arbina	296,69	295,47	99,59
221-222-224-225	-	1385,03	1384,25	99,94
226	Monte de Samaniego	16,02	15,32	95,60
233	Carrascal	512,39	480,10	93,70
234-576	-	46,66	44,47	95,32
235	Cebollero	354,09	353,22	99,75
236	La Dehesa	471,85	469,11	99,42
243	Monte de Alda	35,36	0,00	0,00
244	Monte de Arriba	103,05	103,04	99,99
246	Salbate	48,42	41,55	85,80
381	Igurza	585,48	572,79	97,83
382	Larradana	21,76	21,76	100,00
385	Monte de Abajo	281,24	281,24	100,00

Nº MUP	Denominación	Superficie MUP (ha)	Sup. MUP en la ZEC/ZEPA (ha)	MUP en la ZEC/ZEPA (%)
572	Marquillano	481,87	468,74	97,27
573	Marquillano	39,10	39,10	100,00
574	Monte de Abajo	378,54	263,80	69,69
575	Carrascales	548,66	374,58	68,27
578	Monte de Abajo	76,22	67,52	88,58
640	La Dehesa	18261,76	16100,06	88,16
641	Castillo	420,18	419,88	99,93
Total		18.261,76	16.100,06	88,16

Tabla 2.5.- MUP y superficies en la ZEC/ZEPA.

2.3.- OTRAS FIGURAS DE PROTECCIÓN

El ámbito del Espacio Natural Protegido ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava es Área de Interés Especial para las siguientes especies que cuentan con Plan de Gestión en vigor, por lo que en dichas áreas deben aplicarse las disposiciones de los citados planes de gestión:

- Orden Foral 612/2001 de 28 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión del ave `Águila de Bonelli o Águila-azor perdicera´ (*Hieraaetus fasciatus*) en Álava. Las zonas Buradón, en el extremo oeste de la sierra Toloño, Cerro Moraza, entre Payueta y Berganzo, Angostina, en el extremo este de la sierra Toloño, La Dormida, en la sierra de Kodes, e Ístora, en la sierra de Lokiz.
- Orden Foral 180/2003, de 1 de abril, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761) en el Territorio Histórico de Álava.
- Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Nutria *Lutra lutra* (Linnaeus, 1758) en el Territorio Histórico de Álava. El Área de Interés Especial se corresponde con el río Inglares, en el tramo comprendido entre la localidad de Peñacerrada-Urizaharra y su desembocadura en el río Ebro.

Por otro lado, las sierras Toloño-Cantabria, Lokiz y Kodes son Área de Interés Especial para las aves necrófagas de interés comunitario quebrantahuesos, alimoche y buitre leonado. Se trata de zonas en las que se sabe que han sido áreas de cría histórica o lugares que guardan razonable potencialidad para albergar a estas especies.

Según el Plan Territorial Sectorial de Zonas Húmedas de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Decreto 160/2004, de 27 de julio modificado por Decreto 231/2012, de 30 de octubre), en el ámbito de la ZEC/ZEPA se encuentran las siguientes zonas húmedas:

Cod.	Nombre castellano	Nombre euskera	Grupo	Sup. (m ²)	Perím. (m)
B1A19_01	Trampales de la sierra de Toloño	Toloñoeko mendizerrako zingirak	III	2.648,34	229,51
B1A19_02	Trampales de la sierra de Toloño	Toloñoeko mendizerrako zingirak	III	2.412,58	334,89
B1A23_01	Trampales de Peñacerrada	Peñacerradako zingirak	III	7.434,78	988,81
B1A23_02	Trampales de Peñacerrada	Peñacerradako zingirak	III	273,97	67,92
B1A24	Trampales de Herrera	Herrerako zingirak	III	5.703,93	504,60
B1A25	Trampales de Peña Huecazo	Peña Huecazo zingirak	III	933,94	249,11
B6A5_01	Charcas de La Isla	La Islako putzuak	III	3.999,49	423,46
B7A5	Charca de la Campa de Loza	Loza Campako putzua	III	209,67	58,86
DA4	Charca de La Mina	Minako putzua	III	218,09	63,02
FA102	Balsas de Pipaón	Pipaoneko urmaela	III	1.402,32	158,64
FA106	Charca de San Bartolomé	San Bartolomeko putzua	III	9.193,40	368,87
FA112	Balsa de riego de Orbiso	Orbisoko ureztaketarako urmaela	III	1.734,92	168,00
FA119	Balsa de riego de Lagrán	Lagraneko ureztaketarako urmaela	III	5.0883,75	938,10
FA131	Balsa de riego de Villaverde	Villaverdeko ureztaketarako urmaela	III	1.985,63	163,99
FA132	Balsa de riego de Lagrán	Lagraneko ureztaketarako urmaela	III	2.159,52	166,93
FA135_02	Balsa de riego de Ocio	Ocioko ureztaketarako urmaela	III	8.627,84	371,77
FA142_02	Balsas de riego de Santa Cruz de Campezo	Santa Cruz Kanpezuko ureztaketarako urmaela	III	975,47	119,02
GA53_01	Charcas de la Sierra de Codes	Sierra de Codeseko putzuak	III	76,12	32,35
GA53_02	Charcas de la Sierra de Codes	Sierra de Codeseko putzuak	III	85,30	33,73
GA53_03	Charcas de la Sierra de Codes	Sierra de Codeseko putzuak	III	30,82	21,66
GA54	Charca de Santa Lucía	Santa Luciako putzua	III	341,43	69,53
GA56	Charca de La Calzada	Calzadako putzua	III	139,26	49,73
GA67	Charca de Iturburua Gaina	Iturburua Gainako putzua	III	55,83	37,72

Tabla 2.6.- Listado de humedales incluidos en el Inventario de Zonas Húmedas de la CAPV en la ZEC/ZEPA.

Con base en lo establecido en el Artículo 6 de la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas), sobre el Registro de Zonas Protegidas, en el ámbito de la ZEC/ZEPA, la Agencia Vasca del Agua (URA) cita las siguientes:

Código	Zona Protegida	Tipo
ES0000246	ZEPA Sierras Meridionales de Álava	Zonas de protección de hábitats y especies
ES2110018	LIC Sierra Toloño	Zonas de protección de hábitats y especies
ES2110020	ZEC Río Ega-Berron	Zonas de protección de hábitats y especies
P9100011	Manantial de Itxako	Perímetro de protección de aguas minerales y termales
5933.336	Río Istora	Tramos fluviales de interés Natural y medioambiental
1912.906	Río Ega	Tramos fluviales de interés Natural y medioambiental
17	Conducción de la Central de Berganzo	Captaciones de abastecimiento urbano
2208-5-0010	Manantial de Portilla	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-1-0003	El Silo	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-1-0004	El Tamboril	Captaciones de abastecimiento urbano

Código	Zona Protegida	Tipo
2209-1-0033	Fuente Toro	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-1-0034	Fuentenueva	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-1-0036	Los Nogales	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-1-0085	Torrolate	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-2-0034	Turnina	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-2-0070	Rumias o Montoria	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-3-0003	San Miguel	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-3-0031	Leza-2 Sondeo	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-3-0034	Santa Masa	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-4-0006	Nacedero de Lagrán	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-4-0007	Fuente de San Juan	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-4-0008	La Yeca	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-4-0040	San Bartolomé	Captaciones de abastecimiento urbano
2209-7-0006	Fuente Cristo	Captaciones de abastecimiento urbano
2308-7-0024	Fuente Berrabia	Captaciones de abastecimiento urbano
2309-1-0028	Fuente de la Salud	Captaciones de abastecimiento urbano
2309-1-0030	Fuente de Suso	Captaciones de abastecimiento urbano
2309-1-0036	Fuente de Angostina	Captaciones de abastecimiento urbano
2309-1-0038	Manantial del Hayedillo	Captaciones de abastecimiento urbano
2309-1-0067	Manantial del Nacedero	Captaciones de abastecimiento urbano
2309-3-0001	Antocina	Captaciones de abastecimiento urbano

Tabla 2.7.- Enclaves de la ZEC/ZEPA incluidos en el Registro de Zonas Protegidas de la CAPV (URA-Agencia Vasca del Agua).

En 2014 se aprobó (Decreto 177/2014, de 16 de septiembre) el Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la CAPV, cuyo objetivo es la gestión de los usos agroforestales, protegiendo el suelo de alto valor agrológico. Este documento determina las directrices de gestión de los suelos agroforestales.

Los usos y aprovechamientos ligados a los cauces fluviales están regulados en el Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los ríos y arroyos de la CAPV, aprobado mediante el Decreto 449/2013, de 19 de noviembre.

Por su parte, en el espacio se ha aprobado también el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Álava Central (Decreto 277/2004, de 28 de diciembre) y el Plan Territorial Parcial de Laguardia (Rioja Alavesa) (Decreto 271/2004, de 28 de diciembre). Ambos planes recogen las directrices de gestión del territorio de los municipios ubicados en el sector norte y sur del espacio ZEC/ZEPA respectivamente.

Respecto a los montes de titularidad pública, están regulados por la Norma Foral de Montes nº 11/2007, de 26 de marzo.

En lo que respecta al Catálogo de Paisajes Sobresalientes del Territorio Histórico de Álava, en el ámbito de este Espacio Natural Protegido se recogen 8 Paisajes Sobresalientes: Valle de Arana-Oteo-Markillano, Hornillo-Orbiso, Ioar, Mendiluzea-Jaundel-Luzaran, Ocio-Berganzo, Sierra Cantabria, Pie meridional de la Sierra Cantabria, Sierra Toloño.

Por su parte, el Catálogo de Paisajes Singulares y Sobresalientes de la CAPV incluye los espacios Sierras Meridionales de Álava (Sierra de Lokiz), Sierras Meridionales de Álava (Sierra de Kodes), Sierra Cantabria, Área del monte Jaundel y Sierra de Portilla.

Así mismo, SEO/BirdLife incluye el sector más occidental de la ZEC/ZEPA en la IBA 031 Montes Obarenes-Sierra Toloño.

2.4.- RELACIÓN CON OTROS LUGARES DE LA RED NATURA 2000

A continuación se describe la relación del Espacio Natural Protegido ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava con los espacios Natura 2000 de su entorno:

- ES2110022 Entzia: ubicado al noroeste de la ZEC/ZEPA, en concreto al noroeste de la sierra de Lokiz. Este espacio está incluido en el corredor ecológico de las sierras centrales de Álava, dando continuidad a la cadena montañosa que se extiende desde Montes Altos de Vitoria hasta las Sierras de Urbasa y Andía (en Navarra), conectándose con la ZEC/ZEPA a través del monte Hornillo y el valle de Arana.
- ES2200022 Sierra de Lokiz: ubicado en la Comunidad Foral de Navarra, al este de la ZEC/ZEPA, constituyendo la continuación geográfica de la sierra de Lokiz alavesa. Ambos espacios forman un corredor ecológico de enlace entre las sierras de Entzia-Urbasa-Andia, al norte, y las de Toloño-Kodes, al sur.
- ES2200029 Sierra de Codés: se ubica en la Comunidad Foral de Navarra, al sur de la ZEC/ZEPA, en concreto de la sierra de Kodes, completando por lo tanto la totalidad del macizo tanto navarro como alavés. Este LIC constituye un corredor ecológico entre los sistemas montañosos de las sierras centrales y las meridionales de Álava, así como nexo de unión con otros sistemas montañosos de Navarra.
- ZEPA ES0000062 Obarenes-Sierra de Cantabria: se ubica en La Rioja, al sur de la ZEC/ZEPA. Es de destacar la importancia de este espacio en cuanto a procesos de conectividad, dado que supone la protección total de la sierra Toloño, tanto en la vertiente alavesa como en la riojana, sirviendo de nexo conector con el resto de sierras meridionales de Álava, así como con las de Burgos (Castilla y León) y Navarra.
- ZEPA ES0000187 Montes de Miranda de Ebro y Ameyugo: se sitúa al oeste de la ZEC/ZEPA, y al norte de la ZEPA Obarenes-Sierra Cantabria (La Rioja), constituyendo un corredor ecológico entre las sierras Gobera de Burgos y Codés de Navarra, del que este espacio constituye el sector central.
- ES2110019 Izki: se ubica al oeste de la sierra de Lokiz, noroeste de la de Kodes y al norte de sierra Toloño, sirviendo de nexo de unión entre éstas y el corredor ecológico del sistema central de Araba/Álava, integrado por los Montes de Vitoria y la Sierra Entzia entre otros.
- ZEC ES2110020 Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron: Esta ZEC incluye parte del río Berron, ubicado entre la ZEPA y LIC Izki y el LIC Entzia, y parte del río Ega, cuyo nacimiento se sitúa en la sierra Toloño. Este espacio discurre al norte del sector más oriental de la sierra Toloño y por el norte de la sierra de Kodes, adentrándose en la ZEPA Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras meridionales de Álava en el barranco de Angostina y en el de la Dormida, en las mencionadas sierras respectivamente. Este espacio Red Natura 2000 constituye un tramo de especial interés conector entre la ZEC/ZEPA y los espacios colindantes, principalmente Izki, Entzia, y Sierra Codés.
- LIC ES4120052 Riberas del Ayuda: se ubica al norte de la ZEC/ZEPA, en la provincia de Burgos (Castilla y León). Este espacio, junto con el siguiente, sirve de nexo conector con otros espacios Red Natura 2000 colindantes, por ejemplo con Izki.

- ZEC ES2110012 Ihuda ibaia-Río Ayuda: Ubicado al noroeste de la ZEC/ZEPA, el Río Ayuda supone un importantísimo corredor fluvial, sirviendo de conector con otros espacios de la Red Natura colindantes.
- ZEC ES2110008 Ebro ibaia-Río Ebro: Ubicado en el extremo oeste de la ZEC/ZEPA, es uno de los principales corredores fluviales de la península Ibérica, conectando en este caso las ZEPa Obarenes-Sierra Cantabria y ZEPa Miranda de Ebro-Ameyugo, con este Espacio Natural Protegido.
- ZEC ES2300006 Sotos y Riberas del Ebro: Supone la ribera riojana, en la orilla derecha del río Ebro, completando de este modo ambas márgenes del corredor fluvial.
- ES2110021 Guardiako aintzirak/Lagunas de Laguardia: Ubicadas al sur de la sierra Toloño, suponen un complejo lagunar de elevada importancia tanto geológica como ambiental.

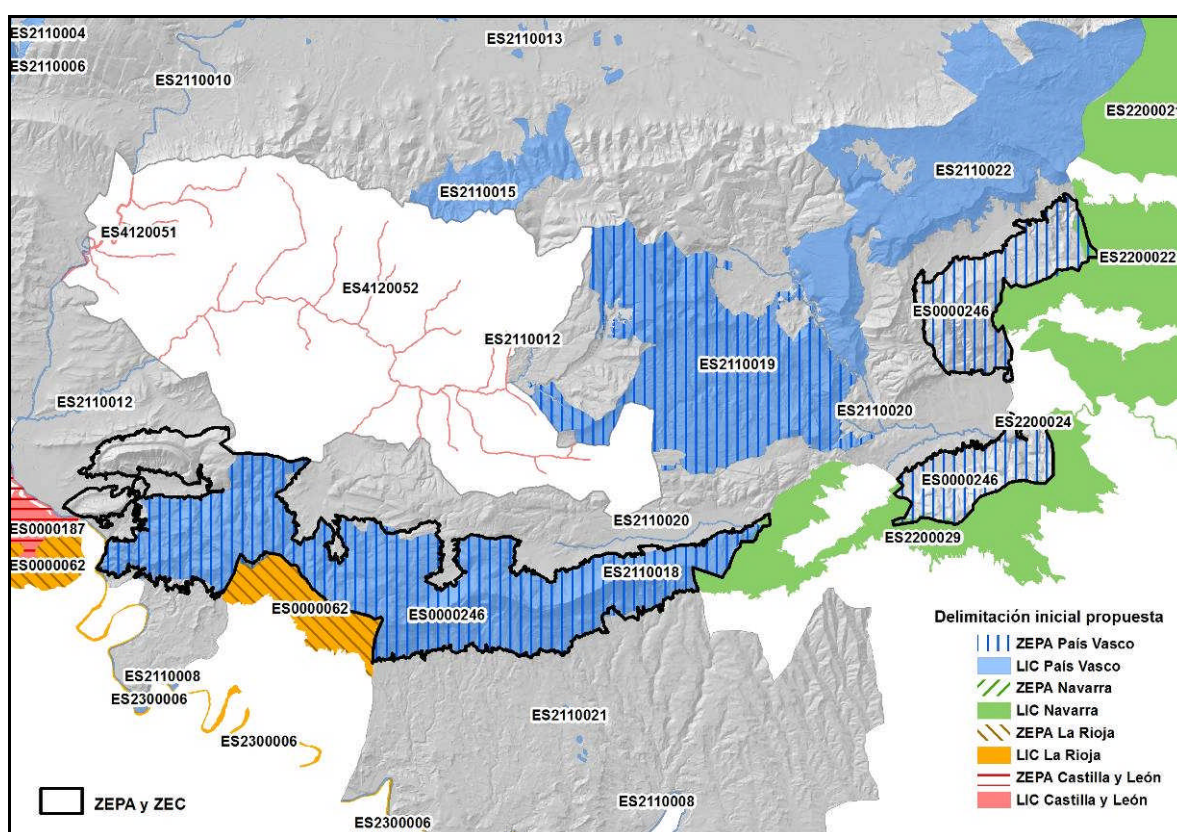


Figura 2.4. Espacios Red Natura 2000 colindantes con la ZEC/ZEPA.

Código	Nombre	Superficie (ha)	Región biogeográfica	Comunidad Autónoma
ES2110022	Entzia	9.931	Atlántica	CAPV
ES2200022	Sierra de Lokiz	12.600	Atlántica Mediterránea	C.F. Navarra
ES2200029	Sierra de Codés	4.571	Mediterránea	C.F. Navarra
ES0000062	Obarenes-Sierra Cantabria	5.160	Mediterránea	La Rioja
ES0000187	Montes de Miranda de Ebro y Ameyugo	6.661,81	Mediterránea	Castilla y León
ES2110019	Izki	9.005,12	Atlántica Mediterránea	CAPV
ES2110020	Ega-Berron ibaia/ Río Ega-Berron	226	Atlántica	CAPV
ES4120052	Riberas del Ayuda	425	Atlántica Mediterránea	Castilla y León
ES2110012	Ihuda ibaia/Río Ayuda	66	Atlántica Mediterránea	CAPV
ES2110008	Ebro ibaia/Río Ebro	543	Mediterránea	CAPV
ES2300006	Sotos y Riberas del Ebro	1.687	Mediterránea	La Rioja
ES2110021	Guardiako Aintzirak- Lagunas de Laguardia	45	Mediterránea	CAPV

Tabla 2.8. Espacios Red Natura 2000 colindantes a la ZEC/ZEPA.

3.- INFORMACIÓN ECOLÓGICA

En este apartado se recoge información acerca de los hábitats y especies de flora y fauna silvestre de interés comunitario y regional presentes en el ámbito de la ZEC/ZEPA. A medida que se vaya completando el conocimiento sobre los objetos de conservación, se irá ampliando y actualizando dicha información en el sistema de información de la naturaleza de Euskadi www.euskadi.eus/natura.

3.1.- HÁBITATS NATURALES Y SEMINATURALES

A continuación se describe la cobertura de los hábitats presentes en la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava: se señalan los hábitats de Directiva (HIC), quedando el resto codificados con su equivalencia EUNIS, sistema de clasificación armonizado desarrollado por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

La cartografía de hábitats, tanto HIC como EUNIS, se ha elaborado partir de la base cartográfica EUNIS disponible, realizando pequeños ajustes y actualizaciones en la interpretación de los hábitats. Estos ajustes y actualizaciones han permitido mejorar la información e interpretación de los hábitats de los espacios, identificando algunos nuevos no citados en los Formularios Normalizados de Datos, y descartando otros que sí estaban y cuya interpretación era errónea.

En la siguiente tabla se muestra esta información en los siguientes campos:

- ✓ Código Directiva Hábitat: código referente a los HIC.
- ✓ Código EUNIS: código referente a esta clasificación de hábitats.
- ✓ Denominación: nombre del Hábitat de Interés Comunitario (para el caso de los hábitats no incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitat se ha utilizado la nomenclatura EUNIS).
- ✓ Hábitats de Interés Regional (HIR): hábitats de importancia regional en el conjunto de la CAPV.
- ✓ Sup. Hábitat en la ZEC/ZEPA: superficie total de los polígonos (en ha) en que el hábitat correspondiente a ese código HIC/EUNIS aparece como hábitat principal.
- ✓ % ámbito ZEC/ZEPA: porcentaje total de la superficie ocupada por el hábitat correspondiente a ese código HIC/EUNIS en el espacio.
- ✓ % en la RN2000 CAPV: porcentaje total de la superficie ocupada por el hábitat correspondiente a ese código HIC/EUNIS en la ZEC/ZEPA respecto al total ocupado en la Red Natura 2000 de la CAPV.
- ✓ % en toda la CAPV: porcentaje total de la superficie ocupada por el hábitat correspondiente a este código HIC/EUNIS en la ZEC/ZEPA respecto al total ocupado en la CAPV.
- ✓ Representatividad: refleja el grado de representatividad del tipo de hábitat de Interés Comunitario, según la Decisión de la Comisión de 11 de julio de 2011 relativa a los formularios de información sobre un espacio Natura 2000.
- ✓ Valoración global del lugar (SDF): determina la valoración global del lugar desde el punto de vista de la conservación del tipo de hábitat considerado. En este caso, la valoración global del lugar se realiza teniendo en cuenta la superficie relativa del hábitat en relación al conjunto de la CAPV, y a la Red Natura 2000.

- ✓ Estado de conservación en la ZEC/ZEPA: estado de conservación del hábitat en el espacio, según los criterios del Artículo 17 de la Directiva Hábitats.
- ✓ Estado de conservación en CAPV: estado de conservación del hábitat en la CAPV, según los criterios del Artículo 17 de la Directiva Hábitats.

Código DH/EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZEPA	Estado cons. CAPV
3170*	Estanques temporales mediterráneos	-	2,6172	0,01412	5,0024	5,8747	D	D	I	F
4030	Brezales secos europeos	-	192,8986	1,04106	1,0134	2,9663	A	C	I	F
4060	Brezales alpinos y boreales	-	9,3818	0,05060	1,1773	1,1828	B	B	I	F
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	-	639,8531	3,45323	3,4483	8,0290	B	B	F	F
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas	-	1.202,7712	6,49125	72,8648	91,2467	C	C	F	I
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	-	4,1735	0,02252	7,0206	13,0714	B	B	I	F
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos	-	3,1896	0,01721	0,0594	0,0816	A	C	F	F
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)	-	94,9718	0,51260	7,1975	31,9664	C	B	I	I
6210(*)	Céspedes secos seminaturales y facies de matorral bajo sobre terrenos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)	-	517,5417	2,79313	-	-	B	C	I	I
6220(*)	Pastos subestépicos de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> , mezclados con pastos de <i>Brachypodium retusum</i>	-	630,0221	3,40018	10,4940	132,9292	B	B	F	I
6230*	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	-	124,8183	0,67363	1,5573	2,0342	C	C	I	F
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	-	13,9598	0,07534	44,3582	78,2165	B	B	F	I
7210*	Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i> .	-	4,9082	0,02649	274,0155	276,2736	B	B	F	I
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	-	0,0232	0,00013	3,0476%	3,6287	A	A	D	I
7230	Turberas bajas alcalinas	-	1,5403	0,00831	1,4556	1,6631	A	C	I	I
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	-	19,5463	0,10549	8,5330	9,2846	D	D	F	F
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	-	324,9234	1,75360	8,9847	10,6945	C	B	F	F
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	-	-	-	-	-	C	D	F	I
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Illici-Fagenion</i>)	-	294,1133	1,58730	1,2402	2,0408	B	C	I	M
9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-</i>	-	2.868,7753	15,48254	113,0297	138,8791	B	C	I	M

Código DH/EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZEPA	Estado cons. CAPV
	<i>Fagion</i>									
9160	Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betuli</i>	-	4,5365	0,02448	0,4512	0,7850	B	B	I	M
9180*	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	-	88,8979	0,47977	14,2117	20,8715	A	B	I	M
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	-	7,2973	0,03938	0,1640	0,6079	B	C	I	M
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	-	10,8035	0,05831	0,1173	0,3008	A	A	I	M
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	-	2.854,0912	15,40329	12,7228	39,8463	B	C	I	M
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	-	0,0212	0,00011	0,0048	0,0242	-	C	I	D
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	-	1,8262	0,00986	0,3202	0,4348	D	D	I	M
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	-	3.370,9348	18,19265	14,0147	33,8850	C	C	I	M
9580*	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	-	1,1880	0,00641	1,7509	1,7621	B	C	I	M
F3.15(X)	Argomal subatlántico de <i>Ulex europaeus</i>	IR	23,6234	0,12749	-	-	B	C	I	-
F5.21(X)	Maquis alto mediterráneo con <i>Erica arborea</i> y <i>Arbutus unedo</i>	IR	70,2356	0,37906	-	-	C	C	I	-
F5.22	Maquis bajo mediterráneo con <i>Erica scoparia</i>	IR	187,9040	1,01410	-	-	C	C	I	-
F6.11(Y)	Coscojar submediterráneo	IR	288,4994	1,55701	-	-	C	C	I	-
F6.12	Romeral	IR	465,8391	2,51409	-	-	B	C	I	-
G1.64	Hayedo basófilo o neutro	IR	1.390,2918	7,50329	-	-	B	C	I	-
G1.91	Abedular	IR	33,6300	0,18150	-	-	C	C	I	-
G4.(V)	Bosque mixto de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	IR	117,5177	0,63423	-	-	C	C	I	-
C2	Láminas de agua dulce corriente de ríos y arroyos	-	0,0075	0,00004	-	-	-	-	-	-
C3.21	Carrizales de <i>Phragmites</i>	-	0,3642	0,00197	-	-	-	-	-	-
C3.26	Formaciones densas de <i>Phalaris arundinacea</i>	-	0,0933	0,00050	-	-	-	-	-	-
D5.11	Carrizales de <i>Phragmites</i> , sin agua libre observable	-	0,1035	0,00056	-	-	-	-	-	-
D5.3	Juncales dominados por <i>Juncus effusus</i> y otros grandes juncos	-	0,1918	0,00104	-	-	-	-	-	-
E2.11	Prados pastados y pastos no manipulados	-	17,0798	0,09218	-	-	-	-	-	-
E2.11(X)	Prados sembrados inicialmente y cultivos forrajeros.	-	33,1301	0,17880	-	-	-	-	-	-

Código DH/EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZEPA	Estado cons. CAPV
E2.13(X)	Barbechos que tienden a lastonar o a otros pastos mesófilos	-	2,2563	0,01218	-	-	-	-	-	-
E2.13(Y)	Prados abandonados con especies ruderales	-	0,3853	0,00208	-	-	-	-	-	-
E2.6	Céspedes mejorados y campos deportivos	-	0,6820	0,00368	-	-	-	-	-	-
E3.41	Prados-juncales basófilos atlánticos	-	0,1806	0,00097	-	-	-	-	-	-
E5.31(X)	Helechales atlánticos y subatlánticos, colinos	-	5,5408	0,02990	-	-	-	-	-	-
E5.31(Y)	Helechales atlánticos y subatlánticos, montanos	-	16,9008	0,09121	-	-	-	-	-	-
E5.6		-	0,0035	0,00002	-	-	-	-	-	-
F3.11(X)	Espinares atlánticos calcícolas	-	7,6737	0,04141	-	-	-	-	-	-
F3.11(Y)	Zarzal calcícola (<i>Rubus ulmifolius</i>)	-	1,7994	0,00971	-	-	-	-	-	-
F3.13	Zarzal (<i>Rubus</i> gr. <i>glandulosus</i>) acidófilo atlántico, con espinos	-	0,0002	0,00000	-	-	-	-	-	-
F3.15(Y)	Argomal atlántico de <i>Ulex europaeus</i>	-	0,4395	0,00237	-	-	-	-	-	-
F3.17	Avellaneda	-	2,5123	0,01356	-	-	-	-	-	-
F3.22	Espinar no atlántico	-	53,2530	0,28740	-	-	-	-	-	-
F5.21(Y)	Bortal o maquis alto termoatlántico	-	7,1368	0,03852	-	-	-	-	-	-
F6.11(X)	Coscojar riojano	-	4,5593	0,02461	-	-	-	-	-	-
F9.12(X)	Sauceda ribereña de suelos no pedregosos	-	1,6058	0,00867	-	-	-	-	-	-
F9.12(Y)	Sauceda ribereña de suelos pedregosos	-	1,3145	0,00709	-	-	-	-	-	-
FA.1	Seto de especies alóctonas	-	0,0149	0,00008	-	-	-	-	-	-
FA.3	Setos de especies autóctonas	-	0,5984	0,00323	-	-	-	-	-	-
FB.4	Viñedos	-	46,2490	0,24960	-	-	-	-	-	-
G1.33	Fresnedas ribereñas mediterráneas	-	19,0552	0,10284	-	-	-	-	-	-
G1.86	Bosque acidófilo dominado por <i>Quercus</i>	-	40,0602	0,21620	-	-	-	-	-	-
G1.92	Bosque de <i>Populus tremula</i>	-	2,7647	0,01492	-	-	-	-	-	-
G1.A1	Robledal-fresneda mesótrofa	-	0,1539	0,00083	-	-	-	-	-	-
G1.C1	Plantaciones de Chopos	-	3,6760	0,01984	-	-	-	-	-	-
G1.D(X)	Plantaciones de otros frutales	-	19,3526	0,10444	-	-	-	-	-	-
G1.D3	Plantaciones de almendros	-	0,6423	0,00347	-	-	-	-	-	-
G2.83(X)	Plantaciones de <i>Quercus ilex</i>	-	42,6781	0,23033	-	-	-	-	-	-
G2.91	Plantaciones de <i>Olea europaea</i>	-	2,3294	0,01257	-	-	-	-	-	-

Código DH/EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZEPA	Estado cons. CAPV
G3.F(L)	Plantaciones de <i>Pinus sylvestris</i>	-	228,7464	1,23453	-	-	-	-	-	-
G3.F(M)	Plantaciones de <i>Pinus pinaster</i>	-	166,9320	0,90092	-	-	-	-	-	-
G3.F(N)	Plantaciones de <i>Pinus halepensis</i>	-	42,1749	0,22761	-	-	-	-	-	-
G3.F(P)	Plantaciones de <i>Pinus radiata</i>	-	22,0172	0,11882	-	-	-	-	-	-
G3.F(Q)	Plantaciones de <i>Pinus nigra</i>	-	175,1602	0,94532	-	-	-	-	-	-
G3.F(R)	Plantaciones de otros pinos	-	0,1676	0,00090	-	-	-	-	-	-
G3.F(T)	Plantaciones de <i>Chamaecyparis lawsoniana</i>	-	0,6553	0,00354	-	-	-	-	-	-
G3.F(U)	Plantaciones de <i>Pseudotsuga</i>	-	23,8162	0,12853	-	-	-	-	-	-
G3.F(V)	Plantaciones de <i>Picea</i> sp.	-	7,5253	0,04061	-	-	-	-	-	-
G3.F(Z)	Plantaciones mixtas de coníferas	-	275,0587	1,48447	-	-	-	-	-	-
G4.C	Mezclas de <i>Pinus sylvestris</i> con quejigos	-	2,0992	0,01133	-	-	-	-	-	-
G4.F	Plantaciones forestales mixtas, de frondosas y coníferas: Varias especies	-	5,0841	0,02744	-	-	-	-	-	-
G5.61	Bosques naturales jóvenes de árboles frondosos	-	67,0708	0,36198	-	-	-	-	-	-
G5.62	Bosques naturales jóvenes mixtos de coníferas y frondosas	-	27,8001	0,15003	-	-	-	-	-	-
G5.72	Plantaciones jóvenes de frondosas caducas	-	29,7342	0,16047	-	-	-	-	-	-
G5.73	Plantaciones jóvenes de frondosas perennes	-	8,3754	0,04520	-	-	-	-	-	-
G5.74	Plantaciones jóvenes de coníferas	-	204,1625	1,10185	-	-	-	-	-	-
G5.75	Plantaciones jóvenes mixtas de coníferas y frondosas	-	6,4376	0,03474	-	-	-	-	-	-
G5.82	Coníferas recientemente taladas	-	0,3837	0,00207	-	-	-	-	-	-
H5.31	Arcillas, margas blandas y limos con vegetación escasa por erosión natural	-	55,6266	0,30021	-	-	-	-	-	-
H5.6	Zonas pisoteadas	-	4,4101	0,02380	-	-	-	-	-	-
I1.1	Monocultivos intensivos	-	845,6446	4,56387	-	-	-	-	-	-
I1.1(X)	Monocultivos intensivos en terrenos arenosos	-	28,8819	0,15587	-	-	-	-	-	-
I1.2	Huertas	-	0,5824	0,00314	-	-	-	-	-	-
I1.5	Terrenos arados desnudos, en barbecho o recién abandonados	-	43,6455	0,23555	-	-	-	-	-	-
I2.2	Pequeños parques y jardines ornamentales	-	1,3150	0,00710	-	-	-	-	-	-
J1	Construcciones de pueblos y ciudades con alta densidad	-	0,6772	0,00365	-	-	-	-	-	-

Código DH/EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZEPA	Estado cons. CAPV
J2	Construcciones de baja densidad	-	4,6033	0,02484	-	-	-		-	-
J3.2	Canteras y otros lugares de extracción a cielo abierto	-	1,2277	0,00663	-	-	-		-	-
J3.3	Áreas extractivas abandonadas	-	3,0828	0,01664	-	-	-		-	-
J4	Redes de transporte y terrenos relacionados	-	0,5164	0,00279	-	-	-		-	-
J4.1	Taludes revegetados en vías de comunicación	-	3,0651	0,01654	-	-	-		-	-
J4.2	Redes de carreteras	-	30,0644	0,16226	-	-	-		-	-
J4.6	Otros terrenos asfaltados	-	1,4180	0,00765	-	-	-		-	-
J5.3	Embalses y balsas de agua dulce, de origen humano	-	5,3054	0,02863	-	-	-		-	-
J6	Vertederos	-	3,6801	0,01986	-	-	-		-	-
TOTAL			1.8529,1031	100	-	-			-	-

Tabla 3.1.- Hábitats en la ZEC/ZEPA.

En el ámbito del Espacio Natural Protegido ZEC/ZEPA se registran 119 hábitats EUNIS, 28 de los cuales son Hábitats de Interés Comunitario (HIC), 9 de ellos Prioritarios. Estos hábitats de Interés Comunitario ocupan una superficie de 13.289,63 ha, lo que representa el 71,72% del espacio. En esta superficie no se incluye la correspondiente al HIC 8310-Cuevas no explotadas por el turismo, dado que no es posible cuantificarla.

Por su parte, dentro de los hábitats EUNIS no Directiva inventariados se registran 8 hábitats considerados de Interés Regional (HIR): Argomal subatlántico de *Ulex europaeus*, Coscojar submediterráneo, Romeral, Maquis alto mediterráneo con *Erica arborea* y *Arbutus unedo*, Maquis bajo mediterráneo con *Erica scoparia*, Hayedo basófilo, Abedular y Bosque mixto de *Quercus faginea* y *Quercus rotundifolia*. Estos HIR ocupan una superficie de 2.396,77 ha (12,94% de la ZEC/ZEPA).

Durante la revisión de la cartografía no se han detectado los siguientes hábitats incluidos en el Formulario Normalizado de Datos de 2004 (posiblemente debido a errores en la interpretación de los mismos en el momento de la declaración del espacio).

- 3150: Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*.
- 3240: Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix alaeagnos*.
- 4020: Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de *Erica ciliaris* y *Erica tetralix*.

3.3.- FLORA

La flora de mayor interés para la conservación que alberga la ZEC/ZEPA está representada por especies vegetales ligadas a ambientes de cumbres y zonas altas, a superficies turbosas y a zonas de bosque. Muchas son localidades únicas, pues su distribución se limita a estos territorios dentro de la CAPV, estando bastantes de ellas incluidas en el Catálogo Vasco de Especies de Fauna y Flora Amenazada.

Así se han inventariado 54 especies de interés de conservación, de las cuales *Narcissus asturiensis* está en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitat y *Narcissus triandrus* subsp. *triandrus*, en el anexo IV.

En lo que respecta a las especies de interés regional, 53 especies citadas en la ZEC/ZEPA están incluidas en alguna categoría de conservación del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: 5 se encuentran «En Peligro de Extinción», 20 «Vulnerables», 15 «Raras» y 13 en la categoría «Interés Especial».

Destaca la población de *Armeria cantabrica* subsp. *vasconica*, siendo probablemente la planta más representativa de la ZEPA dado que su distribución se limita exclusivamente a estos espacios, y la de *Prunus lusitanica*, ya que se trata de la mayor población de esta especie en la CAPV.

También es relevante *Cochlearia aragonensis*, endemismo de área reducida para el que las poblaciones existentes en el ámbito de la ZEC/ZEPA representan el extremo occidental de su distribución.

Por lo que respecta a la especie *Antennaria dioica*, su única localización conocida en la CAPV se limita a la sierra de Kodes, y que no ha sido localizada en los últimos muestreos realizados. Hay que señalar además el hallazgo reciente de *Prunus lusitanica*, catalogada en peligro de extinción en el Catálogo Vasco de Especies

Amenazadas, localizada en barrancos que dan al río Ega; se trata de la población más nutrida de la especie en la CAPV.

La siguiente tabla muestra las especies de flora más relevantes presentes en la ZEC/ZEPA. Se trata de una tabla de carácter informativo, cuyos datos son objeto de revisión y actualización periódica.

Cod. DH	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
-	Pie de gato	<i>Antennaria dioica</i>	P	-	-	-	-	M
-	-	<i>Arenaria erinacea</i>	P	-	-	R	-	I
-	Ajo de cigüeña	<i>Armeria arenaria</i> subsp. <i>burgalensis</i>	P	-	-	R	-	I
-	Candelas de montaña	<i>Armeria cantabrica</i> subsp. <i>vasconica</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Áster alpino	<i>Aster alpinus</i>	P	-	-	R	-	I
-	-	<i>Aster willkommii</i>	P	-	-	R	-	I
-	Lunaria menor	<i>Botrychium lunaria</i>	P	-	-	R	-	I
-	Boj común	<i>Buxus sempervirens</i>	P	-	-	IE	-	-
-	Palmita de agua	<i>Berula erecta</i>	P	-	-	PE	-	D
-	Dentaria de siete hojas	<i>Cardamine heptaphylla</i>	P	-	-	PE	-	I
-	Carlina angélica	<i>Carlina acaulis</i> subsp. <i>simplex</i>	P	-	-	R	-	I
-	-	<i>Centaurea lagascana</i> subsp. <i>lagascana</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Carpazo	<i>Cistus psilosepalus</i>	P	-	-	VU	-	I
-	-	<i>Cochlearia aragonensis</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Campanilla espigada	<i>Convolvulus lineatus</i>	P	-	-	IE	-	-
-	-	<i>Dactylorhiza sulphurea</i>	P	-	-	PE	-	I
-	-	<i>Dryopteris carthusiana</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Adelfilla	<i>Epilobium angustifolium</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Herorina de los pantanos	<i>Epipactis palustris</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Cojín de monja	<i>Erinacea anthyllis</i> subsp. <i>anthyllis</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Alfileres de pastor	<i>Erodium daucoides</i>	P	-	-	R	-	I
-	-	<i>Erodium glandulosum</i>	P	-	-	R	-	I
-	-	<i>Galium pyrenaicum</i>	P	-	-	R	-	I
-	Genista	<i>Genista eliassennenii</i>	P	-	-	R	-	I
-	-	<i>Geum rivale</i>	P	-	-	-	-	M
-	Alborada	<i>Gypsophila repens</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Nazarenos	<i>Himantoglossum hircinum</i>	P	-	-	R	-	I
-	Acebo	<i>Ilex aquifolium</i>	P	-	-	IE	-	-
-	Lirio azul	<i>Iris latifolia</i>	P	-	-	VU	-	I

Cod. DH	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
-	-	<i>Lomelosia graminifolia</i>	P	-	-	R	-	I
1865	Narciso menor	<i>Narcissus asturiensis</i>	P	II y IV	*	IE	-	F
1864	-	<i>Narcissus bulbocodium</i> subsp. <i>citrinus</i>	P	V	-	IE	-	F
1996	Narciso pálido	<i>Narcissus triandrus</i> subsp. <i>triandrus</i>	P	IV	*	VU	-	I
-	-	<i>Nepeta tuberosa</i> subsp. <i>reticulata</i>	P	-	-	R	-	I
-	Garbancera	<i>Ononis fruticosa</i>	P	-	-	IE	-	-
-	-	<i>Orchis italica</i>	P	-	-	VU	-	M
-	-	<i>Ornithogalum narbonense</i>	P	-	*	IE	-	-
-	-	<i>Pedicularis foliosa</i>	P	-	-	R	-	I
-	Servato	<i>Peucedanum officinale</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Lentisco	<i>Pistacia lentiscus</i>	P	-	-	IE	-	-
-	Loro, laurel de Portugal	<i>Prunus lusitanica</i>	P	-	VU	PE	-	F
-	Peralito menor	<i>Pyrola minor</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Roble	<i>Quercus robur</i>	P	-	-	IE	-	-
-	Ajedrea	<i>Satureja montana</i> subsp. <i>montana</i>	P	-	-	VU	-	I
-	-	<i>Saxifraga losae</i>	P	-	-	R	-	M
-	-	<i>Senecio carpetanus</i>	P	-	-	PE	-	M
-	-	<i>Sideritis ovata</i>	P	-	-	IE	-	-
-	Serbal	<i>Sorbus latifolia</i>	P	-	-	VU	-	I
1900	Tranzas de muchacha	<i>Spiranthes aestivalis</i>	P	IV	*	VU	-	I
-	Tejo	<i>Taxus baccata</i>	P	-	-	IE	-	I
-	Hierba terciñera	<i>Teucrium botrys</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Tomillo de Loscos	<i>Thymus loscosii</i>	P	-	*	IE	-	-
-	Calderones	<i>Trollius europaeus</i>	P	-	-	VU	-	I
-	Durillo	<i>Viburnum tinus</i>	P	-	-	IE	-	-

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Tabla 3.2.- Especies de flora de interés en la ZEC/ZEPA.

3.4.- FAUNA

En el ámbito de la ZEC/ZEPA se citan 5 especies de invertebrados presentes en los Anexos II y/o IV de la Directiva Hábitat: ciervo volante (*Lucanus cervus*), gran capricornio (*Cerambyx cerdo*), doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*), mariposa tigre o calimorfa (*Callimorpha quadripunctaria*).

También es relevante la presencia del cangrejo autóctono (*Austropotamobius italicus*), cuyas poblaciones se ven afectadas por dos especies de crustáceos exóticos e invasores, cangrejo señal (*Pascifastacus leniusculus*) y cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*).

En lo que respecta a la ictiofauna, se registran 9 especies de peces, de las que 5 están incluidas en el Anexo II y/o IV de la Directiva Hábitat: *Parachondrostoma toxostoma*, *Achondrostoma arcasi* en el Anexo II.

La comunidad de anfibios del ámbito de la ZEC/ZEPA está integrada por 14 especies, de las cuales 6 están en el Anexo II y/o IV de la Directiva Hábitats. Así mismo, 5 de ellas están incluidas en alguna categoría del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: rana ágil (*Rana dalmatina*), sapo corredo (*Epidalea calamita*) y tritón alpino (*Triturus alpestris*) como «Vulnerable», sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*) como «Rara», y sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) como «De Interés Especial». La rana ágil y el tritón alpino, además, están catalogados también como «Vulnerables» en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

La comunidad de reptiles en el Espacio Natural Protegido está representada por 16 especies, 3 de las cuales están incluidas en el Anexo IV de la Directiva Hábitat. A nivel regional, 4 están incluidas en la categoría de «Interés Especial» del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), culebra de escalera (*Elaphe scalaris*), culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y lagartija colilarga (*Psammotromus algirus*).

En lo que respecta a la avifauna, se citan 160 aves, de las cuales 35 están en el Anexo I de la Directiva Aves (8 en el Anexo II A y 17 en el Anexo II B). En cuanto al Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, 3 aves se incluyen en la categoría de «En Peligro de Extinción»: milano real (*Milvus milvus*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) y águila de Bonelli (*Hieraaetus fasciatus*). Este mismo Catálogo registra 9 especies «Vulnerables», 20 «Raras» y 29 de «Interés Especial» presentes en el ámbito de la ZEC/ZEPA. Por su parte, el Catálogo Español de Especies Amenazadas incluye 2 especies en «Peligro de Extinción» (milano real y quebrantahuesos) y 5 «Vulnerables» presentes.

El espacio está incluido en la propuesta del Inventario Oficial de Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas, incluida a su vez en el Plan Conjunto de Gestión de las aves necrófagas de interés comunitario de la Comunidad Autónoma del País Vasco, suscrito por la administración general del País Vasco y las Diputaciones Forales de Álava-Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Destaca la existencia en la ZEC/ZEPA de una pareja de águila de Bonelli, que si bien los últimos años no cría dentro de estos espacios Natura 2000, sí los utiliza como área de campeo y alimentación, principalmente el monte Cabrera y la sierra Portilla. Además, tal y como se ha dicho anteriormente, el águila de Bonelli cuenta con un plan de gestión aprobado en Álava, mediante la Orden Foral número 612/2001 de 28 de setiembre.

También destaca la comunidad de rapaces rupícolas en general, con entre 128 y 138 parejas de buitre leonado (*Gyps fulvus*), 13 de búho real (*Bubo bubo*), 8 de halcón peregrino (*Falco peregrinus*), 5 de águila real (*Aquila chrysaetos*) y 2 de alimoche (*Neophron percnopterus*).

Por otro lado, la sierra de Lokiz es utilizada frecuentemente como área de campeo de la población navarra de quebrantahuesos, por lo que se considera la ZEPA como área de expansión natural de la especie y potencial para su reproducción.

La ubicación geográfica de la ZEPA en el cordal sur alavés hace que sea una de las zonas más importantes de paso migratorio del norte peninsular.

En cuanto a los mamíferos, en el ámbito de la ZEC/ZEPA se citan 64 especies, de las que 30 están en algún Anexo de la Directiva Hábitat: 11 especies en el Anexo II, 16 en el IV y 3 en el V. A nivel autonómico, 7 especies citadas en el espacio se incluyen en la categoría de «En Peligro de Extinción» del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: murciélago de herradura mediterráneo (*Rhinolophus euryale*), murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélago de Bechstein (*Myotis bechsteinii*), murciélago bigotudo (*Myotis mystacinus*), murciélago de bosque (*Basbastella barbastella*), visón europeo (*Mustela lutreola*) y nutria (*Lutra lutra*). Otras 7 están en la categoría «Vulnerable», 1 en la de «Rara» y 15 en la de «Interés Especial». Por su parte, el Catálogo Español de Especies Amenazadas recoge 11 especies citadas en los dos espacios Natura 2000: una en «Peligro de Extinción» (visón europeo) y 10 «Vulnerables».

El río Ega es además Área de Interés Especial (AIE) para el visón europeo, según la Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* en el Territorio Histórico de Álava.

Por lo que se refiere a la nutria, la Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Nutria *Lutra lutra* (Linnaeus, 1758) en el Territorio Histórico de Álava, define como Área de Interés Especial para la especie los ríos Ega e Inglares, este último desde la localidad de Peñacerrada-Urizaharra hasta su desembocadura en el Ebro.

Cabe destacar la ausencia de citas recientes de desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*) en el área de la sierra Toloño-Cantabria, espacio para el que este pequeño mamífero se había incluido en el Formulario Normalizado de Datos de 2004. En 2011 se llevó a cabo un estudio específico en la CAPV en el que se dice que en la zona y sus proximidades no se tiene constancia de la presencia de la especie en los últimos 50 años.

Destaca también la presencia de la especie exótica visón americano (*Neovison vison*) sobre la que Diputación Foral de Álava lleva realizando en los últimos años una campaña de descaste en Álava.

Las siguientes tablas recogen las especies de fauna citadas en el ámbito de la ZEC/ZEPA. Se trata de tablas de carácter informativo, los datos que en ellas se recogen son objeto de revisión y actualización periódica.

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
1092	Cangrejo de río autóctono	<i>Austropotamobius italicus</i>	P	II y V	VU	PE	-	M
1088	Gran capricornio	<i>Cerambyx cerdo</i>	P	II y IV	*	IE	-	D
1083	Ciervo volante	<i>Lucanus cervus</i>	P	II	*	IE	-	D
1065	Doncella de ondas rojas	<i>Euphydryas aurinia</i>	P	II	*	-	-	D
1078	Mariposa tigre	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	P	IV	-	-	-	D

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Tabla 3.3.- Especies de invertebrados de interés en la ZEC/ZEPA.

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
6150	Madrilla	<i>Parachondrostoma toxostoma</i>	P	II y IV	-	-	-	F
6155	Bermejuela	<i>Achondrostoma arcasii</i>	P	II y IV	*	-	-	F
5785	Piscardo	<i>Phoxinus phoxinus</i>	P	IV	-	-	-	-
5885	Tenca	<i>Tinca tinca</i>	P	IV	-	-	-	-
5283	Barbo de Graells	<i>Luciobarbus graellsii</i>	P	IV y V	-	-	-	F
6262	Trucha común	<i>Salmo trutta</i>	P	-	-	-	-	-
5565	Locha	<i>Barbatula barbatula</i>	P	-	-	-	-	-
5656	Gobio	<i>Gobio gobio</i>	P	-	-	-	-	-
5617	Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	P	-	-	-	-	-

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Tabla 3.4.- Especies de peces de interés en la ZEC/ZEPA.

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
1195	Sapillo pintojo	<i>Discoglossus jeanneae</i>	P	II y IV	*	R	-	D
1198	Sapo de espuelas	<i>Pelobates cultripes</i>	P	IV	*	IE	-	D
1209	Rana ágil	<i>Rana dalmatina</i>	P	IV	VU	VU	-	I
1191	Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans</i>	P	IV	*	-	-	D
6284	Sapo corredor	<i>Epidalea calamita</i>	P	IV	*	VU	-	D
1203	Ranita de San Antonio	<i>Hyla arborea</i>	P	IV	*	-	-	I
1174	Tritón jaspeado	<i>Triturus marmoratus</i>	P	IV	*	-	-	-
1211	Rana verde	<i>Rana perezi</i>	P	V	-	-	-	-
1213	Rana bermeja	<i>Rana temporaria</i>	P	V	*	-	-	-
2353	Tritón alpino	<i>Triturus alpestris</i>	P	-	VU	VU	-	D
2351	Salamandra	<i>Salamandra salamandra</i>	P	-	-	-	-	-
5916	Tritón palmeado	<i>Lissotriton helveticus</i>	P	-	*	-	-	-
2360	Sapillo moteado	<i>Pelodytes punctatus</i>	P	-	*	-	-	-
2361	Sapo común	<i>Bufo bufo</i>	P	-	-	-	-	-

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Tabla 3.5.- Especies de anfibios de interés en la ZEC/ZEPA.

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
1263	Lagarto verde	<i>Lacerta bilineata</i>	Au	IV	*	-	-	-
1256	Lagartija roquera	<i>Podarcis muralis</i>	Au	IV	*	-	-	-
1283	Culebra lisa europea	<i>Coronella austriaca</i>	Au	IV	*	-	-	-
2004	Lagarto ocelado	<i>Lacerta lepida</i>	Au	-	*	IE	-	D
2464	Culebra de escalera	<i>Elaphe scalaris</i>	Au	-	*	IE	-	D
2466	Culebra bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>	Au	-	-	IE	-	D
2430	Lagartija colilarga	<i>Psammotromus algirus</i>	Au	-	*	IE	-	D

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
5910	Lagartija de turbera	<i>Zootoca vivipara</i>	Au	-	*	-	-	-
2428	Lagartija ibérica	<i>Podarcis hispanica</i>	Au	-	*	-	-	-
2432	Lución	<i>Anguis fragilis</i>	Au	-	*	-	-	-
5595	Eslizón tridáctilo	<i>Chalcides striatus</i>	Au	-	*	-	-	-
2452	Culebra bordelesa	<i>Coronella girondica</i>	Au	-	*	-	-	-
2467	Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	Au	-	*	-	-	-
2469	Culebra de collar	<i>Natrix natrix</i>	Au	-	*	-	-	-
2471	Víbora Aspid	<i>Vipera aspis</i>	Au	-	-	-	-	-
1297	Víbora de Seoane	<i>Vipera seoanei</i>	Au	-	-	-	-	-

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Tabla 3.6.- Especies de reptiles de interés en la ZEC/ZEPA.

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
A004	Zampullín chico	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	P	-	*	R	-	F
A005	Somormujo lavanco	<i>Podiceps cristatus</i>	P/W	-	*	IE	-	-
A017	Cormorán común	<i>Phalacrocorax carbo</i>	C	-	-	-	-	F
A022	Avetorillo	<i>Ixobrychus minutus</i>	C	I	*	R	-	F
A023	Martinete	<i>Nycticorax nycticorax</i>	C	I	*	R	-	F
A029	Garza imperial	<i>Ardea purpurea</i>	C	I	*	R	-	F
A043	Ansar común	<i>Anser anser</i>	C	II A	-	-	-	-
A052	Cerceta común	<i>Anas crecca</i>	W	II A	-	-	-	F
A053	Ánade real	<i>Anas platyrhynchos</i>	P	II A	-	-	-	-
A059	Porrón europeo	<i>Aythya ferina</i>	C	II A	-	-	-	-
A072	Abejero europeo	<i>Pernis apivorus</i>	R/C	I	*	R	-	F
A399	Elanio azul	<i>Elanus caeruleus</i>	C	I	*	-	-	F
A073	Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	R/C	I	*	-	-	F

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
A074	Milano real	<i>Milvus milvus</i>	P/C/W	I	PE	PE	-	F
A076	Quebrantahuesos	<i>Gypaetus barbatus</i>	C	I	PE	PE	-	D
A077	Alimoche	<i>Neophron percnopterus</i>	R	I	VU	VU	-	I
A078	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	P	I	*	IE	-	F
A079	Buitre negro	<i>Aegyptius monachus</i>	C	I	VU	-	-	F
A080	Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>	R/C	I	*	R	-	F
A081	Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>	C	I	*	R	-	F
A082	Aguilucho pálido	<i>Circus cyaneus</i>	P/C/W	I	*	IE	-	F
A084	Aguilucho cenizo	<i>Circus pygargus</i>	R/C	I	VU	VU	-	F
A085	Azor	<i>Accipiter gentilis</i>	P	-	*	R	-	F
A086	Gavilán	<i>Accipiter nisus</i>	P	-	*	IE	-	-
A087	Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	P	-	*	-	-	-
A091	Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	P	I	*	VU	-	F
A092	Águila calzada	<i>Hieraaetus pennatus</i>	R/C	I	*	R	-	F
A093	Águila de Bonelli	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	P	I	VU	PE	A	M
A096	Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	P	-	*	-	-	-
A098	Esmerejón	<i>Falco columbarius</i>	C/W	I	*	R	-	F
A099	Alcotán	<i>Falco subbuteo</i>	R/C	-	*	R	-	F
A103	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	P	I	*	R	-	F
A110	Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	P	II A	-	-	-	-
A113	Codorniz	<i>Coturnix coturnix</i>	R/C	II B	-	-	-	F
A188	Rascón	<i>Rallus aquaticus</i>	C	II B	-	R	-	F
A123	Polla de agua	<i>Gallinula chloropus</i>	P	II B	-	-	-	-
A125	Focha común	<i>Fulica atra</i>	P	II A	-	-	-	-
A133	Alcaraván común	<i>Burhinus oedicnemus</i>	C	I	*	IE	-	F
A136	Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>	R	-	*	VU	-	-
A155	Becada	<i>Scolopax rusticola</i>	P/C/W	II A	-	-	-	F
A168	Andarríos chico	<i>Actitis hypoleucos</i>	C	-	*	R	-	F
A207	Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	P/C	II B	-	-	-	F
A208	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	P/C	II A	-	-	-	F

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
A209	Tórtola turca	<i>Sreptopelia decaocto</i>	P	II B	-	-	-	-
A210	Tórtola común	<i>Streptopelia turtur</i>	R/C	II B	-	-	-	D
A212	Cuco	<i>Cuculus canorus</i>	R	-	*	-	-	F
A213	Lechuza común	<i>Tyto alba</i>	P	-	*	-	-	-
A214	Autillo	<i>Otus scops</i>	R	-	*	-	-	F
A215	Búho real	<i>Bubo bubo</i>	P	I	*	R	-	F
A218	Mochuelo	<i>Athene noctua</i>	P	-	*	-	-	-
A219	Cárabo	<i>Strix aluco</i>	P	-	*	-	-	-
A221	Búho chico	<i>Asio otus</i>	P	-	*	-	-	-
A224	Chotacabras gris	<i>Caprimulgus europaeus</i>	R	I	*	IE	-	F
A226	Vencejo común	<i>Apus apus</i>	R/C/W	-	*	-	-	F
A228	Vencejo real	<i>Tachymarptis melba</i>	R/C	-	*	IE	-	D
A229	Martín pescador	<i>Alcedo atthis</i>	P/C	I	*	IE	-	F
A230	Abejaruco	<i>Merops apiaster</i>	R/C	-	*	IE	-	F
A232	Abubilla	<i>Upupa epops</i>	R/C	-	*	VU	-	F
A233	Torcecuello	<i>Jynx torquilla</i>	R/C	-	*	IE	-	F
A235	Pito real	<i>Picus viridis</i>	P	-	*	-	-	-
A236	Picamaderos negro	<i>Dryocopus martius</i>	P	I	*	R	-	D
A237	Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	P	-	*	-	-	-
A238	Pico mediano	<i>Dendrocopos medius</i>	P	I	*	VU	-	D
A240	Pico menor	<i>Dendrocopos minor</i>	P	-	*	IE	-	D
A242	Calandria	<i>Melanocorypha calandra</i>	P	I	*	IE	-	F
A243	Terrera común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	P	I	*	IE	-	D
A244	Cogujada común	<i>Galerida cristata</i>	P	-	*	-	-	-
A245	Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>	P	I	*	IE	-	D
A246	Totovía	<i>Lullula arborea</i>	P	I	*	-	-	D
A247	Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	P/C/W	II B	-	-	-	F
A249	Avión zapador	<i>Riparia riparia</i>	R/C	-	*	VU	A	D
A250	Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	R/C	-	*	-	-	F
A251	Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	C	-	*	-	-	F

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
A253	Avión común	<i>Delichon urbica</i>	R/C	-	*	-	-	F
A255	Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	R	I	*	IE	-	F
A256	Bisbita arbóreo	<i>Anthus trivialis</i>	R/C	-	*	-	-	F
A257	Bisbita común	<i>Anthus pratensis</i>	C/W	-	*	-	-	F
A259	Bisbita alpino	<i>Anthus spinoletta</i>	P/W	-	*	-	-	F
A260	Lavandera boyera	<i>Motacilla flava</i>	R/C	-	*	-	-	F
A261	Lavandera cascadeña	<i>Motacilla cinerea</i>	P	-	*	-	-	-
A262	Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	P	-	*	-	-	-
A265	Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>	P	-	*	-	-	-
A266	Acentor común	<i>Prunella modularis</i>	P	-	*	-	-	-
A267	Acentor alpino	<i>Prunella collaris</i>	P	-	*	IE	-	-
A269	Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	P	-	*	-	-	-
A271	Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	R	-	*	-	-	F
A273	Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	P	-	*	-	-	-
A274	Colirrojo real	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	R/C	-	VU	VU	-	D
A275	Tarabilla norteña	<i>Saxicola rubetra</i>	C	-	*	IE	-	D
A276	Tarabilla común	<i>Saxicola torquatus</i>	P	-	*	-	-	-
A277	Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	R/C	-	*	-	-	D
A278	Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	R	-	*	IE	-	D
A280	Roquero rojo	<i>Monticola saxatilis</i>	R	-	*	IE	-	D
A281	Roquero solitario	<i>Monticola solitarius</i>	R	-	*	-	-	D
A282	Mirlo capiblanco	<i>Turdus torquatus</i>	C	-	*	IE	-	F
A283	Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	P	II B	-	-	-	-
A284	Zorzal real	<i>Turdus pilaris</i>	C/W	II B	-	-	-	F
A285	Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	P	II B	-	-	-	-
A286	Zorzal alirrojo	<i>Turdus iliacus</i>	C/W	II B	-	-	-	F
A287	Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	P	II B	-	-	-	-
A288	Ruiseñor bastardo	<i>Cettia cetti</i>	P	-	*	-	-	-
A289	Buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	P	-	*	-	-	-
A297	Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	C	-	*	R	-	F

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
A298	Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	C	-	*	R	-	F
A300	Zarcero común	<i>Hippolais polyglotta</i>	R/C	-	*	-	-	F
A302	Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	P/W	I	*	-	-	F
A304	Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	R	-	*	IE	-	F
A305	Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	P	-	*	-	-	-
A306	Curruca mirlona	<i>Sylvia hortensis</i>	R	-	*	IE	-	F
A309	Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	R/C	-	*	-	-	F
A310	Curruca mosquitera	<i>Sylvia borin</i>	R/C	-	*	-	-	F
A311	Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	P	-	*	-	-	-
A313	Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	R	-	*	-	-	F
A315	Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>	P/C/W	-	*	-	-	F
A316	Mosquitero musical	<i>Phylloscopus trochilus</i>	C	-	*	R	-	F
A618	Mosquitero ibérico	<i>Phylloscopus ibericus</i>	R/C	-	*	-	-	F
A317	Reyezuelo sencillo	<i>Regulus regulus</i>	C	-	*	IE	-	F
A318	Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapillus</i>	P	-	*	-	-	-
A319	Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>	R/C	-	*	-	-	F
A322	Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>	C	-	*	R	-	F
A324	Mito	<i>Aegithalos caudatus</i>	P	-	*	-	-	-
A325	Carbonero palustre	<i>Parus palustris</i>	P	-	*	-	-	-
A327	Herrerillo capuchino	<i>Parus cristatus</i>	P	-	*	-	-	-
A328	Carbonero garrapinos	<i>Parus ater</i>	P	-	*	-	-	-
A329	Herrerillo común	<i>Parus caeruleus</i>	P	-	*	-	-	-
A330	Carbonero común	<i>Parus major</i>	P	-	*	-	-	-
A332	Trepador azul	<i>Sitta europaea</i>	P	-	*	-	-	-
A335	Agateador común	<i>Certhia brachydactyla</i>	P	-	*	-	-	-
A336	Pájaro moscón	<i>Remiz pendulinus</i>	C	-	*	IE	-	F
A337	Oropéndola	<i>Oriolus oriolus</i>	R/C	-	*	-	-	F
A338	Alcaudón dorsirrojo	<i>Lanius collurio</i>	R	I	*	-	-	F
A655	Alcaudón real	<i>Lanius excubitor meridionalis</i>	P	-	*	-	-	-
A341	Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	R/C	-	*	VU	-	F

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
A342	Arrendajo	<i>Garrulus glandarius</i>	P	II B	-	-	-	-
A343	Urraca	<i>Pica pica</i>	P	II B	-	-	-	-
A345	Chova piquigualda	<i>Phyrhacorax graculus</i>	C	-	*	IE	-	F
A346	Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	P	I	*	IE	-	F
A347	Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	C	II B	-	-	-	F
A349	Corneja	<i>Corvus corone</i>	P	II B	-	-	-	-
A350	Cuervo	<i>Corvus corax</i>	P	-	-	IE	-	-
A351	Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	C/W	II B	-	-	-	F
A352	Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	P	-	-	-	-	-
A354	Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	P	-	-	-	-	-
A356	Gorrión molinero	<i>Passer montanus</i>	P	-	-	-	-	-
A357	Gorrión chillón	<i>Petronia petronia</i>	P	-	*	-	-	-
A359	Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	P	-	*	-	-	-
A360	Pinzón real	<i>Fringilla montifringilla</i>	C/W	-	*	-	-	F
A361	Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	P	-	-	-	-	-
A362	Verderón serrano	<i>Serinus citrinella</i>	P	-	*	-	-	-
A363	Verderón común	<i>Carduelis chloris</i>	P	-	-	-	-	-
A364	Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	P	-	-	-	-	-
A365	Lúgano	<i>Carduelis spinus</i>	C/W	-	*	IE	-	F
A366	Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	P	-	-	-	-	-
A369	Piquituerto	<i>Loxia curvirostra</i>	P	-	*	-	-	-
A372	Camachuelo	<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	P	-	*	-	-	-
A373	Picogordo	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	C/W	-	*	IE	-	F
A376	Escribano cerillo	<i>Emberiza citrinella</i>	P	-	*	-	-	-
A377	Escribano soteño	<i>Emberiza cirulus</i>	P	-	*	-	-	-
A378	Escribano montesinos	<i>Emberiza cia</i>	P	-	*	-	-	-
A379	Escribano hortelano	<i>Emberiza hortulana</i>	R/C	I	*	IE	-	F
A383	Triguero	<i>Emberiza calandra</i>	P	-	-	-	-	-

Tipo (P: permanente; R: reproductora; C: concentración; W: invernante); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado);

Cód.	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DA	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).								

Tabla 3.7.- Especies de aves de interés en la ZEC/ZEPA.

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
2590	Erizo común	<i>Erinaceus europaeus</i>	P	-	-	-	-	-
5877	Topo común	<i>Talpa europaea</i>	P	-	-	-	-	-
2601	Musaraña enana	<i>Sorex minutus</i>	P	-	-	-	-	-
5851	Musaraña de Millet	<i>Sorex coronatus</i>	P	-	-	-	-	-
2597	Musgaño patiblanco	<i>Neomys fodiens</i>	P	-	-	-	-	-
2595	Musgaño de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>	P	-	-	-	-	-
2592	Musaraña común	<i>Crocidura russula</i>	P	-	-	-	-	-
2603	Musgaño enano	<i>Suncus etruscus</i>	P	-	-	-	-	-
1304	Murciélago grande de herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	P	II y IV	VU	VU	-	D
1303	Murciélago pequeño de herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	P	II y IV	*	IE	-	D
1305	Murciélago de herradura mediterráneo	<i>Rhinolophus euryale</i>	P	II y IV	VU	PE	-	D
1324	Murciélago ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>	P	II y IV	VU	PE	-	D
1307	Murciélago ratonero mediano	<i>Myotis blythii</i>	P	II y IV	VU	VU	-	D
1321	Murciélago de Geoffroy	<i>Myotis emarginatus</i>	P	II y IV	VU	VU	-	D
1323	Murciélago de Bechstein	<i>Myotis bechsteinii</i>	P	II y IV	VU	PE	-	D
1330	Murciélago bigotudo	<i>Myotis mystacinus</i>	P	IV	VU	PE	-	D
1322	Murciélago de Natterer	<i>Myotis nattereri</i>	P	IV	*	IE	-	D
1314	Murciélago ribereño	<i>Myotis daubentonii</i>	P	IV	*	IE	-	D
1309	Murciélago común	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	P	IV	*	IE	-	D
5009	Murciélago de Cabrera	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	P	IV	*	IE	-	D
1317	Murciélago de Nathusius	<i>Pipistrellus nathusii</i>	P	IV	*	IE	-	D
2016	Murciélago de borde claro	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	P	IV	*	IE	-	D
5365	Murciélago de montaña	<i>Hypsugo savii</i>	P	IV	*	IE	-	D

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
1331	Nóctulo menor	<i>Nyctalus leisleri</i>	P	IV	*	IE	-	D
1312	Nóctulo común	<i>Nyctalus noctula</i>	P	IV	VU	VU	-	D
1328	Nóctulo gigante	<i>Nyctalus lasiopterus</i>	P	IV	VU	VU	-	D
1327	Murciélago de huerta	<i>Eptesicus serotinus</i>	P	IV	*	IE	-	D
1308	Murciélago de bosque	<i>Barbastella barbastellus</i>	P	II y IV	*	PE	-	D
1326	Murciélago orejudo septentrional	<i>Plecotus auritus</i>	P	IV	*	IE	-	D
1329	Murciélago orejudo meridional	<i>Plecotus austriacus</i>	P	IV	*	IE	-	D
1310	Murciélago de cueva	<i>Myotis schreibersii</i>	P	II y IV	VU	VU	-	D
1333	Murciélago rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>	P	IV	*	IE	-	D
5906	Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	P	-	-	-	-	-
2634	Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	P	-	-	-	-	-
1356	Visón europeo	<i>Mustela lutreola</i>	P	II y IV	PE	PE	A/B/G	M
1358	Turón	<i>Mustela putorius</i>	P	V	-	IE	-	-
-	Visón americano	<i>Neovison vison</i>	P	-	-	-	-	-
1357	Marta	<i>Martes martes</i>	P	V	-	R	-	D
2630	Guarduña	<i>Martes foina</i>	P	-	-	-	-	-
2631	Tejón	<i>Meles meles</i>	P	-	-	-	-	-
1355	Nutria	<i>Lutra lutra</i>	P	II y IV	*	PE	A	F
1360	Gineta	<i>Genetta genetta</i>	P	V	-	-	-	-
1363	Gato montés	<i>Felis silvestris</i>	P	IV	*	IE	-	F
5861	Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	P	-	-	-	-	-
2644	Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>	P	-	-	-	-	-
2607	Ardilla	<i>Sciurus vulgaris</i>	P	-	-	-	-	-
2616	Lirón gris	<i>Glis glis</i>	P	-	-	VU	-	D
2615	Lirón careto	<i>Eliomys quercinus</i>	P	-	-	-	-	-
5606	Topillo rojo	<i>Clethrionomys glareolus</i>	P	-	-	-	-	-
5560	Rata de agua	<i>Arvicola sapidus</i>	P	-	-	-	-	-
5723	Topillo pirenaico	<i>Microtus gerbei</i>	P	-	-	-	-	-
5726	Topillo lusitano	<i>Microtus lusitanicus</i>	P	-	-	-	-	-
5722	Topillo mediterráneo	<i>Microtus duodecimcostatus</i>	P	-	-	-	-	-

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	PG en CAPV	Estado cons. ZEC/ZEPA
5720	Topillo agreste	<i>Microtus agrestis</i>	P	-	-	-	-	-
5718	Ratón espiguero	<i>Micromys minutus</i>	P	-	-	-	-	-
5549	Ratón leonado	<i>Apodemus flavicollis</i>	P	-	-	-	-	-
5551	Ratón de campo	<i>Apodemus sylvaticus</i>	P	-	-	-	-	-
5816	Rata campestre	<i>Rattus rattus</i>	P	-	-	-	-	-
5815	Rata negra	<i>Rattus norvegicus</i>	P	-	-	-	-	-
5738	Ratón casero	<i>Mus musculus</i>	P	-	-	-	-	-
5740	Ratón moruno	<i>Mus spretus</i>	P	-	-	-	-	-
5690	Liebre europea	<i>Lepus europaeus</i>	P	-	-	-	-	-
5691	Liebre ibérica	<i>Lepus granatensis</i>	P	-	-	-	-	-
5773	Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	P	-	-	-	-	-

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitat); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; *: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Araba; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa), Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Tabla 3.8.- Especies de mamíferos de interés en la ZEC/ZEPA.

3.5.- CONECTIVIDAD

3.5.1.- Red de corredores ecológicos

Los procesos de fragmentación de los hábitats naturales y de las poblaciones silvestres que en ellos habitan son una de las principales causas de pérdida de la biodiversidad.

Al respecto, se cuenta con diversas fuentes documentales específicas en materia de conectividad, tanto a nivel de la CAPV como en el Territorio Histórico de Álava, destacando los trabajos para el establecimiento de sendas redes de corredores ecológicos en Álava y en la CAPV.

La Red de Corredores Ecológicos del Territorio Histórico de Álava está integrada por aquellos espacios que garantizan los enlaces funcionales en todos los espacios naturales protegidos existentes. En el ámbito de la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava esta propuesta incluye el sector comprendido entre el extremo norte de la sierra de Lokiz y la ZEC Entzia, así como los montes Arburu y Hornillos, al oeste de esta misma sierra, sirviendo de nexo conector entre Entzia, la ZEC/ZEPA e Izki. Se incluye también el área ubicada en el extremo este de Sierra Toloño (Angostina y Quintana), el monte Jaundel, las sierras de Portilla y Cabrera, y las inmediaciones del pico San Kristobal al suroeste de Salinillas de Buradón, conectando así este espacio tanto con Izki, como con otros espacios Natura 2000 ubicados fuera de la CAPV.

Por su parte, en la propuesta de Red de Corredores Ecológicos de la CAPV la ZEC/ZEPA se incluye en los siguientes corredores suprarregionales:

Cod.	Espacio Núcleo 1	Espacio Núcleo 2	Área de enlace	Tramo fluvial conector	Barreras lineales
S11	Entzia	Lokiz	Hornillo Carrascal de Arta	Arroyos Sabando, Rosaria	A-2128
S12	Entzia Izki	Kodes	Hornillo	ZEC Ega-Berrón	A-2128 A-1321 A-132
S13	Izki	Toloño	Jaudel Barranco Prado Portilla	Quintana	A-126 A-3130

Tabla 3.9.- Corredores suprarregionales del ámbito de la ZEC/ZEPA.

Así, por un lado existe un amplio corredor ecológico formado por los sistemas montañosos centrales del Territorio Histórico de Álava (Valderejo, Arkamo-Gibijo-Arrastaria, Montes Altos de Vitoria- Entzia-Sierra de Lokiz), el cual enlaza, a través de Entzia, con las montañas meridionales: Sierras meridionales de Álava (sierras de Kodes y Toloño), Sierra de Codés (Navarra), ZEPA Obarenes-Sierra Cantabria (La Rioja) y ZEPA Montes de Miranda de Ebro y Ameyugo (Burgos).

A nivel regional se cita también el corredor R28, que conecta, a través del río Inglares, las sierras Toloño y Portilla, ambas en la ZEC/ZEPA.

Entre los tramos fluviales conectores destacan los ríos Ega, Berrón e Inglares, así como los arroyos Larrondo, Sabando, Quintana, Rosaria y Bajauri.

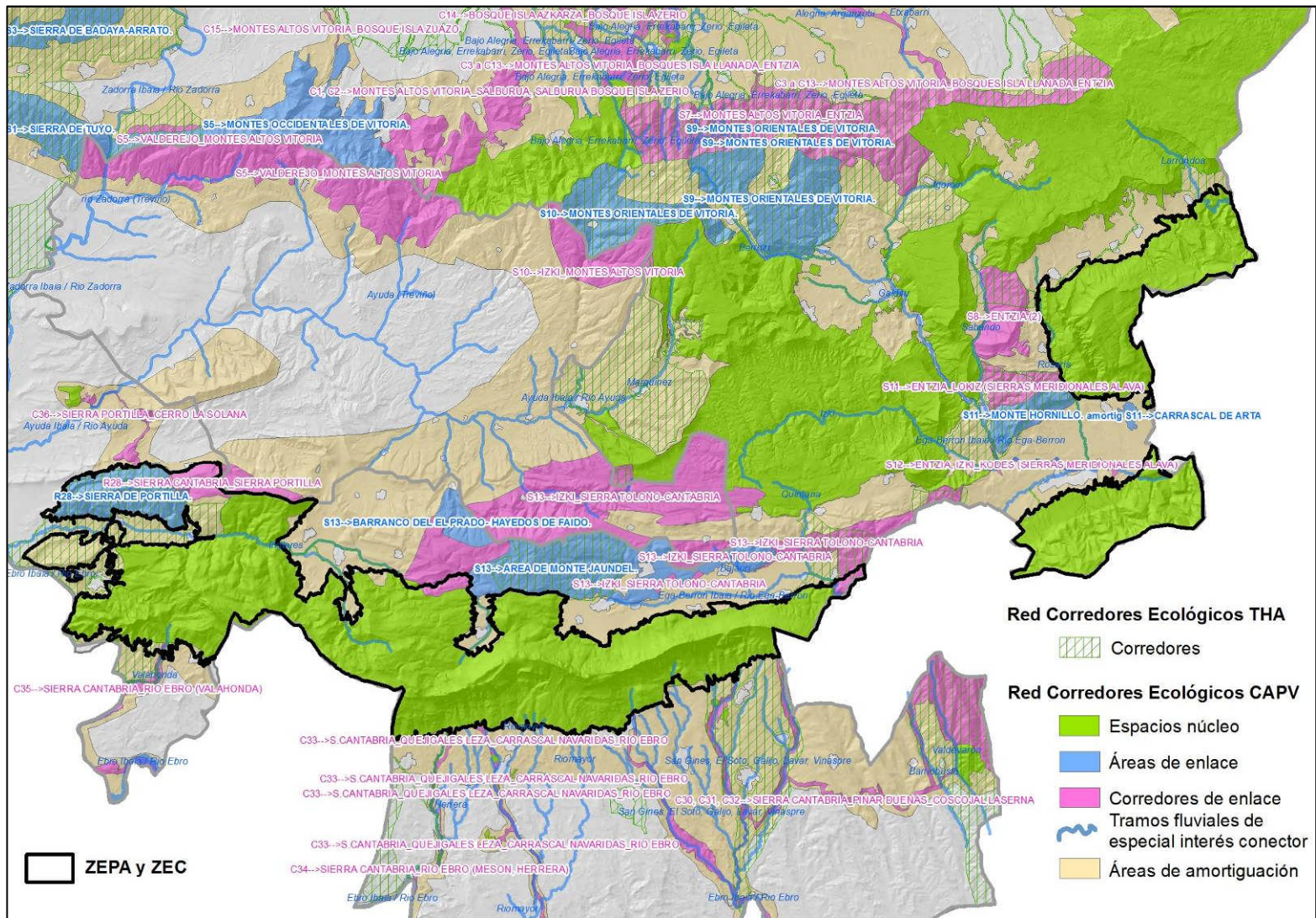


Figura 3.1.- Propuestas de Red de Corredores Ecológicos de la CAPV y del THA.

3.5.2.- Afecciones a la conectividad

En la ZEC/ZEPA apenas existen barreras artificiales que impidan el paso de la fauna desde este espacio a otros próximos, destacando únicamente: la carretera A-2128, que discurre por el extremo oeste de la sierra de Lokiz; la A-4161, ubicada en el extremo norte de la sierra de Kodes; y la A-2124, que atraviesa la sierra Toloño en sentido norte-sur en las inmediaciones de Peñacerrada.

La vía A-2128 es la que registra más accidentes de tráfico con la fauna silvestre dentro del espacio, ya que entre 2003 y 2011 se contabilizaron 25 accidentes, determinándose un Tramo de Alta Concentración de Atropellos al norte de la sierra de Lokiz.

Otra vía de relevancia en los procesos de fragmentación es la A-132, ubicada fuera del espacio Natura 2000, entre las sierras de Lokiz y Kodes e Izki. Esta carretera registró 213 accidentes entre 2003 y 2011.

En el ámbito de estudio no se citan infraestructuras de paso específicas para la fauna; únicamente en la A-132 (fuera de la ZEC/ZEPA) existe un paso de fauna inferior cuya funcionalidad no se ha comprobado.

4.- ELEMENTOS CLAVE U OBJETO DE GESTIÓN EN LA ZEC/ZEPA

Para la selección de los Elementos Clave se definen primero los Elementos Objeto de Conservación, que son los hábitats y especies de interés, tanto a nivel europeo como regional. Estos elementos se incluyen en los Formularios Normalizados de Datos de cada espacio. Son los siguientes:

- Hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats.
- Especies de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats.
- Especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves y las migradoras de presencia regular.
- Hábitats de interés regional por su importancia como nicho ecológico de taxones de flora o fauna de especial interés, así como por constituir hábitats necesarios para la expansión de otros de interés comunitario o regional.
- Especies de flora y fauna de interés regional incluidas en alguna de las categorías del Catálogo Vasco de especies amenazadas superiores a «De Interés Especial».
- Especies no contempladas en ninguno de los supuestos anteriores para las que el lugar reviste especial importancia para su conservación debido a su escasez en la CAPV o a que albergan núcleos con cierto grado de aislamiento respecto al resto de su distribución ibérica.

Una vez definidos los Elementos Objeto de Conservación se realiza una valoración de los mismos desde dos perspectivas:

- Valoración del lugar para la conservación del hábitat/especie.
- Valoración del estado de conservación del hábitat/especie en el lugar.

A continuación se presentan los Elementos Objeto de Conservación de la ZEC/ZEPA y sus valoraciones:

Hábitat	Descripción	Cobertura (%)	Valor del lugar para el hábitat				Valor del hábitat en el lugar				
			Repr.	S.rel.	Cons.	Global	Sup.	Estr.	Func.	Persp.	Global
3170	Estanques temporales mediterráneos	0,01412	D	-	-	-	I	I	I	I	I
4030	Brezales secos europeos	1,04106	A	C	B	B	I	F	F	F	I
4060	Brezales alpinos y boreales	0,05060	B	C	B	B	I	F	F	F	I
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	3,45323	B	C	B	B	F	F	F	F	F
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas	6,49125	C	C	B	C	F	F	F	F	F
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	0,02252	B	C	B	B	I	F	F	F	I
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos	0,01721	A	C	B	B	F	F	F	F	F
6210(*)	Céspedes secos seminaturales y facies de matorral bajo sobre terrenos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)	2,79313	B	C	B	B	D	F	F	I	I
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)	0,51260	C	C	B	C	I	F	F	I	I
6220(*)	Pastos subestépicos de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> , mezclados con pastos de <i>Brachypodium retusum</i>	3,40018	B	C	B	B	F	F	F	F	F
6230*	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	0,67363	C	C	C	C	D	F	F	I	I
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	0,07534	B	C	B	B	D	F	F	F	F
7210*	Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i>	0,02649	B	C	B	B	F	F	F	F	F
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	0,00013	A	C	B	A	D	F	F	D	D
7230	Turberas bajas alcalinas	0,00831	A	C	B	B	I	F	F	F	I
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	0,10549	D	-	-	-	F	F	F	F	F
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	1,75360	C	C	B	B	F	F	F	F	F
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	-	C	C	B	C	F	F	F	F	F
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Illici-Fagenion</i>)	1,58730	B	C	C	C	I	I	I	I	I

Hábitat	Descripción	Cobertura (%)	Valor del lugar para el hábitat				Valor del hábitat en el lugar				
			Repr.	S.rel.	Cons.	Global	Sup.	Estr.	Func.	Persp.	Global
9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>	15,48254	B	C	C	C	I	I	I	I	I
9160	Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betuli</i>	0,02448	B	C	B	B	I	I	I	I	I
9180*	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	0,47977	A	C	A	B	I	I	I	F	I
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	0,03938	B	C	B	B	I	I	I	I	I
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	0,05831	A	C	A	A	I	I	I	I	I
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	15,40329	B	C	C	B	I	I	I	I	I
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	0,00011	D	-	-	-	I	I	I	I	I
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	0,00986	D	-	-	-	I	I	I	I	I
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	18,19265	C	C	C	C	F	I	I	F	I
9580*	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	0,00641	B	C	B	B	I	I	I	I	I
F3.15(X)	Argomal subatlántico de <i>Ulex europaeus</i>	0,12749	B	C	B	C	I	F	F	F	I
F5.21 (X)	Maquis alto mediterráneo con <i>Erica arborea</i> y <i>Arbutus unedo</i>	0,37906	C	C	C	C	I	F	F	I	I
F5.22	Maquis bajo mediterráneo con <i>Erica scoparia</i>	1,01410	C	C	C	C	I	F	F	I	I
F6.11(Y)	Coscojar submediterráneo	1,55701	C	C	C	C	I	I	I	I	I
F6.12	Romeral	2,51409	B	B	C	C	I	I	I	I	I
G1.64	Hayedo basófilo o neutro	7,50329	B	C	C	C	I	I	I	I	I
G1.91	Abedular	0,18150	C	C	C	C	F	I	I	F	I
G4. (V)	Bosque mixto de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercos rotundifolia</i>	0,63423	C	C	C	C	I	D	D	D	I

Tabla 4.1.- Hábitats que son objeto de Conservación de la ZEC/ZEPA.

Cód	Especie	Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
		Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
-	<i>Antennaria dioica</i>	D	C	A	C	M	M	M	M	M
-	<i>Arenaria erinacea</i>	C	B	B	B	F	I	I	F	I
-	<i>Armeria arenaria subsp. burgalensis</i>	B	B	B	B	F	I	I	I	I
-	<i>Armeria cantabrica subsp. vasconica</i>	A	B	A	B	F	I	F	F	I
-	<i>Aster alpinus</i>	C	B	C	C	I	I	F	I	I
-	<i>Aster willkommii</i>	C	B	C	C	I	I	F	I	I
-	<i>Botrychium lunaria</i>	C	B	C	C	F	I	I	I	I
-	<i>Berula erecta</i>	C	C	C	C	F	D	D	F	D
-	<i>Cardamine heptaphylla</i>	C	B	B	B	F	I	I	I	I
-	<i>Carlina acaulis subsp. simplex</i>	C	C	C	C	F	I	I	I	I
-	<i>Centaurea lagascana subsp. lagascana</i>	C	C	B	C	I	I	I	I	I
-	<i>Cistus psilosepalus</i>	C	C	B	C	I	D	I	I	I
-	<i>Cochlearia aragonensis</i>	C	C	C	C	I	F	F	I	I
-	<i>Dactylorhiza sulphurea</i>	C	C	B	C	F	I	I	I	I
-	<i>Dryopteris carthusiana</i>	C	B	B	B	F	D	I	I	I
-	<i>Epilobium angustifolium</i>	C	C	C	C	F	I	I	I	I
-	<i>Epipactis palustris</i>	B	C	B	C	F	I	I	F	I
-	<i>Erinacea anthyllis subsp. anthyllis</i>	C	B	A	C	F	F	I	F	I
-	<i>Erodium daucooides</i>	B	B	B	B	F	F	I	F	I
-	<i>Erodium glandulosum</i>	C	B	C	B	F	I	F	I	I
-	<i>Galium pyrenaicum</i>	C	B	A	B	F	I	F	I	I
-	<i>Genista eliasennenii</i>	B	B	C	B	F	F	I	F	I
-	<i>Geum rivale</i>	C	C	A	C	I	M	M	I	M
-	<i>Gypsophila repens</i>	C	B	C	C	I	I	I	I	I
-	<i>Himantoglossum hircinum</i>	C	B	C	C	I	I	I	I	I
-	<i>Iris latifolia</i>	C	B	C	C	F	I	I	I	I
-	<i>Lomelosia graminifolia</i>	C	B	C	B	F	I	I	I	I
1865	<i>Narcissus asturiensis</i>	B	B	C	B	F	F	F	F	F
1864	<i>Narcissus bulbocodium subsp. citrinus</i>	B	B	C	B	F	F	F	F	F

Cód	Especie	Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
		Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
1996	<i>Narcissus triandrus subsp. triandrus</i>	C	C	C	C	I	I	I	I	I
-	<i>Nepeta tuberosa subsp. reticulata</i>	C	B	C	B	I	I	F	F	I
-	<i>Orchis italica</i>	C	C	C	C	M	I	I	I	M
-	<i>Pedicularis foliosa</i>	C	B	C	C	D	D	I	I	I
-	<i>Peucedanum officinale</i>	C	B	C	C	I	I	I	I	I
-	<i>Prunus lusitanica</i>	A	B	A	A	F	F	I	F	F
-	<i>Pyrola minor</i>	C	C	A	C	F	I	I	I	I
-	<i>Satureja montana subsp. montana</i>	C	B	A	C	F	I	I	I	I
-	<i>Saxifraga losae</i>	C	C	B	C	M	M	M	M	M
-	<i>Senecio carpetanus</i>	C	C	B	C	I	M	M	M	M
-	<i>Sorbus latifolia</i>	B	B	B	B	F	I	F	I	I
1900	<i>Spiranthes aestivalis</i>	C	C	C	C	F	I	I	I	I
-	<i>Taxus baccata</i>	C	B	B	B	I	I	I	F	I
-	<i>Teucrium botrys</i>	C	C	C	C	I	I	I	I	I
-	<i>Trollius europaeus</i>	C	B	C	C	F	I	I	I	I

Tabla 4.2.- Especies de flora seleccionadas como Elementos Objeto de Conservación de la ZEC/ZEPA.

Tipo	Cód	Especie	Población				Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
			P	R	C	W	Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
I	1092	<i>Austropotamobius italicus</i>	R	-	-	-	C	C	A	B	M	I	I	M	M
I	1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	D	D	F	F	D
I	1083	<i>Lucanus cervus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	D	D	F	F	D
I	1078	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	D	D	F	D	D
I	1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	D	D	F	D	D
F	5283	<i>Luciobarbus graelsii</i>	C	-	-	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
F	6155	<i>Achondrostoma arcasii</i>	R	-	-	-	C	B	B	B	F	F	F	D	F
F	6150	<i>Parachondrostoma toxostoma</i>	R	-	-	-	C	B	B	B	F	F	F	D	F
A	2353	<i>Triturus alpestris</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	F	D	F	D	D
A	1191	<i>Alytes obstetricans</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D

Tipo	Cód	Especie	Población				Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
			P	R	C	W	Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
A	1195	<i>Discoglossus jeanneae</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
A	1198	<i>Pelobates cultripes</i>	P	-	-	-	C	B	B	C	D	D	D	D	D
A	6284	<i>Epidalea calamita</i>	P	-	-	-	C	B	B	C	D	D	F	D	D
A	1203	<i>Hyla arborea</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	I	D	I	I	I
A	1209	<i>Rana dalmatina</i>	P	-	-	-	C	B	B	A	I	I	D	D	I
R	2004	<i>Lacerta lepida</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
R	2430	<i>Psammodromus algirus</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
R	2464	<i>Elaphe scalaris</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
R	2466	<i>Malpolon monspessulanus</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
B	A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	1-2 p	-	-	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A017	<i>Phalacrocorax carbo</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A022	<i>Ixobrychus minutus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A029	<i>Ardea purpurea</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A052	<i>Anas crecca</i>	-	-	-	V	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A072	<i>Pernis apivorus</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A399	<i>Elanus caeruleus</i>	-	-	P	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A073	<i>Milvus migrans</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A074	<i>Milvus milvus</i>	3-5 p	-	P	R	C	B	C	B	F	F	F	D	F
B	A076	<i>Gypaetus barbatus</i>	-	-	P	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
B	A077	<i>Neophron percnopterus</i>	-	2 p	-	-	C	B	C	B	I	I	F	I	I
B	A078	<i>Gyps fulvus</i>	128-138 p	-	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A079	<i>Aegypius monachus</i>	-	-	P	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A080	<i>Circaetus gallicus</i>	-	6 p	P	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A081	<i>Circus aeruginosus</i>	-	-	P	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A082	<i>Circus cyaneus</i>	8 p	-	P	P	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A084	<i>Circus pygargus</i>	-	1 p	P	-	C	B	C	B	F	F	F	D	F
B	A085	<i>Accipiter gentilis</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	4-5 p	-	-	-	C	B	C	A	F	F	F	F	F
B	A092	<i>Hieraaetus pennatus</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F

Tipo	Cód	Especie	Población				Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
			P	R	C	W	Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
B	A093	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	0-1 p	-	-	-	C	B	B	A	I	M	F	M	M
B	A098	<i>Falco columbarius</i>	-	-	P	V	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A099	<i>Falco subbuteo</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A103	<i>Falco peregrinus</i>	8-9 p	-	-	-	C	A	C	A	F	F	F	F	F
B	A113	<i>Coturnix coturnix</i>	-	C	C	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A188	<i>Rallus aquaticus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A133	<i>Burhinus oedicnemus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A155	<i>Scolopax rusticola</i>	V	-	C	C	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A168	<i>Actitis hypoleucos</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A207	<i>Columba oenas</i>	R	-	R	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A208	<i>Columba palumbus</i>	C	-	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A210	<i>Streptopelia turtur</i>	-	V	P	-	C	B	B	B	F	D	F	D	D
B	A212	<i>Cuculus canorus</i>	-	C	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A214	<i>Otus scops</i>	-	P	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A215	<i>Bubo bubo</i>	13 p	-	-	-	C	A	B	A	F	F	F	F	F
B	A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	-	C	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A226	<i>Apus apus</i>	-	C	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A228	<i>Tachymarptis melba</i>	-	R	P	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A229	<i>Alcedo atthis</i>	V	-	P	-	C	B	C	C	F	D	F	F	F
B	A230	<i>Merops apiaster</i>	-	R	C	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A232	<i>Upupa epops</i>	-	R	R	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A233	<i>Jynx torquilla</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A236	<i>Dryocopus martius</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
B	A238	<i>Dendrocopos medius</i>	R	-	-	-	C	B	B	B	F	D	F	D	D
B	A240	<i>Dendrocopos minor</i>	R	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A242	<i>Melanocorypha calandra</i>	C	-	-	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A243	<i>Calandrella brachydactyla</i>	R	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A245	<i>Galerida theklae</i>	R	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A246	<i>Lullula arborea</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A247	<i>Alauda arvensis</i>	C	-	C	C	C	B	C	B	F	F	F	F	F

Tipo	Cód	Especie	Población				Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
			P	R	C	W	Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
B	A249	<i>Riparia riparia</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	D	D	D	D	D
B	A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	-	C	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A251	<i>Hirundo rustica</i>	-	-	C	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A253	<i>Delichon urbica</i>	-	C	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A255	<i>Anthus campestris</i>	-	C	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A256	<i>Anthus trivialis</i>	-	C	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A257	<i>Anthus pratensis</i>	-	-	C	C	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A259	<i>Anthus spinoletta</i>	R	-	-	C	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A260	<i>Motacilla flava</i>	-	V	P	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>	-	C	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	-	P	P	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A275	<i>Saxicola rubetra</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	D	F	D	D
B	A277	<i>Oenanthe oenanthe</i>	-	C	C	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	-	R	-	-	C	B	B	A	F	D	F	D	D
B	A280	<i>Monticola saxatilis</i>	-	R	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A281	<i>Monticola solitarius</i>	-	P	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
B	A282	<i>Turdus torquatus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A284	<i>Turdus pilaris</i>	-	-	C	R	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A286	<i>Turdus iliacus</i>	-	-	C	C	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A300	<i>Hippolais polyglotta</i>	-	C	P	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A302	<i>Sylvia undata</i>	C	-	-	P	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A309	<i>Sylvia cantillans</i>	-	R	-	-	C	B	B	B	F	F	F	F	F
B	A306	<i>Sylvia hortensis</i>	-	R	-	-	C	B	B	B	F	F	F	F	F
B	A309	<i>Sylvia communis</i>	-	R	P	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A310	<i>Sylvia borin</i>	-	R	P	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A313	<i>Phylloscopus bonelli</i>	-	C	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A315	<i>Phylloscopus collybita</i>	C	-	C	R	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>	-	-	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F

Tipo	Cód	Especie	Población				Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
			P	R	C	W	Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
B	A618	<i>Phylloscopus ibericus</i>	-	R	R	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A317	<i>Regulus regulus</i>	-	-	R	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A319	<i>Muscicapa striata</i>	-	R	R	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A322	<i>Ficedula hypoleuca</i>	-	-	C	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A336	<i>Remiz pendulinus</i>	-	-	V	-	D	-	-	-	F	F	F	F	F
B	A337	<i>Oriolus oriolus</i>	-	R	C	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A338	<i>Lanius collurio</i>	-	R	-	-	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A341	<i>Lanius senator</i>	-	R	R	-	C	B	B	B	F	F	F	F	F
B	A345	<i>Pyrhacorax graculus</i>	-	-	P	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A346	<i>Pyrhacorax pyrrhacorax</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
B	A347	<i>Corvus monedula</i>	-	-	P	-	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A351	<i>Sturnus vulgaris</i>	-	-	C	C	C	B	C	B	F	F	F	F	F
B	A360	<i>Fringilla montifringilla</i>	-	-	R	R	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A365	<i>Carduelis spinus</i>	-	-	P	P	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	-	-	R	R	C	B	C	C	F	F	F	F	F
B	A379	<i>Emberiza hortulana</i>	-	R	R	-	C	B	B	B	F	F	F	F	F
M	1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1324	<i>Myotis myotis</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1307	<i>Myotis blythii</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1321	<i>Myotis emarginatus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	P	-	-	-	C	B	C	A	F	D	F	D	D
M	1330	<i>Myotis mystacinus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1322	<i>Myotis nattereri</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1314	<i>Myotis daubentonii</i>	C	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1309	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	C	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	5009	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1317	<i>Pipistrellus nathusii</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	D	D	D	D	D
M	2016	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	C	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D

Tipo	Cód	Especie	Población				Valor del lugar para la especie				Valora de la especie en el lugar				
			P	R	C	W	Pobl.	Cons.	Aisl.	Global	Distr.	Pobl.	Hábit.	Persp.	Global
M	5365	<i>Hypsugo savii</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1331	<i>Nyctalus leisleri</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1312	<i>Nyctalus noctula</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	D	D	D	D	D
M	1328	<i>Nyctalus lasiopterus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1327	<i>Eptesicus serotinus</i>	C	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1326	<i>Plecotus auritus</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1329	<i>Plecotus austriacus</i>	R	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	R	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1333	<i>Tadarida teniotis</i>	R	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	D	D
M	1356	<i>Mustela lutreola</i>	V	-	-	-	C	C	B	B	I	I	I	M	M
M	1357	<i>Martes martes</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D
M	1355	<i>Lutra lutra</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
M	1363	<i>Felis silvestris</i>	P	-	-	-	C	B	C	B	F	D	F	F	F
M	2616	<i>Glis glis</i>	P	-	-	-	C	B	B	B	D	D	F	D	D

Tabla 4.3.- Especies de fauna seleccionadas como Elementos Objeto de Conservación de la ZEC/ZEPA.

Una vez definidos los Elementos Objeto de Conservación, se seleccionan los Elementos Clave, siendo aquellos procesos, hábitats y/o especies de flora y fauna presentes en la ZEPA y ZEC que desempeñan una función especialmente relevante para el mantenimiento o el restablecimiento de la integridad ecológica de los lugares, al incidir directa o indirectamente sobre otros componentes biológicos, como del lugar en su conjunto. Estos Elementos Clave constituyen, por lo tanto, un catálogo de objetos sobre los que hay que definir medidas activas, directrices o normas a desarrollar en los instrumentos de conservación y gestión.

Se enumeran a continuación los elementos clave considerados, por los que el lugar ha sido designado o de especial interés a nivel regional y/o que requieren la adopción de medidas activas de conservación y gestión. Los elementos clave se seleccionan aplicando los siguientes criterios:

1. Hábitats o especies cuya presencia en el Lugar sea muy significativa y relevante para su conservación en el conjunto de la Red Natura 2000 a escala regional, estatal y comunitaria, y cuyo estado desfavorable de conservación requiera la adopción de medidas activas de gestión.
2. Hábitats o especies sobre los que exista información técnica o científica que apunta a que puedan estar, o llegar a estar en un estado desfavorable si no se adoptan medidas que lo eviten.
3. Hábitats o especies que dependan de usos humanos que deban ser regulados o favorecidos para garantizar que alcanzan o se mantienen en un estado favorable de conservación.
4. Hábitats o especies indicadores de la salud de grupos taxonómicos y ecosistemas y/o que resultan útiles para la detección de presiones sobre la biodiversidad, y por lo tanto requieren un esfuerzo específico de monitorización.
5. Hábitats o especies cuyo manejo repercutirá favorablemente sobre otros hábitats o especies silvestres, o sobre la integridad ecológica del lugar en su conjunto.

Así, en la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava se consideran Elementos Clave los siguientes:

Elemento Clave	Cod.	Objetos incluidos	Justificación
Bosques	9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Ilici-Fagenion</i>)	Distintos tipos de bosque prioritarios y de interés regional, que ocupan pequeñas superficies en ambientes muy particulares en el caso de los tipos 9180* y 9580*, y con carencias de conservación en cuanto a estructura y funcionamiento en los tipos 9120 y 9160 Especies de flora y fauna tanto de interés comunitario como regional, cuya conservación está relacionada con la gestión de los hábitats boscosos
	9160	Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betulii</i>	
	9180*	Bosques de ladera, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	
	9580*	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	
	1996	<i>Narcissus triandrus</i> subsp. <i>triandrus</i>	
	-	<i>Cardamine heptaphylla</i>	
	-	<i>Dryopteris carthusiana</i>	
	-	<i>Prunus lusitanica</i>	
	-	<i>Pyrola minor</i>	
	-	<i>Sorbus latifolia</i>	
	-	<i>Cistus psilosepalus</i>	
	-	<i>Geum rivale</i>	
	1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	
	1083	<i>Lucanus cervus</i>	
	1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	
	6199	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	
	A072	<i>Pernis apivorus</i>	
	A074	<i>Milvus milvus</i>	
	A080	<i>Circaetus gallicus</i>	
	A085	<i>Accipiter gentilis</i>	
	A092	<i>Hieraaetus pennatus</i>	
	A236	<i>Dryocopus martius</i>	
	A238	<i>Dendrocopos medius</i>	
	A240	<i>Dendrocopos minor</i>	
	1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	
	1330	<i>Myotis mystacinus</i>	
	1314	<i>Myotis daubentonii</i>	
	1322	<i>Myotis nattereri</i>	
	1331	<i>Nyctalus leisleri</i>	
	1312	<i>Nyctalus noctula</i>	
1328	<i>Nyctalus lasiopterus</i>		
1308	<i>Barbastella barbastella</i>		
1326	<i>Plecotus auritus</i>		
Pastizales	6210(*)	Céspedes secos seminaturales y facies de matorral sobre terrenos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>)	Hábitats prioritarios, con presencia abundante de orquídeas, alguno muy escasamente representado en el espacio, y condicionado por la actividad

Elemento Clave	Cod.	Objetos incluidos	Justificación
	6220(*)	Pastos subestépicos de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodieta</i> , mezclados con pastos de <i>Brachypodium retusum</i>	humana. Especies de interés regional, que requieren de una adecuada gestión de los hábitats en los que viven
	6230*	Formaciones herbosas de <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	
	-	<i>Dactylorhiza sulphurea</i>	
	1865	<i>Narcissus asturiensis</i>	
	-	<i>Orchis italica</i>	
	-	<i>Iris latifolia</i>	
	-	<i>Trollius europaeus</i>	
	A081	<i>Circus cyaneus</i>	
A082	<i>Circus pygargus</i>		
Zonas turbosas	6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	Comunidades dependientes de la presencia constante de humedad en el suelo, con especies de interés regional
	7210*	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies de <i>Caricion davallianae</i>	
	-	<i>Berula erecta</i>	
	-	<i>Epipactis palustris</i>	
	1900	<i>Spiranthes aestivalis</i>	
Ambientes ruderalizados	-	<i>Teucrium botrys</i>	Especies catalogadas como vulnerables a nivel regional, que requieren de una adecuada gestión de las zonas donde habitan. En el caso de <i>Peucedanum officinale</i> se trata de la única localización conocida en la CAPV, en zonas humanizadas
	-	<i>Peucedanum officinale</i>	
Ríos y ambientes riparios	7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	Hábitats prioritarios, en el caso de 7220* y 91E0, y muy escasos en el espacio Especies de fauna de interés comunitario y regional
	91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	
	92A0	Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	
	1092	<i>Austropotamobius italicus</i>	
	1356	<i>Mustela lutreola</i>	
	1355	<i>Lutra lutra</i>	
Roquedos y medios afines	-	<i>Antennaria dioica</i>	Especies de interés comunitario y regional
	-	<i>Armeria cantabrica</i> subsp. <i>vasconica</i>	
	-	<i>Centaurea lagascana</i> subsp. <i>lagascana</i>	
	-	<i>Cochlearia aragonensis</i>	
	-	<i>Erinacea anthyllis</i> subsp. <i>anthyllis</i>	

Elemento Clave	Cod.	Objetos incluidos	Justificación
	-	<i>Gypsophila repens</i>	
	-	<i>Satureja montana</i> subsp. <i>montana</i>	
	-	<i>Epilobium angustifolium</i>	
	A093	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	
	A076	<i>Gypaetus barbatus</i>	
	A077	<i>Neophron percnopterus</i>	
	A078	<i>Gyps fulvus</i>	
	A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	
	A103	<i>Falco peregrinus</i>	
	A215	<i>Bubo bubo</i>	
	A346	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	
	1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	
	1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	
	1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	
	1324	<i>Myotis myotis</i>	
	1307	<i>Myotis blythii</i>	
	1321	<i>Myotis emarginatus</i>	
	1309	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	
	5009	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	
	1317	<i>Pipistrellus nathusii</i>	
	2016	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	
	5365	<i>Hypsugo savii</i>	
	1327	<i>Eptesicus serotinus</i>	
	1329	<i>Plecotus austriacus</i>	
	1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	
	1333	<i>Tadarida teniotis</i>	
Anfibios y reptiles	2353	<i>Triturus alpestris</i>	Especies de anfibios y reptiles tanto de interés comunitario como regional
	1191	<i>Alytes obstetricans</i>	
	1195	<i>Discoglossus jeanneae</i>	
	1198	<i>Pelobates cultripes</i>	
	6284	<i>Epidalea calamita</i>	
	1203	<i>Hyla arborea</i>	
	1209	<i>Rana dalmatina</i>	
	2004	<i>Lacerta lepida</i>	
	2430	<i>Psammodromus algirus</i>	
	2464	<i>Elaphe scalaris</i>	
	2466	<i>Malpolon monspessulanus</i>	
Conectividad	-	Conectividad	Proceso de importancia en el espacio Natura 2000

Tabla 4.4.- Selección y justificación de Elementos Clave en la ZEC/ZEPA.

5.- ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ELEMENTOS CLAVE. PRESIONES Y AMENAZAS

Según la Directiva Hábitats, el «estado de conservación de un hábitat» es el conjunto de las influencias que actúan sobre el hábitat natural de que se trate y sobre las especies típicas asentadas en el mismo y que pueden afectar a largo plazo a su distribución natural, su estructura y funciones, así como a la supervivencia de sus especies típicas. El «estado de conservación» de un hábitat natural se considera «favorable» cuando a) su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área sean estables o se amplíen, b) la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible, y c) el estado de conservación de sus especies típicas sea favorable. Análogamente, el «estado de conservación de una especie» es el conjunto de las influencias que actúan sobre la especie y pueden afectar a largo plazo a su distribución e importancia de sus poblaciones. Y el «estado de conservación» de una especie se considera «favorable» cuando los datos sobre sus poblaciones indiquen que no está en peligro su presencia a largo plazo en su hábitat, que tendrá una extensión suficiente para ello, de manera que su área de distribución natural no se reduzca ni esté en peligro de hacerlo en un futuro previsible.

El estado de conservación favorable es el objetivo final a alcanzar por todos los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, una situación en la cual cada tipo de hábitat y especie prosperen tanto en calidad como en extensión y presenten buenas perspectivas para continuar prosperando en el futuro. Este objetivo se hace extensivo, en este lugar, a todos los elementos considerados objeto de conservación en el espacio.”.

El estado de conservación (EC) hace referencia al EC del elemento en la ZEC que se determina utilizando la metodología desarrollada por la Comisión Europea para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de seguimiento y cumplimiento de la Directiva Hábitats, establecidas en su artículo 17, y las Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España, desarrolladas por el MAGRAMA.

Así mismo se indican **presiones y amenazas**, entendidas como aquellas actividades humanas y todos los procesos naturales que puede afectar de forma positiva o negativa, en la conservación y gestión del lugar. Para establecerlas se ha empleado la lista y códigos de presiones del formulario normalizado de datos del espacio, de acuerdo con lo establecido en la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000.

Por último se incluyen **condicionantes**, esto es, otros factores ecológicos, sociales, económicos o culturales que pueden condicionar, mejorar o alcanzar el buen estado de conservación o los objetivos de conservación establecidos para la ZEC.

EC 1.- Bosques

Estado de conservación

Bosques de desprendimientos del *Tilio-Acerion* -9180*-

Las superficies ocupadas por los bosques mixtos del Hábitat 9180* son escasas y fragmentadas, lo que llevaría a calificar su estado como desfavorable aunque no puede olvidarse que también son escasos y fragmentarios los lugares en que se dan las condiciones para que puedan desarrollarse y prosperar, lugares que suelen situarse en puntos abruptos de los sistemas montañosos, por lo que en general no sufren demasiada competencia por la ocupación del suelo. Aún así se considera que la superficie ocupada en la ZEC/ZEPA es inadecuada.

La estructura del Hábitat 9180* tiende hacia la complejidad aunque es bastante variable ya que al situarse en barrancos y laderas sometidos a desprendimientos y otros fenómenos físicos de gran potencia, su desarrollo se encuentra condicionado, y muchas veces limitado, para alcanzar una estructura compleja y estable con buena representación en edades; la presencia de tejos y sobre todo del hábitat de las tejedas, más cuando éstas presentan muchos ejemplares añosos, aumenta la estructura y estabilidad de las comunidades en que habitan. Sin embargo, la escasa extensión de estos bosques y su elevada fragmentación llevan a calificar este aspecto estructural como inadecuado.

En cuanto al desempeño de las funciones naturales y ambientales que deberían cumplir este tipo de comunidades, según los criterios establecidos deben considerarse inadecuadas dada su escasa representación territorial, aunque nuevamente la limitación en la presencia y superficie de las ubicaciones propicias para el bosque de desprendimientos (Hábitat 9180*) debería reducir el peso de este criterio trasladando su importancia a la consideración de su dinámica y estructura para ver que allí donde se dan las condiciones, tanto de estructura como de funciones, tienden a acercarse al óptimo.

Las perspectivas futuras para este hábitat han de ser en general favorables si la gestión se adecua a las deficiencias que puedan subsanarse (madera muerta, diversidad específica, etc.) ya que las derivadas de la actuación de fuerzas abióticas (gravedad, desprendimientos), además de formar parte de su dinámica natural, nunca se podrán prevenir.

Cod. UE 9180*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global		X		

Bosques mediterráneos de *Taxus baccata* -9580*-

El Hábitat 9580* Bosques mediterráneos de *Taxus baccata* es inicialmente más ubicuo que los bosques mixtos de desprendimientos (Hábitat 9180*) ya que puede aparecer en diversos tipos de bosques siempre que el emplazamiento sea propicio. Sin embargo, este hábitat tiene una representación territorial mucho más escasa y fragmentaria aún que los mencionados bosques mixtos, lo que hace pensar que su área potencial sea notablemente mayor que la ocupada en la actualidad.

La acumulación de agresiones y alteraciones a lo largo del tiempo (herbivoría, cortas, carboneo, fuego, etc.) sobre una especie que se caracteriza por su notable longevidad y lentitud de crecimiento, implicaría consecuentemente una gran lentitud de recuperación, causas ambas que, conjugadas, podrían explicar el hecho de que su distribución actual

aparezca muy reducida y fragmentada respecto a la potencial, frecuentemente restringida a enclaves resguardados y de difícil acceso. Por esta razón se considera su distribución actual como inadecuada.

La única tejeda existente en la ZEC/ZEPA muestra deficiencias estructurales en el sentido de desigualdad importante en cuanto a su distribución en clases de edad y escasez en la regeneración. La presencia de poblaciones relativamente densas y con individuos añosos en el seno de bosques mixtos, como ocurre en este caso, mejoran su diversidad y estructura, que aún así ha de calificarse de inadecuada.

Sus funciones naturales y ambientales han de considerarse inadecuadas dada la muy escasa y muy fragmentada superficie ocupada, junto con una deficiente estructura de edades, acompañada con ausencia de regeneración, escasez de individuos, etc., condicionantes que no permiten el desarrollo adecuado de unas funciones propias aunque puedan integrarse en las funciones de los bosques con los que conviven.

Las perspectivas de futuro para este hábitat son inadecuadas dado su estado actual, sus dificultades regenerativas y de crecimiento, o su sensibilidad ante la herbivoría, todo lo cual hace más imprevisible aún su evolución futura.

Cod. UE 9580*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Hayedos acidófilos -9120-

Los hayedos constituyen en conjunto la masa forestal de mayor entidad entre las existentes en la ZEC/ZEPA, siendo dos de los tres tipos de hayedo presentes los incluidos en Directiva Hábitat.

Se separan dos tipos de hábitat en función del tipo de sustratos: los hayedos acidófilos (Hábitat 9120), en los que pueden aparecer otras especies arbóreas pero que en general cuentan con un escaso cortejo florístico, aunque con presencia de acebo y a veces tejo en el sotobosque, y los hayedos calcícolas (Hábitat 9150), que cuando se sitúan en hondonadas o terrenos llanos en los que se acumula la materia orgánica (éutrofos), son los más ricos y diversos florísticamente, pudiendo llegar a alcanzar mejor estructura y mayor diversidad gracias a la presencia dispersa de otros árboles como tilos, olmos de montaña, tejos, etc.

Los hayedos son bosques en general densos, formados por árboles altos, creando un dosel tupido que dificulta el paso de la luz hacia su interior, razón por la cual el cortejo de arbustos y matas que acompañan a estos bosques es en general bastante reducido en número de especies y en densidad. Esta oscuridad reduce en gran medida la estructura y diversidad florística de las comunidades, en las que además el aprovechamiento forestal favorece la dominancia de unas pocas clases de edad y la extracción de madera muerta, todo lo cual lleva a considerar el aspecto estructural de estos bosques como inadecuado.

Respecto al criterio de superficie aplicable a estas formaciones, y dentro de que no haya una estimación de la superficie mínima de referencia para ellas, se hace notar cómo en la ZEPA los hayedos calcícolas (Hábitat 9150) constituyen el tipo de formación arbolada que más superficie cubre, mientras que los hayedos acidófilos (Hábitat 9120) cuentan con una presencia puramente testimonial, por lo que se califica la superficie ocupada por este hábitat como inadecuada.

Las funciones desempeñadas por estas comunidades no dejan de estar fuertemente condicionadas por su estructura y diversidad, por lo que puede considerarse como inadecuada.

Las perspectivas futuras para los hayedos se mantienen como inadecuadas ya que aunque se modifique su gestión, o al menos se haga en una parte sustancial de su superficie, los aprovechamientos madereros y foguerales seguirán existiendo, y la uniformidad actual del bosque tardará tiempo en ir desapareciendo.

Cod. UE 9120	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Robledales subatlánticos -9160-

Los robledales subatlánticos (Hábitat 9160) mantienen una presencia que siendo testimonial dentro de la ZEC/ZEPA, es de importancia ecológica ya que, entre otras cosas, en su interior se instala la única y escasa población alavesa de *Geum rivale*, especie incluida en la categoría «En Peligro» en el CVEA.

La superficie ocupada por los robledales mesótrofos subatlánticos de *Quercus robur* es claramente insuficiente, muy localizada en una única mancha en Peñacerrada-Montoria que se dispone en una zona sin pendiente y que se une sin solución de continuidad con un robledal acidófilo de ladera con mayor superficie.

La situación de la estructura en el robledal de Peñacerrada-Montoria en cuando a los parámetros indicadores (diversidad específica y estructural, regeneración, madera muerta distribución de edades, etc.) presenta mejores resultados que la general de los hayedos, pero la escasa presencia de estas comunidades, su escaso tamaño de mancha y su aislamiento respecto a otros robledales, favorecen los procesos de pérdidas de diversidad de especies presentes, originando que su desarrollo estructural no llegue a alcanzar el óptimo, considerándose por tanto este criterio como inadecuado.

No se pueden definir adecuadamente las funciones desempeñadas por estas comunidades debido a la ausencia de criterios rigurosos para su definición, pero es claro que estando ya fuertemente condicionadas por su estructura y diversidad, el aislamiento respecto de otros robledales limita absolutamente los intercambios genéticos de muchas de sus especies características, por lo que éstas se consideran inadecuadas.

Las perspectivas futuras tampoco son mejores ya que su aislamiento, fragmentación y el efecto borde derivado de su escaso tamaño de mancha, dificultan mucho el logro de unas funciones óptimas.

Cod. UE 9160	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

***Narcissus triandrus* subsp. *triandrus* -1996-**

Endemismo ibérico prácticamente exclusivo del cuadrante noroccidental de la península Ibérica, que encuentra el límite nororiental de su distribución en el límite entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra.

Su distribución dentro de la CAPV se limita a una población conocida en Bizkaia, y a otro par de ellas en el extremo sureste de la provincia de Araba/Álava.

Dentro de la ZEC/ZEPA se localiza en un par de cuadrículas UTM de 1 km situadas en la sierra de Kodes (Yoar). Es por tanto muy reducido el área actualmente conocida para esta especie dentro del espacio, así como el tamaño de su población, razón por la cual se califican estos dos criterios como inadecuados.

El hábitat ocupado en la actualidad -claros de bosque y matorral- no parece muy estable, dado que la mayor parte de las citas existentes relacionan su presencia en estos hábitats con huecos abiertos por el fuego; por otra parte, tampoco se conocen con detalle las tendencias en la evolución de sus poblaciones. Por lo poco deseable de la presencia del fuego en estos ambientes, por el aumento en la cobertura de los bosques y matorrales y la consiguiente rarefacción de los claros en que prospera la especie, habría que considerar sus perspectivas futuras como inadecuadas.

Cod. UE 1996	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Cardamine heptaphylla

Llamativa planta de hayedos y bosques mixtos de montaña que crece sobre suelos ricos y profundos en ambientes frescos.

El área de distribución de la especie en la Península se limita al Pirineo, donde ocupa distintas zonas separadas entre sí. En la CAPV se conoce una única población localizada en la sierra Toloño, el punto más occidental de su área de distribución, lo que parece colocarla también en el límite de sus posibilidades de supervivencia. Esta población mantiene su área de ocupación estable, desde que se conoce hace más de 30 años, lo que lleva a calificar de favorable el estado de la distribución.

La población de *Cardamine heptaphylla* cuenta con un número de individuos relativamente alto, pero aún así no está por encima de su «población de referencia favorable». Por otra parte, las dificultades que parece tener para su reproducción sexual, llevan a pensar en una reproducción vegetativa dominante, lo que implica también una disminución en la diversidad genética de esta población. Por ambas razones se considera que su población en el espacio es inadecuada.

El hábitat ocupado—hayedos sobre suelos ricos y frescos— parece el adecuado para la especie, pero los problemas de vitalidad y reproductivos que muestra la población apuntarían hacia deficiencias en alguno de los factores ecológicos necesarios; quizás el emplazamiento sea algo térmico, como señalaría la presencia de boj, o simplemente derivarían esas deficiencias de su localización en el límite de su área de distribución. Así, el hábitat ocupado en la actualidad no permite asegurar la supervivencia de la especie a largo plazo, lo que lleva a calificar este criterio como inadecuado.

Las perspectivas futuras también se califican como inadecuadas dadas estas peculiaridades en su dinámica reproductiva y por tanto poblacional, así como por la falta de planes

concretos de recuperación de la especie, los cuales podrían llegar a conseguir un aumento en el número de individuos y del área ocupada. En todo caso, estos planes deberían tener en cuenta la historia de estabilidad de esta población, ya que dicho aumento podría ser solamente temporal, volviéndose a la situación actual en cuanto cesasen los refuerzos poblacionales.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Dryopteris carthusiana

Helecho propio de bosques sombríos y húmedos hasta el extremo de preferir suelos encharcados, habitando robledales y hayedos, pero mostrando una clara preferencia por las alisedas pantanosas.

Su distribución en la Península es principalmente cantábrica, donde ocupa localidades costeras, aunque más frecuentemente busca refugio en las zonas de montaña. Aparece en las tres provincias de la CAPV aunque su mayor presencia se concentra en Araba/Álava, donde se puede encontrar en unas pocas localidades de las montañas alavesas. En la ZEC/ZEPA se localiza en la Sierra Toloño, donde parece mantener estable su distribución, valorándola como favorable.

No se conoce el número de individuos ni la evolución de la población de este helecho en el único punto de presencia con que se cuenta en la sierra Toloño, y aun contando con que esta exigua población se mantenga estable, habría que calificar este criterio como desconocido.

El hábitat local de este helecho de apetencias nemorales se instala en alisedas-robledales sobre suelos fangosos. La superficie ocupada en Toloño es exigua. Se ubica en el interior de un robledal aislado entre cultivos, por lo que ni el área es suficiente para asegurar la persistencia de la especie a largo plazo, ni siquiera puede asegurarse el mantenimiento del hábitat con la calidad actual. Su estado se ha considerado como inadecuado.

Las perspectivas futuras de la especie no se pueden considerar favorables dadas la escasez de superficie y las amenazas para el hábitat, aunque su presencia en un área especialmente sensible, y que por tanto es merecedora de esfuerzos especiales de protección, puede asegurar el mantenimiento de su actual presencia. Estas perspectivas quedan como inadecuadas.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Prunus lusitanica

Especie arbórea indicadora de bosques de laurisilva, relictos de la Era Terciaria. De distribución mediterráneo-atlántica, tiene su mejor representación en la región Macaronésica. Su presencia en la Península Ibérica es escasa, irregular y atiende a la existencia de refugios climáticos en barrancos apropiados. En la CAPV cuenta, además de esta población localizada en la sierra de Kodes, con muy pocas poblaciones, dispersas por algunos barrancos silíceos, que suman menos de 50 ejemplares en total, en 6 cuadrículas de 1x1 Km².

La población de Kanpezu es, con mucho, la mayor de la CAPV, pues cuenta con unos 130 ejemplares de muy diversos tamaños, todos ellos en tres barrancos del paraje conocido como Valderrota, en la orilla derecha del río Ega.

El hábitat en que se desarrolla es un encinar-carrascal sobre calizas, sin aprovechamiento maderero en la actualidad, aunque carboneado hasta hace unos 50 años. Se califica su estado como inadecuado, por hallarse el bosque en pleno proceso de desarrollo hacia su madurez, impidiendo prever la evolución de la especie frente a un medio en pleno proceso de cambio.

Las perspectivas futuras se consideran favorables siempre que se haga un seguimiento de la población y se tomen las medidas necesarias para favorecer su conservación.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Pyrola minor

Especie propia de bosques umbrosos, de zonas relativamente frías y húmedas, que aparece sobre suelos ácidos y poco nitrogenados.

Su distribución en la Península se extiende por zonas montañosas de la mitad norte, aunque no se reparte de forma uniforme sino que tiende a formar distintos núcleos separados entre sí. En la CAPV aparece en una única localidad situada en la sierra Toloño, la cual está aislada y separada del núcleo de población más cercano (que se encuentra en las sierras de Demanda, Urbión y Cebollera -La Rioja y Castilla y León-). Esta población mantiene su área de ocupación estable desde que se conoce, hace más de 30 años, manteniendo también, al menos aparentemente, su vitalidad, lo que llevaría a calificar de «Área de distribución de referencia favorable» al área ocupada, y por tanto a considerar favorable el criterio de distribución.

La población conocida es bastante reducida en cuanto a número de individuos, estando muy aislada respecto a otras poblaciones, con escasa superficie ocupada y amenazada por posibles alteraciones del hábitat, constituyendo una población calificada como fragilísima lo que aconseja su consideración de, al menos, inadecuada.

El hábitat en que se desarrolla es proclive a alteraciones derivadas de sus usos, que podrían alterarlo sensiblemente como resultado de obras o accidentes en una pista forestal próxima, o incluso hacer desaparecer la población por desbroces u otras labores forestales. Se califica su estado como inadecuado.

Las perspectivas futuras tampoco se consideran favorables debido a la acumulación de factores de riesgo natural y antrópico que pueden actuar en detrimento de la presencia de esta especie en el lugar.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Sorbus latifolia

Arbolillo de origen hibridógeno que suele vivir en bosques frescos y setos sobre todo tipo de sustratos. Apenas presenta reproducción sexual por lo que algunos conceptos habituales en ecología, y entre ellos los de población o conectividad, quedan un poco desdibujados.

Presenta una distribución disyunta en la Península, teniendo uno de sus puntos de concentración entre el norte de Burgos (Castilla y León) y País Vasco, siendo la sierra de Kodes el punto en el que alcanza mayor dispersión, ya que se ha citado en tres cuadrículas UTM 1x1 contiguas. A pesar de tener una presencia tan escasa y un área tan dispersa, su distribución dentro del espacio mantiene su área conocida, por lo que se ha de calificar como favorable.

Población reducida en general pero que en la ZEC/ZEPA, y concretamente en la sierra de Kodes, encuentra quizás una de sus poblaciones más amplias en lo territorial dentro de la escasez de individuos.

El hábitat utilizado por la especie dentro del espacio es principalmente el de los claros de carrascales en donde se sitúa en orientaciones norte, aunque de manera más ocasional también aparece ligado a abedulares. Ambos ambientes mantienen condiciones idóneas para su presencia por lo que se considera que el estado del hábitat es favorable.

En cuanto a las perspectivas futuras se califican como inadecuadas debido a la escasez de su población, a su dispersión y a que a pesar de la protección de que pueda gozar la población de la sierra de Kodes, su relativa independencia de la reproducción sexual dificulta su dispersión o la ampliación de su área por las vías habituales, haciéndose por tanto poco previsible.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Cistus psilosepalus

Especie atlántica, propia de matorrales de degradación y orlas de bosque, que se desarrolla sobre suelos arenosos en ambientes de humedad.

Su distribución se extiende por toda la mitad occidental de la Península, enrareciéndose en el área cantábrica. La CAPV es, prácticamente, uno de sus límites de distribución, donde tiene algunas de sus escasas localidades en el occidente de la Comunidad, en Bizkaia, así como, ya en Álava, en los sectores occidentales de las sierras de Toloño y Kodes.

Así, en la ZEC/ZEPA los efectivos poblacionales se reparten en puntos concretos de las sierras de Toloño y Kodes, desconociendo la evolución de su población en los últimos años.

El hábitat ocupado por la especie dentro del espacio se concentra sobre suelos arenosos en ambientes húmedos, de influencia oceánica, en claros de bosque o en zonas de matorral. Este tipo de condicionantes limita su distribución a un área escasa, y probablemente en descenso por la creciente ocupación de las áreas de matorral por parte del bosque, por lo que, aunque no se conoce con seguridad este aspecto, se considera inadecuado.

En cuanto a sus perspectivas futuras y dado que los ambientes propicios para su existencia implican cierta degradación del medio (quemados y desbroces), resultan ser relativamente dependientes del aprovechamiento de pastos y matorrales siempre que se mantengan en términos adecuados, por lo que su permanencia, pero sobre todo el tamaño y densidad de sus poblaciones, variaría en función de la evolución de algunos de estos usos.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población				X
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Geum rivale

Planta de ambientes húmedos y suelos profundos, humíferos, muchas veces encharcados o próximos a arroyos, y con tendencia a instalarse en regiones montañosas. En la Península se encuentra en Pirineos y en la cordillera Cantábrica, sistemas Ibérico y Central, y Sierra Nevada y Cazorla.

Su distribución en la CAPV se localiza en los Territorios de Gipuzkoa y Álava, estando su población en la primera un tanto en entredicho en la actualidad, tras unos años de no localización. En Álava se conoce una única población, localizada en el robledal de Gillorre, en Peñacerrada (sierra Toloño), de forma que su distribución en los espacios se puede calificar como inadecuada.

Esta población del robledal de Peñacerrada está integrada, según algunos de los últimos censos, por menos de una decena de ejemplares, lo que hace que tenga una viabilidad muy comprometida; se considera que su estado es malo.

El hábitat en que se desarrolla son zonas muy húmedas con aliso en el interior del robledal, condiciones que aparecen de forma muy puntual en el lugar, de manera que la superficie disponible de hábitat es claramente insuficiente para la supervivencia de la especie a largo plazo, debiendo por tanto calificarse como malo.

Las perspectivas futuras son en consecuencia poco halagüeñas en lo que respecta a la conservación de esta especie, que se ve amenazada directamente por la tremenda escasez de sus efectivos, e indirectamente por la degradación progresiva que pueda sufrir su entorno (el robledal en que habita), el cual está rodeado de campos de cultivo y sometido a un notable efecto borde que tiende hacia la ruderalización y el empobrecimiento en especies, entre las que siempre serán más sensibles las más raras o delicadas.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global			X	

Capricornio de la encina (*Cerambyx cerdo*) - 1088

El capricornio de la encina (*Cerambyx cerdo*) es un coleóptero saproxílico, cuyo hábitat natural en la CAPV se corresponde con bosques maduros de quercíneas (*Quercus robur*, *Q. faginea*, *Q. pyrenaica*, etc.) donde se conserven ejemplares de árboles. Dados los requerimientos ecológicos de la especie, la ZEC/ZEPA presenta para ella unas características de habitabilidad favorables.

En lo que respecta a los otros parámetros, se desconoce tanto su distribución como los niveles poblacionales de la especie dentro del espacio.

Respecto a las perspectivas futuras en la ZEC/ZEPA se valoran favorables siempre y cuando se conserven ejemplares de árboles añosos de quercíneas.

Cod. UE 1088	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global				X

Ciervo volante (*Lucanus cervus*) - 1083

El ciervo volante (*Lucanus cervus*) también está asociado a bosques de quercíneas (*Quercus robur*, *Q. faginea*, etc.), si bien además puede colonizar cualquier tipo de bosque mixto caducifolio compuesto por especies arbóreas y arbustivas como castaños (*Castanea sativa*), hayas (*Fagus sylvatica*), fresnos (*Fraxinus excelsior*), etc. siendo menos selectivo que *Cerambyx cerdo*. Se valora favorablemente el hábitat potencial de esta especie en la ZEC/ZEPA.

Al igual que para el anterior insecto, se desconoce su distribución y los niveles poblacionales en el espacio Natura 2000, contando únicamente con alguna cita en las masas de hayedo de la vertiente norte de la sierra Toloño, en las inmediaciones de Pipaón.

Por su parte, las perspectivas futuras se estiman favorables, tanto en cuanto se conserven las características de su hábitat: protección de árboles añosos y presencia de madera gruesa en descomposición.

Cod. UE 1083	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global				X

Doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) - 1065

La doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) es un lepidóptero forestal cuyo hábitat está ligado a sotobosques bien conservados, ricos en lianas, de las que se alimenta durante su estadio larvario, por lo que se ha valorado favorablemente el hábitat disponible en la ZEC/ZEPA.

En lo que respecta a la distribución y a la población de *Euphydryas aurinia* en los espacios Natura 2000, actualmente apenas hay información disponible al respecto, por lo que no es posible su valoración.

Pese a que estos espacios presentan un sotobosque rico en especies, dada la ausencia de información sobre su distribución y los niveles poblacionales, se considera que las perspectivas futuras de esta mariposa en la zona no se pueden determinar.

Cod. UE 1065	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Mariposa tigre (*Callimorpha quadripunctaria*) - 1078

La mariposa tigre es también un lepidóptero forestal ligado principalmente a ambientes húmedos como sotos de ribera, prados y lugares humanizados, con presencia de ortigas u otras especies vegetales de las que se alimentan las orugas. Así, se estima que las características del hábitat de la ZEC/ZEPA son favorables para la especie.

En cuanto a su distribución y población en los espacios, apenas se cuenta con información, por lo que no es posible su valoración.

Por ello, y pese a que, tal y como se ha apuntado anteriormente, estos espacios presentan un sotobosque rico en especies, tampoco han podido valorarse las perspectivas futuras de esta mariposa en los espacios.

Cod. UE 1078	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Abejero europeo (*Pernis apivorus*) - A072

Se trata de una rapaz forestal ligada a bosques caducifolios con amplios claros, preferentemente de haya o roble, aunque se ha citado también en bosques de castaño, abedul, pino silvestre, encina o en sotos fluviales. En la ZEC/ZEPA se considera que el hábitat potencial para la especie presenta un estado de conservación favorable. En el ámbito de estudio es una especie estival, si bien se detecta también un ligero paso de individuos solitarios o en pequeños grupos a finales del verano.

Se trata de un ave escasa pero estable de la que no se conoce con exactitud el número de parejas reproductoras, si bien parece que se reproduce en las sierras que conforman la ZEC/ZEPA, donde presenta una distribución amplia, por lo que se considera que su distribución en los espacios es favorable.

Así, se considera que las perspectivas futuras de la población reproductora de abejero europeo en el espacio son favorables, siempre y cuando se conserve el estado del hábitat de reproducción y campeo de la especie.

Cod. UE A072	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Milano real (*Milvus milvus*) – A074

Ave forestal, filopátrica, cuya distribución está condicionada por la disponibilidad de sustratos de nidificación y de alimento, este último relacionado con la presencia de muladares, granjas, basureros, ganadería extensiva, etc. En el espacio se considera que tanto el hábitat como su distribución son adecuadas para la especie.

En ZEC/ZEPA se trata de una especie sedentaria, si bien es también frecuente observar concentraciones de individuos en paso o migración, siendo menos frecuente la fracción invernante. Los datos poblacionales actuales de la fracción reproductora rondan entre las 3-5 parejas, por lo que su población en los espacios es favorable, así como su distribución.

Las principales amenazas a la población a nivel ibérico residen en el uso de venenos para el control ilegal de depredadores, la electrocución en tendidos eléctricos o el cierre de basureros y muladares. Al respecto, en el ámbito de las Sierras meridionales de Álava apenas se registran afecciones a la población de milano real, si bien la tendencia de la población reproductora en el conjunto del Territorio Histórico de Álava no es muy favorable, por lo que las perspectivas futuras se estiman desconocidas.

Cod. UE A074	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global	X			

Águila culebrera (*Circaetus gallicus*) – A080

Rapaz forestal ligada a zonas de encinar, alcornocal y, en menor medida, a robledales o a hayedos, siempre que tengan espacios abiertos, los cuales utiliza como áreas de campeo (Mañosa, 2003). Dados estos requerimientos ecológicos, se considera que el hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA es favorable.

En las sierras que conforman los espacios se trata de un ave reproductora estival, citando unos 6 territorios. También se registra en bajo número durante los pasos migratorios. Se considera por tanto que su distribución es favorable.

Las principales amenazas citadas para esta águila a nivel nacional son la electrocución en tendidos eléctricos, la disminución de las poblaciones de reptiles en zonas agrícolas, así como la ocupación del matorral en sus zonas de campeo. En la ZEC/ZEPA no se registra ninguna incidencia reseñable para esta especie, por lo que se estima que las perspectivas futuras en los espacios son favorables.

Cod. UE A080	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Azor común (*Accipiter gentilis*) – A085

Se trata de una especie forestal que ocupa la totalidad del territorio peninsular, ligada a zonas boscosas de montaña principalmente, pero también a áreas más agrícolas. En las sierras de Portilla, Toloño, Kodes y Lokiz, así como en monte Cabrera las características del hábitat disponible se consideran favorables para rapaz diurna.

En estos dos espacios Red Natura es un ave de distribución amplia, si bien no se conocen sus niveles poblacionales.

Las principales amenazas que registra la población de azor común a nivel peninsular residen en la electrocución, la contaminación por organoclorados, el furtivismo y el expolio de pollos, así como la inadecuada explotación de las masas forestales. En la ZEC/ZEPA apenas se citan afecciones, por lo que se considera que sus perspectivas futuras son favorables.

Cod. UE A085	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Aguililla calzada (*Hieraetus pennatus*) – A092

Es un ave eminentemente forestal, cuya presencia está condicionada a formaciones boscosas intercaladas con claros y zonas abiertas, desde pinares, hasta hayedos y robledales. Dados estos requerimientos ecológicos, el hábitat potencial de la especie en los espacios es favorable.

En la ZEC/ZEPA se trata de un ave reproductora estival, desconociéndose el número de parejas reproductoras. También se registra, en escaso número, ejemplares en paso migratorio.

Es un ave de distribución amplia, presente en las cuatro sierras (Lokiz, Kodes, Cantabria y Portilla), así como en monte Cabrera, por lo que su distribución en el espacio es favorable.

Las principales amenazas citadas para esta águila a nivel general son la destrucción y degradación de las formaciones boscosas, el furtivismo, el expolio de nidos, la colisión con tendidos eléctricos y las molestias durante la época de reproducción. En las Sierras meridionales de Álava no se citan afecciones significativas para la especie, estimando que sus perspectivas futuras son favorables.

Cod. UE A092	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Picamaderos negro (*Dryocopus martius*) – A236

Especie asociada a bosques maduros húmedos, principalmente hayedos y pinares (*Pinus sylvestris* y *P. nigra*), pero también en robledales, rebollares, etc. Algunos autores indican una selección positiva de las coníferas como sustrato de alimentación, mientras que para anidar selecciona principalmente hayas de gran porte y tronco libre de ramas. Se determina que el hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA es favorable.

En la península Ibérica se han descrito dos subpoblaciones disjuntas: una en Pirineos y otra en la cordillera Cantábrica. Sin embargo, recientes estudios reflejan el asentamiento de la especie en la CAPV, nexos conector de las indicadas dos poblaciones.

En la ZEC/ZEPA se cita únicamente en la sierra de Lokiz, si bien durante los muestreos realizados no se constató su presencia, contando sólo con indicios previos y algún agujero atribuible a este pícido. Así, no es posible valorar su distribución y niveles poblacionales en el espacio.

Las perspectivas futuras se valoran como desconocidas a la espera de obtener más información sobre la especie en la ZEC/ZEPA.

Cod. UE A236	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Pico mediano (*Dendrocopos medius*) – A238

El pico mediano ocupa las zonas de clima cálido y templado continental de Europa y Oriente Próximo, estando en el norte de la península Ibérica el límite más suroccidental de su distribución mundial.

Asociado a bosques caducifolios maduros, selecciona principalmente como sustrato de alimentación ejemplares vivos de *Quercus caducifolios*, *Fagus sylvatica* y *Populus trémula* con diámetros superiores a 36 cm. Por su parte, los árboles de nidificación se caracterizan por ser en su totalidad ejemplares de *Quercus caducifolios* de diámetro normal superior a 18 cm, tantos vivos como casi muertos o muertos, con superficies de ocupación de entre 10 y 40 ha/pareja. Así, el hábitat del pico mediano se valora como favorable.

En lo que respecta a su distribución en el espacio, se localiza desde la sierra de Lokiz hasta los barrancos de Montoria en la sierra Toloño; se valora su distribución en los espacios como favorable.

En cuanto a los niveles poblacionales, actualmente se desconocen, al igual que sus perspectivas futuras en estos dos espacios Natura 2000.

Cod. UE A238	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Pico menor (*Dendrocopos minor*) – A240

El pico menor es una especie paleártica que en la península Ibérica presenta una distribución discontinua, con tres núcleos principales: uno en el Sistema Central occidental, otro en el sector noreste y un tercero localizado en la CAPV, Navarra y La Rioja.

Ocupa bosques caducifolios maduros con abundancia de madera muerta en descomposición. El estado del hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA es favorable.

Su distribución en el espacio es amplia, localizándose principalmente en los hayedos y robleales, por lo que se considera que es favorable.

Por otra parte, se desconocen el contingente poblacional de la especie en el espacio y sus perspectivas futuras.

Cod. UE A240	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero forestal (*Myotis bechsteinii*) - 1323

Quiróptero estrictamente forestal, asociado principalmente a bosques caducifolios, mayoritariamente de *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*, situados en fondos del valle.

Las colonias de reproducción se sitúan en oquedades de árboles moribundos o decrepitos, principalmente construidas por pícidos, aunque también ocupan cajas-nido artificiales. Por su parte, los machos sedentarios se refugian en todo tipo de orificios como grietas producidas en ramas muertas, etc.

El área de campeo se concentra en una superficie de unas 5-10 ha, pudiendo llegar a solaparse unas con otras, siendo muy dependiente de la existencia de masas de agua. Según esto se estima que el hábitat potencial de la especie en los espacios es favorable.

Las colonias de cría son grupos sociales cerrados, formados por hembras emparentadas que se dividen y reagrupan constantemente, pudiendo llegar a ocupar varios refugios cercanos entre sí al mismo tiempo. En la ZEC/ZEPA no se conoce en detalle el número de individuos, si bien se tienen constancia de su presencia en diversos puntos del espacio, como en las inmediaciones de los montes de Montoria o de la cueva de San León II.

Se desconocen las perspectivas futuras de la especie en los espacios.

Cod. UE 1323	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero bigotudo (*Myotis mystacinus*) - 1330

Especie estrictamente forestal, se localiza en zonas de montaña densamente forestadas, sobre todo en bosques maduros de frondosas, principalmente hayedos, aunque también en coníferas. En verano se refugia en agujeros de árboles, cajas nido, fisuras de rocas o áticos, mientras que en invierno parece preferir cuevas húmedas y agujeros bajo puentes. Así, se valora la calidad del hábitat potencial de la especie en el espacio como favorable.

Se desconocen los niveles poblacionales de la especie en el espacio, así como sus perspectivas futuras.

En lo que respecta a su distribución, se estima como favorable, localizándose principalmente en el sector meridional de la sierra Toloño.

Cod. UE 1330	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero ribereño (*Myotis daubentonii*) - 1314

Ligado a cursos o masas de agua, desde balsas hasta cauces de ríos y arroyos. El murciélago ratonero ribereño ocupa diversidad de refugios, como árboles, fisuras de rocas, puentes o cuevas, siendo excepcional su presencia en. Se valora el hábitat potencial de la especie en las Sierras Meridionales de Álava como favorable.

Se trata de una especie habitual en la ZEC/ZEPA, considerando su distribución como favorable.

Si bien se trata de una especie común en los espacios, se desconoce el contingente poblacional, así como las perspectivas futuras.

Cod. UE 1314	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero gris (*Myotis nattereri*) - 1322

Este murciélago está asociado a diversidad de biotopos, desde zonas boscosas cerradas a lugares más abiertos, con escasa vegetación arbórea, siempre y cuando presenten un buen estado de conservación, con una amplia cobertura arbolada, especialmente de caducifolios, así como con suficiente vegetación de ribera. Los refugios pueden estar tanto en cuevas como en minas, túneles, agujeros de árboles, fisuras, o puentes. Se estima como favorable el hábitat potencial de la especie en este espacio natural protegido.

En cuanto a los niveles poblacionales, actualmente no se conocen, si bien se tiene constancia de su presencia en diversas zonas de la sierra Toloño como Peñacerrada o Kripan, así como en las inmediaciones de las sierras de Lokiz y Kodes, por lo que se considera que su distribución en los espacios es favorable.

Tampoco se han podido evaluar las perspectivas futuras por falta de información.

Cod. UE 1322	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*) - 1331

Especie de hábitos forestales, habita principalmente en bosques de frondosas y de coníferas con orografía irregular, si bien también se cita en parques y zonas urbanas. Los refugios están en agujeros de árboles, aunque también en cajas nido o edificios, y el área de campeo lo integran zonas boscosas intercaladas con espacios abiertos. El hábitat presente en el espacio le es favorable.

Se trata de una especie bien distribuida en los espacios, presente en todas las sierras que lo conforman, y si bien se considera común, se desconoce el contingente poblacional.

No se han podido evaluar las perspectivas futuras debido a falta de información

Cod. UE 1331	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Nóctulo mediano (*Nyctalus noctula*) - 1312

Murciélago forestal que se refugia en huecos de árboles durante todo el año, si bien también se le puede encontrar en cajas-refugios o grietas de muros, edificios y puentes. El hábitat de campeo está integrado por zonas despejadas como bordes de bosques o parques, siempre con presencia de puntos de agua sobre los que caza.

En la ZEC/ZEPA tan sólo se conoce su existencia a través del Sistema de Información de Biodiversidad de Gobierno Vasco, desconociendo su estado, distribución, etc., por lo que no es posible evaluar el estado de esta especie en los mismos.

Cod. UE 1312	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie				X
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Nóctulo grande (*Nyctalus lasiopterus*) - 1328

El nóctulo grande o mayor se distribuye de manera amplia por toda la península Ibérica, si bien de manera discontinua, posiblemente debido a requerimientos del hábitat o por falta de una prospección más detallada. Así está en el sector occidental de Andalucía, norte de Extremadura y sur de Castilla y León, Cantabria, Asturias, La Rioja, Navarra y en la CAPV. Ahí es una especie poco frecuente, habiéndose citado en la sierra Toloño y sus inmediaciones, así como en la sierra de Kodes. Se considera que su distribución en los espacios es favorable, si bien, y dada la escasa información disponible sobre este nóctulo, no es posible valorar su población y perspectivas futuras en los espacios.

Es una especie asociada a bosques caducifolios maduros, generalmente hayedos y robledales, requiriendo ejemplares arbóreos viejos en los que encuentra las oquedades donde refugiarse, aunque también se ha citado en cajas-nido, casas o grietas de rocas. Presenta áreas de campeo muy extensas, localizadas en ocasiones hasta a 25 km de los lugares de refugio. Se considera por lo tanto que el hábitat disponible es favorable.

Cod. UE 1328	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Barbastela (*Barbastella barbastellus*) - 1308

Asociado a zonas de montaña, se trata de un quiróptero forestal, ligado a masas bien conservadas y maduras, donde instala las colonias de cría bajo la corteza suelta de los árboles, principalmente hayas, decrépitos o moribundos. También se han detectado colonias de cría en cajas nido, cuevas y fisuras de edificios. Hiberna en refugios subterráneos como cuevas, bunkers, túneles o sótanos. Se estima que el hábitat presente en las Sierras Meridionales de Álava es favorable para la especie.

Se trata de una especie bien distribuida a lo largo de los espacios, si bien en la sierra Toloño es más frecuente en la vertiente septentrional.

Se desconoce el número de individuos presentes en la ZEC/ZEPA, así como las perspectivas futuras de la especie en estos espacios.

Cod. UE 1308	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Orejudo dorado (*Plecotus auritus*) - 1326

Quiróptero forestal ligado a diversidad de hábitats, seleccionando principalmente bosques caducifolios en los campeos y cacerías. En verano ocupa tejados y desvanes de edificaciones situadas próximas a las zonas arboladas, así como huecos de árboles o cajas nido; en invierno por su parte selecciona mayoritariamente cuevas y minas, aunque también huecos de árboles. Se considera por tanto que, en base a sus requerimientos ecológicos, el hábitat presente en la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

En las Sierras Meridionales de Álava se considera que su distribución es favorable, estando presente en Lokiz y en Toloño, si bien no se conocen los niveles poblacionales en estos espacios.

Tampoco se han podido evaluar las perspectivas futuras de la especie en el espacio por falta de información.

Cod. UE 1326	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Presiones y amenazas

- Pastoreo no intensivo (A04.02): la herbivoría, ejercida tanto por el ganado doméstico como por ungulados silvestres, afecta notablemente a la regeneración del tejo, pudiendo ser un condicionante importante para la evolución y conservación de este hábitat, o incluso para la presencia de la especie en los bosques mixtos de laderas (Hábitat 9180*), hayedos (Hábitats 9120 y 9150), u otras formaciones forestales.

- Uso de biocidas, hormonas y productos químicos (A07): esta presión deriva del uso de biocidas y productos químicos en los cultivos agrícolas anexos a las masas forestales, afectando principalmente a la población de quirópteros forestales que utiliza esas zonas como área de alimentación.

- Forestación de bosques en campo abierto (B01): se trata de una amenaza positiva dirigida principalmente hacia los HIC 9180*, 9580*, 9120 y 9160, ya que la sustitución de la madera y el carbón como fuente energética por los combustibles fósiles ha originado que la presión ejercida sobre estos hábitats haya disminuido considerablemente. Esto ha dado lugar a un cierto enriquecimiento de su estructura y diversidad, sobre todo en el caso de los robledales.

- Gestión de bosques y plantaciones (B02): la gestión forestal de las zonas en que se encuentran resulta de gran importancia, cuando no determinante, por lo que las zonas en que se localizan debieran orientarse y ser tratadas más como bosques naturales, y por tanto buscando incrementos en su complejidad estructural y diversidad, que con los fines extractivos más frecuentemente aplicados a las masas forestales
- Eliminación del sotobosque (B02.03): En el caso de los lepidópteros forestales *Euphydryas aurinia* y *Callimorpha quadripunctaria*, la eliminación de las orlas espinosas y el sotobosque en particular supone una de las principales amenazas.
- Eliminación de árboles muertos o deteriorados (B02.04): en el caso de la fauna, las principales amenazas radican en la baja disponibilidad de madera muerta en los bosques.
- Clareos de bosques (B02.06): amenaza principalmente dirigida hacia las tejedas, ya que debido a su peculiar lentitud de crecimiento, pueden verse afectadas a largo plazo por algunas actuaciones forestales que en otras formaciones arboladas se consideren positivas o inocuas.
- Uso de biocidas, hormonas y productos químicos (silvicultura) (B04): el uso de compuestos químicos de amplio espectro en aplicaciones contra plagas de insectos es otro de los factores de amenaza registrados, principalmente para la población de insectos saxofílicos, pídidos forestales y quirópteros.
- Uso de energías renovables abióticas (C03): una potencial amenaza hacia este tipo de especies es la construcción de grandes infraestructuras, principalmente para las especies de flora.
- Sendas, pistas, carriles para bicicletas (D01.01): en el caso de las especies de flora existen factores de riesgo procedentes de diversos usos, tanto directos como indirectos, como son las pistas y circulación de vehículos.
- Tendidos eléctricos y líneas telefónicas (D02.01): se trata de una presión positiva, ya que, como consecuencia del LIFE-Naturaleza del Águila de Bonelli en Álava realizado en 2004, se procedió a la corrección de los tendidos eléctricos de la ZEPA en más de 30 km de las líneas Haro-Salinillas, Santurde-Berganzo, Pipaón-Loza, Peñacerrada-Ocio y las derivaciones de los repetidores de Herrera.
- Pisoteo, uso excesivo (G05.01): uso público, principalmente el senderismo, que reciben estos ambientes ha crecido de forma importante en los últimos años, lo que ha dado lugar a un aumento en el ancho de las antiguas sendas, su multiplicación en algunos puntos y a la aparición de zonas pisoteadas, como se ha constatado en la senda que desde el puerto de Lagrán asciende hasta la Cruz del Castillo, y que afecta a la única tejeda catalogada en la ZEC/ZEPA.
- Incendios (J01.01): en este espacio natural protegido se han producido diversos incendios provocados, lo que origina una clara pérdida de HIC, un incremento en los procesos erosivos y afecciones hacia la población florística y faunística.
- Alteraciones en la hidrología, general (J02.05): se trata de una amenaza principalmente dirigida hacia la población de *Geum rivale*, ya que la conservación de la reducidísima población existente implica la existencia de un microhábitat que podría verse seriamente afectado por la acción indirecta de factores poco apreciables a primera vista. Es clara la necesidad de humedad ambiental y edáfica de esta especie y de su emplazamiento, por lo que en primer lugar se deben evitar alteraciones en los flujos hídricos de toda la cuenca vertiente hacia este punto del territorio, poniendo especial atención a los efectos de cultivos y pistas situados ladera arriba, y a las modificaciones de estos u otros aspectos del relieve local y de la infiltración que puedan interceptar, alterar o desviar dichos flujos.

- . Otras alteraciones de los ecosistemas (J03): en el caso de los quirópteros, a las amenazas anteriores se le suma la escasez de masas o puntos de agua adecuados, principalmente para las hembras lactantes.

- . Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): principalmente en el robledal de Peñacerrada, donde los procesos de fragmentación y del efecto borde son importantes, rodeado de campos de cultivo, dando lugar a lo que se conoce como una frontera asimétrica de alta energía, cuyo efecto es acentuar los flujos de entrada de elementos (especies y otros materiales) desde la matriz con alta productividad (cultivos) hacia la isla de menor productividad (bosque), endureciendo y multiplicando las consecuencias negativas del efecto borde (desecamiento, pérdida de especialistas, entrada de especies generalistas, etc.).

- . Erosión (K01.01): en zonas de fuertes pendientes los procesos erosivos originan el descalzamiento de árboles emblemáticos, como ocurre con alguno de los grandes tejos del Barranco de la Dormida en la sierra de Kodes.

- . Reducción de la fecundidad/disminución de variabilidad genética (K05): las especies de flora de esta agrupación presentan áreas de distribución reducidas, frecuentemente en el límite de sus áreas peninsulares, con un bajo número de individuos en sus poblaciones, con limitaciones reproductivas para algunas de ellas, y todas con condicionantes locales que las pueden exponer a diferentes riesgos puntuales y propios de cada emplazamiento.

Condicionantes

En el caso de los hábitats tejedas y bosques de laderas y desprendimientos, tienen gran interés e importancia como elementos estructuradores, focos de diversidad, conectividad y heterogeneidad del bosque. Así mismo, en la sierra Toloño se encuentran algunas de las mejores representaciones del Hábitat 9180* en la CAPV.

Destaca también la importancia del robledal de Peñacerrada, en el que se cita la presencia de la única población alavesa de *Geum rivale*, lo que aumenta su interés y la necesidad de prevención, frente a problemas de degradación derivados del aislamiento, tamaño de mancha y efecto borde, mediante la potenciación de su estructura y el refuerzo de sus orlas. También por albergar una importante comunidad de quirópteros.

En algunos de los hayedos de la sierra Toloño se reproducen las escasas poblaciones de *Cardamine heptaphylla*, catalogada como «Vulnerable» por le CVEA, y que alcanzan en este punto su límite de distribución más occidental.

Otro condicionante positivo es la reciente aprobación del proyecto LIFE BONELLI (LIFE + Integral recovery of Bonelli´s eagle population in Spain), cuyo beneficiario es Diputación Foral de Álava junto con otras administraciones estatales, y donde se incluye la corrección de tendidos, o el refuerzo poblacional de presas, etc. Estas acciones benefician de manera indirecta a la población de las rapaces forestales del ámbito de la ZEPA.

EC 2.- Pastizales

Estado de conservación

Céspedes secos seminaturales -6210(*)

Pastos mesófilos dominados por distintas especies de gramíneas de talla media y bastante densos que se desarrollan sobre sustratos básicos y relativamente profundos entre los que suelen desarrollarse mosaicos de matorral más o menos abierto en función de la presión ganadera que soporten. Estos medios precisan de unos años de estabilidad para que su potencial florístico alcance el óptimo, reflejado en este caso particular por su riqueza y abundancia en orquídeas.

La superficie ocupada no se conoce bien, debido principalmente a que, por un lado, muchos de los polígonos cartografiados no tienen orquídeas en su interior, y sin embargo otros incluidos en el Hábitat de Interés Comunitario 6210 (no Prioritario) sí que cuentan con presencia significativa de orquídeas.

La estructura de estas comunidades se mantiene bien en general aunque varía en función del estado evolutivo del pastizal según las características de los matorrales acompañantes, generalmente pertenecientes al Hábitat 4090, que debido al descenso de la presión ganadera, empiezan a colonizarlos influyendo en su composición y diversidad florística.

Sus funciones, muy relacionadas con la estructura, presentan en general un estado de conservación favorable, sobre todo en lo referente a protección del suelo, para el que la presencia de matorrales colonizadores no parece representar problema mientras no alcancen proporciones significativas, momento en el que empezaría a modificarse la composición específica y la densidad de la comunidad herbácea, perdiendo entonces sus funciones características como pastizales.

Las perspectivas de futuro de estas comunidades son difíciles de definir ya que su evolución se encuentran entre dos fuerzas opuestas: por un lado, la presión del bosque y la vegetación natural que tiende a recolonizar estas zonas, y por otro la presión ganadera, que mantiene abierto el pastizal, de forma que su intensidad y época de aprovechamiento condicionará la evolución del hábitat manteniendo o reduciendo su superficie pero condicionando también su diversidad florística, y entre ella la mayor o menor presencia de orquídeas que parecen depender de una relación directa entre los ciclos vitales de las orquídeas, las épocas de aprovechamiento del pasto y la carga ganadera.

Cod. UE 6210(*)	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Estructura y funciones específicas	X			
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Céspedes subestépico -6220*

Pastizales relativamente ralos en los que se mezclan gramíneas anuales y algunas vivaces con pequeñas matas que ocupan suelos generalmente básicos, muchas veces poco estructurados o incluso decapitados, en climas cálidos y secos. Con frecuencia son comunidades efímeras de desarrollo primaveral, muy condicionadas por el régimen y volumen de las precipitaciones, lo que representa una razón importante para que, a pesar de su baja cobertura y tamaño, compongan comunidades diversas en las que suelen aparecer especies con cierto interés, algunas de ellas endémicas.

En la ZEC/ZEPA tiene su mayor presencia en los bordes sur y oeste del macizo de la sierra Toloño, así como en la sierra Portilla y monte Cabrera, donde se encuentra en contacto con ambientes mucho más mediterráneos. Por su parte, su presencia en las sierras de Kodes y Lokiz es puramente testimonial al situarse prácticamente fuera de su área biogeográfica.

La superficie ocupada se considera favorable dada la extensión que ocupa y su contacto directo con amplias zonas cubiertas por este hábitat en el entorno próximo a las zonas protegidas, en especial a toda la Rioja Alavesa, donde constituye uno de los elementos determinantes de su paisaje.

De igual forma, estructura y funciones se encuentran en su óptimo por situarse todas estas zonas periféricas en unas condiciones biogeográficas muy propicias.

Las perspectivas futuras a largo plazo señalan una tendencia probable hacia el aumento de la presencia de estas comunidades favorecidas por un mayor calentamiento y menores precipitaciones derivadas de los procesos de cambio climático.

Cod. UE 6220*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Estructura y funciones específicas	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Formaciones herbosas de *Nardus* -6230*

Praderas montanas dominadas por gramíneas que forman céspedes densos y apretados como consecuencia de su adaptación secular al pastoreo.

Se desarrollan en ambientes frescos sobre suelos generalmente ácidos, relativamente profundos y ricos en materia orgánica, localizándose sobre todo en las zonas más altas del macizo del Toloño.

La superficie ocupada por este hábitat dentro de la ZEC/ZEPA es escasa, y aunque se considera relativamente estable en extensión, se califica como desconocida debido a algunas diferencias de interpretación que se detectan en la realización de la cartografía, sobre todo relacionadas con la apreciación de los diferentes subtipos que presenta el hábitat (Ihobe, 2012a).

Estas mismas diferencias de criterio son las que dificultan la definición de una estructura y unas funciones características, aunque en este caso la densidad y homogeneidad en cuanto a composición y usos de estas praderas sugieren un buen estado estructural y un correcto desempeño de sus funciones ecológicas.

Sus perspectivas futuras, en el conjunto de la ZEC/ZEPA, presentan cierta tendencia a la pérdida de superficie ocupada en relación a tiempos anteriores debido al descenso de la presión ganadera en muchas de estas áreas, que consecuentemente irán siendo ocupadas por matorrales seriales de las principales formaciones arboladas de la zona, lo que redundará en una pérdida de diversidad y una reducción en el desempeño de sus funciones. Por ello, se considera este aspecto como inadecuado. Cabe indicar que si bien en la sierra Toloño la situación es ligeramente más favorable, ya que la extensión de estas praderas representa un importante recurso para la ganadería local, no parece fácil o al menos inmediata la degradación de estas comunidades por abandono del aprovechamiento ganadero.

Cod. UE 6230*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Estructura y funciones específicas	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Dactylorhiza sulphurea

Orquídea de preferencias mediterráneas que habita en claros de encinares y quejigares de ambientes húmedos sobre suelos básicos.

Su área natural de distribución se extiende por la mitad occidental de la Península, con poblaciones dispersas hacia el este, una de las cuales se distribuye por el oeste riojano y sur alavés, donde solamente se conoce una población en la sierra de Lokiz. Dado que su «área de distribución de referencia favorable» no se ha visto reducida, y a pesar de lo precario de su situación en el límite de su área de distribución, este aspecto se cataloga como favorable.

La única población conocida está formada por un número reducido de ejemplares y se sitúa en un carrascal al sur de la sierra de Lokiz, donde parte de esta población se vio afectada por la ampliación de una pista. Así, debido a la poca entidad de la población, su estado se califica como inadecuado.

La extensión del hábitat ocupado por esta especie es muy baja, lo que sumado a su ubicación biogeográfica, en el límite de su área de distribución, señala una clara escasez de hábitat propicio en la zona. Si a esto se añade la pérdida de hábitat provocada por las obras de ampliación de una pista inmediata, y los posibles efectos indirectos de la presencia de esta pista en el lugar, el estado del hábitat se ha de calificar, al menos, como inadecuado.

Las perspectivas futuras para el mantenimiento de la presencia de esta especie son también inadecuadas debido a la concurrencia de las circunstancias anteriormente mencionadas: escaso tamaño de la población, localización biogeográfica límite y una pista inmediata que aumenta el riesgo de exposición a factores de alteración, incluida su posible recolección.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Narcissus asturiensis -1865-

Especie cuya distribución se extiende por amplias zonas del cuadrante noroccidental de la península Ibérica. En el conjunto de ZEC/ZEPA se distribuye favorablemente, representada en todas ellas, sobre todo en sus partes más altas, y con una mayor presencia en la sierra Toloño.

Tiene poblaciones amplias, cuyo hábitat, más mediterráneo que atlántico, mantiene condiciones favorables para su desarrollo y conservación.

Las perspectivas de futuro para la especie no entrañan mayores amenazas.

Cod. UE 1865	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Orchis italica

Orquídea típicamente mediterránea vive en pastizales secos y en claros de coscojares o romerales, sobre calizas o substratos silíceos.

Su área de distribución se extiende principalmente en la mitad sur y oeste peninsular e islas Baleares, junto con algunas áreas aisladas del norte, una de las cuales se sitúa en la zona de contacto entre las provincias de Burgos, La Rioja y Álava, con muy pocas localidades en esta última, donde constituyen el límite de su área de distribución.

Su área local de distribución se localiza en el entorno de las Conchas de Haro, en su mayor parte dentro de la sierra Toloño, en donde parte del territorio ocupado ha sido transformado en cultivos, perdiéndose así parte de su área de distribución lo que lleva a su calificación como mala.

La población alavesa está caracterizada por la separación en muy pocas localidades de escasa entidad y extensión, y por tanto alta fragmentación. Se ha constatado la pérdida de efectivos poblacionales, localizaciones y área de ocupación, por lo que se valora este criterio como inadecuado.

También se señala como factor negativo para su conservación la pérdida de calidad del hábitat que ocupa, así como de la extensión ocupada, por lo que se valora el hábitat como inadecuado.

Las perspectivas futuras para esta especie, inadecuadas en este momento, podrían mejorar si algunas de las poblaciones conocidas, y que en este momento se encuentran fuera de la protección que otorga Red Natura 2000, se integrasen en áreas protegidas.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango			X	
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global			X	

Iris latifolia

Geófito de hasta medio metro de altura que puede aparecer desde el nivel del mar hasta las altas montañas, siempre en herbazales y pastos abiertos y soleados. Se trata de un endemismo de las montañas cantábricas y del Pirineo con una distribución casi continua en todo el norte peninsular.

La CAPV representa un espacio de menor densidad de presencia, contando con algunas localidades aisladas en la costa y otras en las montañas del interior, diferenciándose así dos ambientes muy distintos, con desarrollo y perspectivas también diferentes, ya que mientras las poblaciones costeras han perdido localizaciones, las de las montañas parecen mantenerse estables, lo que hace que se considere su distribución en los espacios como favorable.

La población que se encuentra en la sierra Toloño, donde se localiza en cuatro cuadrículas UTM de 1 Km., parece mantener sus localidades, pero aún considerándose equivalente al «Área de Distribución de Referencia Favorable», la valoración de este criterio quedaría como inadecuada.

El hábitat que ocupa se sitúa predominantemente en ambientes de herbazales megafórbicos orientados al norte, aunque no siempre es así, pero la consideración de localizaciones relictas que tienen todas estas poblaciones hace que deba considerarse su hábitat como sensible a pequeñas variaciones ambientales o climáticas, y por tanto inadecuado.

Las perspectivas futuras para esta especie bajo todas las consideraciones anteriores, y sobre todo por la consideración relictica de sus hábitats, habría de considerarlas inadecuadas.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Trollius europaeus

Especie característica de los herbazales de megafórbicos húmedos de las altas montañas del norte, frecuentes en los principales macizos de Pirineos y cordillera Cantábrica, y en las cotas más altas de los sistemas Ibérico y Central.

Su distribución en la CAPV se localiza en las sierras Salvada, Aralar y Toloño, en donde aparece de forma puntual pero estable; así que por las mismas razones esgrimidas para otros megafórbicos se puede considerar que su distribución en los espacios es favorable.

La población estimada está compuesta por un número no muy elevado de individuos que presumiblemente no se encuentre por encima del «Área de Distribución de Referencia Favorable» por lo que se califica como Inadecuado este criterio.

Respecto a las perspectivas futuras, también en este caso la principal amenaza son los acontecimientos imprevistos y las modificaciones del clima local, cuyos efectos sobre poblaciones tan localizadas pueden tener resultados nefastos.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) – A082

El aguilucho pálido está asociado a terrenos abiertos, como pastizales, praderas, cultivos y barbechos, alternados con zonas de arbolado y matorral, donde suele anidar en el suelo. El hábitat potencial en la ZEC/ZEPA se valora como favorable para la especie.

En este espacio se citan al menos 8 territorios de cría, de los cuales 3 se ubican en la sierra de Lokiz y 5 en la sierra Toloño. También se registra contingente en paso e invernante.

Se valora como favorable tanto la distribución como los niveles poblacionales de la especie en la ZEC/ZEPA.

En lo que respecta a las perspectivas futuras son también favorables siempre y cuando se mantengan las condiciones del hábitat.

Cod. UE A082	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*) – A084

Se trata de una especie estival cuya distribución está condicionada por la disponibilidad de hábitat de nidificación: zonas de cultivo de cereal alternadas con matorrales, brezales, prados de montaña, etc. Su hábitat potencial en los espacios se valora como favorable.

En la ZEC/ZEPA se registra un único territorio situado en la sierra de Lokiz, si bien también se cita en pasos migratorios ocasionalmente. Se estima como favorable tanto su distribución como los niveles poblacionales de la especie en los espacios.

No es posible determinar a largo plazo la valoración de las perspectivas futuras de la especie dado que se trata de un ave migratoria cuyo estatus de conservación a nivel ibérico está comprometido, experimentando un fuerte declive poblacional en los últimos años, motivado posiblemente por un cambio en los usos tradicionales de los sistemas agrícolas.

Cod. UE A084	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global	X			

Presiones y amenazas

- Intensificación agrícola (A02.01): en el caso de las rapaces de medios abiertos y pastizales, los principales condicionantes radican en las alteraciones en el hábitat producidas principalmente por la mecanización e intensificación agrícola. Así mismo, esto puede llegar también a motivar un incremento en la tasa de mortalidad derivada de la destrucción de los nidos, ya que se sitúan en el suelo.

- Cambios de cultivos (A02.02): en los últimos años se ha experimentado un incremento en el número de solicitudes para el cambio de uso de parcelas agrícolas a viñedo, lo que puede originar una pérdida de hábitat de nidificación y/o alimentación para las aves rapaces de medios abiertos, ya que en este tipo de hábitat se reduce la disponibilidad de presas, así como se incrementa el riesgo de colisión con las infraestructuras asociadas a estos cultivos (espaldera).

- Siega/Desbroce de pastizales (A03): la alteración de la comunidad natural de pastos por siegas o desbroces cambia la composición en especies de estos pastizales, desplazando a muchas a de las especies de mayor interés.

- Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo (A04.03): los pastos del Hábitat 6210(*) son comunidades seriales para las que el descenso en la carga ganadera o el abandono de este uso facilitan la progresiva invasión del pastizal por distintos tipos de matorral que tienden a reducir notablemente la cobertura de la comunidad herbácea, y con ello la diversidad florística del conjunto. Así mismo, un pastoreo moderado mejora la fertilidad en suelos muy pobres y puede promover la riqueza de especies a escala local y la cobertura vegetal, la cual incrementa la protección contra la erosión del suelo y la captación de agua de las precipitaciones, aspecto importante para la germinación de semillas y establecimiento de plántulas.

- Uso de biocidas, hormonas y productos químicos (A07): principalmente en las áreas de campeo y alimentación de las rapaces de medios abiertos, originando una disminución de la disponibilidad de presas.

- Uso de fertilizantes (A08): también altera el terreno las enmiendas o aportes de nitrógeno, lo que causa alteraciones en la comunidad de herbáceas.

- Clareos de bosques (B02.06): se trata de una presión positiva para esta Agrupación de Elementos Clave. En este caso motivada por las acciones que desde el Servicio de Montes de Diputación Foral de Álava lleva realizando en materia de prevención de incendios, creando una franjas de bosque y matorral ahuecado en torno a una red de pistas, lo que evita la continuidad del material combustible y donde se propicia la aparición de HIC como el 6210(*).

- Residuos (E03): en el caso del hábitat 6220* su aspecto deleznable, ralo y seco durante gran parte del año, hace que muchas veces se consideren comunidades sin valor y que cuando se encuentran próximas a núcleos habitados o cultivos se vean incluso como propicias para usos de diverso tipo como vertidos, acopio de materiales y maquinaria, roturación, etc.

- Recolección y eliminación de plantas terrestres, general (F04): para el caso de las orquídeas, la recolección de individuos por la vistosidad de las flores puede considerarse uno de los principales condicionantes.

- Caza furtiva (F05.04): es una de las principales amenazas a la población de rapaces de medios abiertos.

- Incendios (J01.01): en la ZEC/ZEPA se han producido diversos incendios provocados, lo que origina una clara pérdida de HIC, un incremento en los procesos erosivos y afecciones hacia la población florística y faunística.

- Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): en lo que respecta a las especies de flora, el principal condicionante radica en la limitación de su presencia, tanto en poblaciones, frecuentemente en el límite de sus áreas de distribución, como en el número de individuos que las forman, de manera que usos o actuaciones sobre el medio natural que no son especialmente agresivas, pueden poner en riesgo la persistencia de alguna de sus poblaciones por eliminación de un número, quizás bajo, de individuos, pero alto en porcentaje para el total de sus efectivos poblacionales.

Condicionantes

Entre los condicionantes se describe que, principalmente en el caso del hábitat 6220*, las condiciones climáticas y ambientales dominantes en la mayor parte de la ZEC/ZEPA son más frescas y húmedas de lo que constituye el óptimo para estas comunidades de pastizales, por lo que tanto en las Sierras de Lokiz y Kodes como en el interior de la sierra de Cantabria ocupan nichos un tanto residuales, que sin embargo aparecen pujantes en los límites con los ambientes mediterráneos más secos de la sierra Portilla y monte Cabrera, y

en la Rioja Alavesa y en las tierras con influencia más mediterránea que suben por el río Ebro.

EC 3.- Zonas turbosas

Estado de conservación

Prados húmedos mediterráneos – 6420 -

La superficie del Hábitat 6420 (Juncales mediterráneos) se califica como desconocida debido a que habitualmente, y sobre todo en zonas de montaña, este hábitat aparece de forma puntual, ocupando superficies muy pequeñas que se encuentran por debajo de los requerimientos cartográficos habituales; otras veces forman mosaicos con diferentes tipos de pastizales o matorrales entre los que frecuentemente están los juncales pertenecientes al Hábitat 7230.

La estructura de estas comunidades es relativamente simple y viene definida por una parte por la presencia de humedad en el suelo hasta bien entrado el verano, y por otra por los usos ganaderos a los que habitualmente está sometido y que contribuyen de forma importante a su aspecto fisionómico, así como a su constitución y composición florística.

Las funciones ecológicas más importantes de estos juncales están relacionadas con la presencia y circulación de agua subsuperficial que hace de ellos lugares frescos y húmedos durante el verano, hecho aprovechado por la ganadería, que abre y abona los juncales favoreciendo la presencia de un rico estrato herbáceo. Éstos son también puntos de gran interés para anfibios e insectos ligados a medios húmedos.

Esta funcionalidad se hace más importante aún cuando el hábitat se encuentra inmerso en ambientes claramente mediterráneos, como el que representa la Rioja Alavesa, en cuya vertiente aparece la mayor parte de la superficie de aquel.

Las perspectivas futuras serían favorables siempre que dentro del marco de la protección del espacio cuenten con una gestión específica, tanto en el aspecto de la presión ganadera como en las presiones derivadas de los usos de parcelas contiguas, agrícolas y forestales que tienden a la ocupación de estos hábitats y a la alteración de los ciclos hidrológicos.

Cod. UE 6420	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Estructura y funciones específicas	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Turberas calcáreas -7210*-

En el caso del Hábitat 7210* las superficies son bien conocidas como resultado de estudios detallados completos y por lo conspicuo de los masegares, tanto por el tamaño de sus cañaverales como por su relación con cuerpos de agua permanentes o casi. La superficie ocupada por el hábitat se mantiene estable en el tiempo.

La estructura de este hábitat es relativamente sencilla y se encuentra relacionada con la presencia de cuerpos de agua constantes a lo largo del año, en torno a los cuales aparecen los masegares, más o menos monoespecíficos en función de su gestión (ganadería, quema, siega...). El encharcamiento constante y la presencia de carbonatos en el agua caracterizan los ambientes higroturbosos que con frecuencia rodean los masegares y en

los que habita una flora de gran interés.

Las funciones están igualmente condicionadas por la presencia de agua aflorante o subsuperficial, hasta el punto de que la manifestación del hábitat es en gran parte un reflejo de una dinámica y unas funciones más dependientes de factores físicos e hidrogeológicos que biológicos.

Las perspectivas futuras son favorables ya que el simple hecho de la protección del territorio garantiza de alguna forma su pervivencia y el mantenimiento de sus importantes funciones ambientales. Por otra parte, el interés, originalidad y valor de la flora del lugar obliga y asegura la atención necesaria para su correcta conservación.

Cod. UE 7210*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Estructura y funciones específicas	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Berula erecta

La chirivía es una umbelífera que se distribuye por la Península de una forma dispersa, generalmente en cotas relativamente bajas y siempre en ambientes húmedos. Dentro de la CAPV es una de las especies más raras que, aunque históricamente ha sido citada en las tres provincias, en la actualidad parece limitada solo a Araba/Álava, donde la última población localizada se encuentra en los humedales de Peñacerrada (sierra Toloño) (Ihobe, 2010). Dada la novedad de la cita, ha de calificarse su distribución dentro de la ZEC/ZEPA como favorable.

No se conoce información acerca de la entidad de la población señalada en el humedal de Peñacerrada, aunque generalmente las poblaciones de esta especie están compuestas por un número bajo de individuos.

El hábitat en que se desarrolla parece en principio propicio para la ecología de la especie, aunque la superficie ocupada es mínima, y la fragmentación respecto a otras poblaciones es alta. No se conoce la evolución de esta población, ni el estado de su hábitat.

Las perspectivas futuras para esta localización son positivas dado que se encuentra en una zona caracterizada por la presencia de diversos Hábitats de Interés Comunitario, alguno de ellos prioritario, junto a otras especies de flora amenazada, y que se plantea la realización de Planes de Recuperación para esta y otras especies catalogadas En Peligro.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie				X
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global				X

Epipactis palustris

Llamativa orquídea que habita en prados húmedos, juncales y trampales soleados y protegidos.

La distribución en la Península se extiende por la mitad noroeste, con preferencia por las zonas montañosas, donde también es más frecuente su hábitat. En la CAPV, se restringe a los trampales del sur de la provincia de Álava, estando ausente en el resto de la comunidad. En la sierra Toloño solamente se conoce su presencia en un único punto situado en los trampales de Peñacerrada donde parece mantenerse estable.

La única población conocida cuenta con un número bajo de individuos, lo que junto a su localización restringida al límite de la sierra Toloño, se considera este criterio como inadecuado.

El hábitat que ocupa la especie cuenta, por su naturaleza, con escasa extensión territorial, lo que unido al frecuente estado de alteración que suele sufrir y su gran sensibilidad ante determinado tipo de usos o actuaciones, hacen que se califique su estado como inadecuado.

Las perspectivas futuras en general pueden considerarse favorables debido a que su presencia se asocia con la de otras especies protegidas en torno a varios Hábitats de Interés, y alguno de ellos Prioritario, lo que ha de facilitar y favorecer la protección integral de la zona, y con ello de esta población.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global		X		

Senecio carpetanus

Endemismo ibérico que prospera en manantiales y zonas de suelos muy húmedos, principalmente en áreas montañosas del centro y norte peninsular.

Se tiene constancia de una clara reducción del área de distribución que ocupaba en la CAPV desde hace unas décadas. Dentro de la ZEC/ZEPA se conoce una única localización en riesgo en el puerto de Herrera (sierra Toloño), por lo que se considera este aspecto como inadecuado. Cabe indicar que aparece otra cita muy cerca del límite del espacio, en la localidad de Meano, en Navarra.

De igual modo las poblaciones conocidas han sufrido una drástica disminución de su número de efectivos en este tiempo, entre ellas la población del puerto de Herrera, considerada en un estado crítico, frágil ante la menor alteración de su hábitat. Así se considera que el estado de la población es malo.

Los prados juncales y otros lugares manantíos son los puntos propicios para su presencia, puntos que ya son escasos en el territorio pero que además en este caso tienen escasa superficie, y coinciden con una zona humanizada y bajo presión; por ello se considera que su estado es malo.

Durante los últimos años ha habido un progresivo reconocimiento del interés y valor de conservación de todos los puntos manantíos, en muchos de los cuales podría instalarse esta especie. Sin embargo, debido a la elevada vulnerabilidad de dichos puntos, y al estado de la población, tan reducido actualmente, se considera que sus perspectivas futuras son malas.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Evaluación global			X	

***Spiranthes aestivalis* -1900-**

Pequeña orquídea que habita en zonas costeras, trampales y prados juncales muy húmedos.

Su distribución abarca toda la península Ibérica, apareciendo en la CAPV en puntos dispersos y distantes de los tres Territorios, aunque siempre muy escasa.

Dentro de la ZEC/ZEPA, se conoce una única población en los humedales de Peñacerrada (sierra Toloño), la cual se mantiene estable, razón por la que se califica su estado como favorable.

El tamaño de la población conocida en Peñacerrada es escaso, y aunque parece mantener el número de efectivos, no habría superado su «población de referencia favorable»; por otra parte, no es fácil clarificar las tendencias poblacionales, por lo que se considera este aspecto poblacional como inadecuado.

El hábitat que ocupa, en praderas muy húmedas, tiene muy escasa representación superficial, que además, precisamente por su relación y dependencia del agua, se ve sometido a numerosas alteraciones que sin llegar a ser muy evidentes, pueden hacer desaparecer localizaciones concretas.

Las perspectivas futuras para la especie y los enclaves en que vive se consideran inadecuadas debido, por una parte, al desconocimiento sobre sus tendencias poblacionales actuales, y por otra a la alta vulnerabilidad que presentan estos enclaves.

Cod. UE 1900	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Presiones y amenazas

- Pastoreo no intensivo (A04.01): el uso ganadero, con los efectos que conlleva de corte, pisoteo y nitrificación, puede resultar muy negativo cuando excede una presión determinada, pero también su presencia contribuye a abrir las praderas húmedas, convirtiendo así este uso en una herramienta de doble filo que habría de manejarse con sumo cuidado.

- Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo (A04.03): en el caso de los juncales mediterráneos (Hábitat 6420), la pérdida o disminución de los usos ganaderos puede contribuir al aumento de la densidad de junqueras, o incluso, en los puntos más nitrificados, a su transformación en cardales; esto implica en ambos casos un descenso importante de la diversidad florística.

- Repoblación (especies alóctonas) (B02.01.02): una amenaza grave, relativamente frecuente, que supone la desaparición de estos juncales mediterráneos es el cambio de uso que implica la plantación de choperas de cultivo, lo que altera la disposición del terreno, reduce la insolación y altera los flujos hidrológicos.

- Eliminación de setos y sotos o arbustos (A10.01): la presencia más o menos aislada de matorral, arbustos y arbolado disperso (sauces, espinos, chopos o fresnos) son elementos constituyentes de la comunidad con influencia en los procesos de calentamiento y evapotranspiración estival, y que además mejoran su estructura y diversidad biológica,

ofreciendo refugio a invertebrados, anfibios y otros pequeños vertebrados.

- Sendas, pistas, carriles para bicicletas (D01.01): pueden alterar estos medios (Hábitat 6420) por su proximidad, modificando la hidrología local.

- Canalizaciones y desvíos de agua (J02.03): la modificación de las dinámicas hidrológicas locales mediante drenajes, captaciones o pozos, alterarían de forma irreversible a estas comunidades.

- Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): en el caso de las especies de flora, las principales amenazas para el mantenimiento y conservación de sus poblaciones radica, por una parte, en el bajo número de efectivos poblacionales con sus dos componentes de escasez del número de poblaciones y bajo número de individuos presentes en cada una de estas, y por otro lado la sensibilidad o vulnerabilidad de los microhábitats en que se desarrollan.

Condicionantes

Una de las características sobresalientes de este tipo de comunidades hidrófilas es su riqueza y originalidad florística, más acentuada en los hábitats higroturbosos que en los prados juncales, y que en el caso particular del humedal de Las Balsas, en Peñacerrada, (Hábitat 7210*) se localizan algunas de las poblaciones de especies amenazadas incluidas en el Catálogo Vasco, como *Berula erecta* (catalogada como "En Peligro"), *Epipactis palustris* o *Spiranthes aestivalis* (ambas "Vulnerables").

EC 4.- Ambientes ruderalizados

Estado de conservación

Peucedanum officinale

Plantas de hasta metro y medio de altura que aparecen en matorrales abiertos y pastizales, aunque también en cunetas y bordes de caminos, sobre terrenos ácidos o básicos, algo nitrificados y generalmente secos.

Su área de distribución peninsular se extiende por el centro y norte, siempre formando poblaciones dispersas y aisladas. Su área de distribución en la Comunidad Autónoma del País Vasco se limita exclusivamente a la zona de Salinillas de Buradón (sierra Toloño-monte Cabrera), hasta donde ha quedado reducida respecto al conocimiento histórico; el área de distribución actual de la especie se centra en la sierra Toloño y en el monte Cabrera, por lo que se considera que el estado de la distribución de la especie en el espacio es inadecuado.

Se conoce una única población que puede considerarse separada en tres subpoblaciones distintas, dos de las cuales se localizan en monte Cabrera y otra en sierra Toloño, razón por lo que el criterio población se considera inadecuado.

El hábitat propicio para el desarrollo de la especie parece haberse visto reducido en los últimos años, debido principalmente al aumento de las tierras dedicadas al viñedo, razón por la que se considera que es inadecuado.

Las perspectivas futuras no son adecuadas debido al mantenimiento de los usos actuales del territorio y a que parte de la única población conocida se encuentra fuera del área Natura 2000, y por tanto con más dificultades para dedicarle esfuerzos específicos de gestión.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Teucrium botrys

Especie característica de suelos pedregosos, de ambientes ruderales y de terrenos pobres y alterados.

Su distribución ocupa preferentemente el cuarto nororiental peninsular. En la CAPV está escasamente representada en los tres Territorios, siendo más frecuente en la vecina provincia de Burgos (Castilla y León). En la sierra Toloño, donde también parece haber perdido algunas localizaciones, se conocen en la actualidad un par de poblaciones.

Con un número muy bajo de poblaciones conocidas, la presencia de la especie dentro de la sierra Toloño se limita a puntos concretos de Lagrán y Pipaón, apareciendo alguna de ellas en situaciones límite de supervivencia. Así, y dado que no está por encima de su «Población de Referencia Favorable», ha de considerarse este aspecto como inadecuado.

El hábitat que ocupa, en terrenos pedregosos, campos incultos y bordes de caminos, se encuentra muchas veces al albur de las actuaciones humanas entre las que están el fuego, el uso de herbicidas, abonados y otras técnicas agrícolas, confiriéndole ello un grado notable de inestabilidad.

Las perspectivas futuras para esta especie se califican como inadecuadas por encontrarse en gran parte ante las contingencias derivadas de las actuaciones humanas, como ha demostrado la evolución reciente de la población vizcaína, afectada por las prácticas de abonado en terrenos en los que vivía.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Presiones y amenazas

-. Cultivos (A01): amenaza principal de la población de *Peucedanum officinale*, por modificación de las zonas donde actualmente se localiza.

-. Herbicidas (A07): El uso de herbicidas en las proximidades de las zonas de cultivo o zonas de paseo como pueden ser algunos puntos en los que se ubica alguna de las poblaciones de *Peucedanum officinale* podrían hacer peligrar parte de la escasa población existente.

-. Eliminación del sotobosque (B02.03): la permanencia de estas especies en el territorio que actualmente ocupan está subordinada al mantenimiento de ciertas condiciones, de

manera que la eliminación del matorral supone una afección importante.

- . Sendas, pistas, carriles para bicicletas (D01.01): principal amenaza para la población de *Teucrium botrys*, relacionada con las obras de reparación y/o construcción.

- . Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): la principal amenaza para la conservación de este grupo de especies radica en la limitación de su presencia, tanto respecto a distribución, frecuentemente en el límite de sus áreas de distribución, como en cuanto a poblaciones y el número de individuos que las forman, de manera que usos o actuaciones que no son especialmente agresivas pueden poner en riesgo la persistencia de algunas de estas poblaciones por la eliminación de un número, pudiera ser que bajo de individuos, pero alto en porcentaje para el total de sus efectivos poblacionales.

Condicionantes

La ruderalidad que caracteriza a estas especies las sitúa en ambientes con alta posibilidad de cambio al ser zonas muy frecuentadas, por lo que también las expone a numerosas y variadas actuaciones resultantes de la diversidad de intereses que en ellas pueden confluir, de manera que objetivos como la mejora y/o limpieza de caminos, edificios y otros elementos comunes, o las habituales labores de cultivo pueden hacer desaparecer algunas de las localizaciones en que actualmente aparece la especie.

EC 5.- Ríos y ambientes riparios

Estado de conservación

Manantiales petrificantes con formación de tuf – 7220*-

La presencia de este hábitat en el conjunto de la ZEC/ZEPA se limita en la actualidad a un único punto asociado al manantial de La Laguna, en el punto en que vierte sus aguas al curso del río Inglares, en la hoz de Herrerías, entre los núcleos de Berganzo y Payueta.

Es en el desnivel que salva el agua del manantial para caer sobre el río Inglares donde se forman las terrazas de tobas que, con una cubierta vegetal relativamente importante, mantiene activa la formación de toba y hace abrirse la cascada.

Aguas arriba de la cascada se pueden observar formaciones tobáceas antiguas que en parte han sido alteradas por la construcción de una pista, mientras que, aguas abajo de este salto, el curso del río Inglares se ha abierto paso entre antiguas y potentes tobas, inactivas en la actualidad.

La superficie del hábitat se califica como desconocida debido a que se reconoce cierta insuficiencia en el conocimiento del hábitat, que al presentar manifestaciones tan puntuales pueden fácilmente haber pasado desapercibidas en los trabajos de cartografía; por ello podría esperarse un cierto aumento en su superficie conocida, pero que siempre sería pequeño en números absolutos.

La estructura del hábitat es favorable como muestra la extensión del conjunto, además de su estado con formación activa de nueva roca y erosión de la antigua, con lo que se observa también cómo las funciones geo-ecológicas que desempeña el hábitat, así como la flora característica asociada, se mantienen en un estado favorable.

Las perspectivas futuras son desconocidas ya que dependen de varios factores: por un lado, la protección que le otorgan su presencia dentro de la ZEC/ZEPA asegurarían su mantenimiento, pero se desconoce la manera en qué pista, canales y captaciones hayan afectado (o afecten en el futuro) a la dinámica formadora de roca; por otro lado, la existencia de captaciones del agua del arroyo que alimenta las tobas hace pensar que en determinadas circunstancias se priorice este aprovechamiento frente a la conservación.

Cod. UE 7220*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Estructura y funciones específicas	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* – 91E0*-

Estas comunidades ocupan en la actualidad una parte muy reducida de lo que son sus territorios potenciales, habiendo sido víctimas de gran parte de las actividades humanas, principalmente agricultura y urbanización, que han reducido de forma importante el área ocupada por estas formaciones, sobre todo en las zonas más llanas, por lo que sólo en las áreas más montaraces se pueden encontrar comunidades riparias con un cierto grado de conservación. En los espacios solamente aparecen representadas en la sierra Toloño. Por todo ello, se considera que la superficie ocupada en los espacios por este hábitat es inadecuada.

En cuanto a la estructura y composición específica, las continuas presiones y alteraciones sufridas, así como su fragmentación, juegan en contra de una estructura y composición que debiera ser compleja y variada. En las alisedas y fresnedas, la mayor altura y densidad de arbolado, contribuyen a una menor penetración de la luz, y por tanto a una comunidad arbustiva menos diversa, siendo la hiedra y el espárrago fino (*Tamus communis*) algunas de las pocas trepadoras que aparecen en ellas o en sus orlas. Las riberas del Hábitat 91E0* que discurren por la sierra alternan tramos bien estructurados con otros transformados, principalmente situados fuera del espacio, que interrumpen y por tanto fragmentan su continuidad, otra de sus características estructurales, por lo que su estado se considera inadecuado.

Las funciones que desempeñan estos hábitats presentan dos aspectos principales, uno el de corredores biológicos de primer orden, y otro en la calidad de las aguas, que permanecen oligotróficas gracias a la escasa luz que llega a ellas. Ambas se ven reducidas por la interrupción de la continuidad y los cambios en la vegetación, por lo que se considera que se estado es inadecuado.

Las perspectivas futuras no pueden considerarse favorables debido a que los principales cursos fluviales discurren en su mayor parte fuera de la sierra Toloño, donde seguirán sufriendo la presión antrópica y donde no será fácil aplicar las deseables medidas de protección y recuperación, haciendo muy difícil la corrección de la conectividad y estructura del hábitat.

Cod. UE 91E0*	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba* – 92A0-

La presencia y la superficie ocupada por las saucedas y choperas dentro de la sierra Toloño se reducen a una representación más bien anecdótica (0,02% de la superficie total) donde su mejor representación se localiza en el desfiladero de Angostina. Por ello se califica la superficie ocupada como inadecuada.

La estructura de saucedas y choperas mediterráneas (92A0) en estado natural es enormemente compleja y muy variada, estando caracterizada por su gran diversidad, tanto en estratos como en especies. Así, el estrato arbóreo, condicionado por las características del sustrato, puede incluir chopos, álamos, sauces, fresnos, alisos y olmos (casi extintos en la actualidad). Esta abundancia y diversidad se acentúan en el estrato arbustivo, y se completa con la presencia de un estrato lianoide abundante y variado, con especies como lúpulo, clemátides, nuezas y hiedras entre otras.

Las funciones naturales que debieran de cumplir estas formaciones están muy menguadas por las mismas razones de escasez y fragmentación, con presencia muchas veces testimonial, y habitualmente con alta humanización que altera y limita su estructura natural.

Las perspectivas futuras no parecen mucho mejores ya que aunque incluidas en un espacio protegido, la fragmentación es tan alta que su conectividad se encuentra limitada por las características de las riberas de menor calidad que anteceden o siguen a los tramos incluidos en la sierra Toloño, y seguirán sufriendo en gran medida las presiones actualmente existentes fuera del área protegida.

Cod. UE 92A0	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Estructura y funciones específicas		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Cangrejo autóctono (*Austropotamobius italicus*) – 1092-

Tras la debacle poblacional general que acusó la especie en toda la península Ibérica en los años 60-70, tiene hoy la consideración de «En Peligro de Extinción» en la CAPV y de «Vulnerable» a nivel ibérico.

La distribución general en la ZEC/ZEPA es muy puntual. Teniendo en cuenta que su área de distribución potencial es la práctica totalidad de la red fluvial y de balsas del espacio, la valoración de su distribución es mala. Los datos disponibles sobre los niveles poblacionales arrojan una valoración inadecuada en el espacio.

Las características del hábitat potencial del cangrejo autóctono en estos espacios son suficientes en términos de calidad de aguas. Sin embargo, el riesgo estriba en la presencia de las especies exóticas invasoras cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*), y en la de la enfermedad fúngica que éstas transmiten al autóctono, el hongo *Aphanomyces astaci*; de acuerdo con esto, el hábitat de la especie se considera inadecuado.

Por otro lado se estima que en tanto en cuando las poblaciones de cangrejo rojo y americano persistan en la red fluvial de la ZEC/ZEPA, las perspectivas futuras para el cangrejo autóctono deben valorarse como malas.

Cod. UE 1092	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango			X	
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras			X	
Evaluación global			X	

Visión europeo (*Mustela lutreola*) - 1356

El visón europeo está distribuido por todo el Territorio Histórico de Álava, aunque con situaciones poblacionales desiguales. En la ZEC/ZEPA su distribución es inadecuada, citándose en escasos puntos de la red fluvial del espacio, principalmente en el río Ega a su paso por la sierra de Kodes, pero en ningún caso parece haberse establecido de manera estable, valorándose su población como inadecuada.

Las principales amenazas que se ciñen sobre la población de visón europeo en las Sierras Meridionales de Álava se relacionan con la competencia con el visón americano, así como con la alteración del hábitat, bien por contaminación de las masas de agua como por su condición de temporalidad. En relación con la alteración de su hábitat, destaca la fragmentación de los espacios como consecuencia de infraestructuras viarias o por la desaparición de las cubiertas arbustivas y arbóreas de las riberas. En base a esto, siempre y cuando no varíen las condiciones actuales, se determina como inadecuado el estado del hábitat en este espacio para el visón europeo.

Así, las perspectivas futuras de la especie en estos dos espacios se consideran malas, dado que los factores de regresión que le afectan son difícilmente controlables.

Cod. UE 1356	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras			X	
Evaluación global			X	

Nutria europea (*Lutra lutra*) - 1355

A nivel peninsular, la nutria se distribuye por la mayor parte del territorio, salvo en la franja mediterránea. En Álava, y tras un proceso de acusado declive, se encuentra actualmente en un lento proceso de recuperación, localizándose en los principales ríos de la vertiente mediterránea, apareciendo nuevas citas en alguno de la vertiente cantábrica. En la ZEC/ZEPA es una especie cada vez más frecuente, con localizaciones tanto en los ríos Inglares (sierra Toloño) como Ega (sierra Kodes), por lo que se valora su distribución como favorable.

En lo que respecta a los niveles poblacionales, no se cuenta con suficiente información para su evaluación.

La nutria habita en cursos de agua, lagos, embalses y aguas costeras con cubierta vegetal densa, si bien parece que el principal limitante es la disponibilidad de alimento, basando su dieta principalmente en peces y complementándola con otras presas como cangrejos, anfibios, etc. Se trata de una especie territorial, con densidades en torno a los 2-4 individuos/10 km, siendo mayores los territorios ocupados por los machos que por las hembras. En base a estos requerimientos ecológicos, se estima que el hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA es favorable.

Así, dada la reciente expansión que parece experimentar las poblaciones de nutria en el conjunto del Territorio Histórico de Álava se determina que las perspectivas futuras de la especie en las Sierras Meridionales de Álava son también favorables.

Cod. UE 1355	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Presiones y amenazas

- Sendas, pistas, carriles para bicicletas (D01.01): la pista que cruza el arroyo aguas arriba de la cascada supone una amenaza para la conservación de este valioso hábitat.

- Captura de animales (F03.02.01): entre las amenazas recogidas para la población de cangrejo autóctono se cita la pesca ilegal.

- Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas (G01): la importancia del espacio donde se localiza la cascada con el Hábitat 7220* hace que sea un lugar muy visitado, lo que implica cierta presión antrópica sobre él.

- Especies exóticas invasoras y especies alóctonas (I01): tal y como se ha comentado anteriormente, en la ZEC/ZEPA se cita la presencia de los cangrejos exóticos rojo y señal, así como el visón americano. En lo que respecta al visón americano, Diputación Foral de Álava realiza desde 2003 campañas de erradicación de la especie en la red fluvial alavesa.

- Canalizaciones y desvíos de agua (J02.03): origina afecciones tanto a los hábitats como a las especies de fauna relacionadas con esta Agrupación de Elementos Clave, disminuyendo la calidad de las aguas.

- Alteraciones en la hidrología, general (J02.05): en el caso concreto del HIC 7220*, la dinámica natural del hábitat en este lugar une los efectos erosivos y de desgaste junto a los constructivos o formadores de toba nueva, mostrando la evolución de un proceso muy antiguo, siendo en la actualidad los mayores riesgos para su conservación los relacionados con la alteración del flujo y calidad del agua del arroyo de La Laguna.

- Captaciones de agua provenientes de aguas superficiales (J02.06): tanto el río Inglares como el arroyo La Laguna presentan captaciones de agua en las inmediaciones del HIC 7220*.

- Disminución de la disponibilidad de presas (incluyendo carroña) (J03.01.01): entre las amenazas a la población de visón europeo se cita la reducción de los recursos tróficos disponibles.

- Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): aunque las alisedas de la sierra Toloño presentan unos niveles de conservación aceptables, la influencia de las zonas de cultivo y habitadas vecinas, donde se ven sometidas a continuas y diversas presiones que reducen su superficie y alteran su composición estructura y dinámica, suponen notables interrupciones a su continuidad, y con ello a su funcionalidad como corredores biológicos. Por otro lado, la fragmentación de los hábitats fluviales afecta a las poblaciones faunísticas de medios acuáticos.

- Introducción de enfermedades (K03.03): la principal amenaza a la población de cangrejo autóctono reside en la afección por afanomicosis. Otra enfermedad a citar podría ser la expansión del hongo *Phytophthora alni* que produce la seca de los alisos, si bien no se ha constatado todavía en el espacio.

- Antagonismos derivados de la introducción de especies (K03.04): en el ámbito de la ZEPA Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras meridionales de Álava se cita la presencia de las dos especies exóticas invasoras cangrejo rojo (*Procambarus clarkii*) y cangrejo señal (*Pacifastacus leniusculus*). Ambas son vectoras del hongo *Aphanomyces astaci* y competidoras de diversas especies relacionadas con los medios acuáticos.

Por otro lado, también está en la zona el visón americano (*Neovison vison*), exótica invasora transmisora de la enfermedad aleutiana del visón europeo, y gran competidor de éste y de la nutria.

Condicionantes

En los cursos de agua que se originan en el interior de la sierra Toloño se pueden encontrar tramos de aliseda bien conservados y de gran interés tanto por su estructura como por su diversidad. Uno de sus elementos más originales lo representa el helecho *Dryopteris carthusiana*, especie incluida en la categoría de «Vulnerable» en el CVEA y que aparece puntualmente en las zonas más umbrosas y encharcadas de estas alisedas.

Cualquier iniciativa que pretenda la expansión de la especie en la red fluvial y de humedales de la ZEC/ZEPA debe tener en cuenta la incompatibilidad de la presencia de poblaciones astacícolas en puntos de interés para la conservación de anfibios definidos como Elemento Clave.

Así mismo, tanto el visón europeo como la nutria cuentan, en el Territorio Histórico de Álava, con planes de gestión aprobados por la Diputación Foral de Álava: en el caso del visón europeo a través de la Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre (BOTH 142, 5 de diciembre de 2003), y en el de la nutria a través de la Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre (BOTH 136, 24 de noviembre de 2004). Estos Planes de Gestión establecen las directrices y medidas necesarias para tratar de eliminar las amenazas existentes sobre estas especies, promoviendo su recuperación y conservación.

Según estos Planes de Gestión se determina Área de Interés Especial (AIE) para el visón europeo el río Ega, ubicado en el sector oriental de las sierras Cantabria y Kodes. Este mismo río, junto con el Inglares (desde Peñacerrada hasta su desembocadura), está designado AIE para la nutria.

Por otro lado, recientemente Diputación Foral de Álava ha sido beneficiaria, junto con otras administraciones y entidades estatales, del proyecto LIFE Naturaleza «Nuevos enfoques en la conservación del visón europeo en España» (LIFE LUTREOLA SPAIN). Dicho proyecto incluye acciones de conservación tanto de la población de visón europeo como de su hábitat en diferentes puntos del Territorio Histórico de Álava, destacando el río Ega, ubicado al este de las sierras Cantabria y Kodes.

EC 6.- Roquedos y medios afines

Estado de conservación

Antennaria dioica

Especie cuya distribución se limita a las cumbres de altas montañas que en la actualidad se pueden encontrar en Pirineos, montañas cantábricas y cumbres del Sistema Ibérico.

En la CAPV sólo se conocía una pequeña población situada en la sierra de Kodes, población de la que no se ha vuelto a encontrar ningún individuo desde el año 2001, razón por la cual está catalogada como «Extinta» (RE) en el Libro Rojo de la Flora del País Vasco.

Su hábitat podría haberse visto gradualmente modificado en las últimas décadas como consecuencia de la disminución del aprovechamiento ganadero, lo que habría permitido al hayedo colonizar los claros en que habitaba.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango			X	
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Evaluación global			X	

Armeria cantabrica subsp. vasconica

Subespecie cuya distribución se limita exclusivamente a la ZEC/ZEPA, siendo probablemente la planta más representativa de la zona. Aparece en los puntos más altos de la sierra Toloño, así como en la sierra de Kodes, en las proximidades del monte Kostalera.

Armeria es un género conflictivo, y algunos autores no reconocen esta subespecie incluyéndola en *A. cantabrica*, que vive desde la Sierra de Ancares hasta las sierras de Toloño y Kodes, subpoblaciones muy separadas del núcleo principal y por tanto muy valiosas de conservar.

Estas poblaciones de *Armeria* representan un elemento florístico muy destacable dentro del ámbito de la ZEC/ZEPA, siendo de alto interés biogeográfico y de conservación.

El área de distribución del taxón parece mantenerse estable a lo largo de los últimos años, por lo que ésta se valora como favorable, no así el criterio poblacional ya que aunque la población sólo haya sufrido algunas pérdidas poco relevantes, no supera su «población de referencia favorable», y por ello ha de calificarse como inadecuada.

El estado del hábitat de esta especie es favorable ya que habita en fisuras y pequeñas repisas de roquedos calizos verticales, orientados al Norte y, generalmente, inaccesibles, lo que la ha preservado de grandes alteraciones.

Las perspectivas de conservación son favorables gracias, principalmente, a la inaccesibilidad de su hábitat.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global		X		

Centaurea lagascana subsp. lagascana

Endemismo de distribución reducida, habita en las montañas cantábricas alcanzando su límite oriental de distribución en la Sierra de Kodes. Parece detectarse una tendencia hacia la reducción de esta área de distribución.

Las poblaciones vascas se localizan en el sector occidental alavés (Sierras de Valderejo-Arcena) y en el sector oriental, en la sierra de Kodes, donde habita una población que se distribuye entre los montes de Kodes y San Cristóbal, y que cuenta con un número reducido de ejemplares. Esta población está considerada además como «población sumidero», es decir deficitaria en la producción de propágulos o de nuevos individuos, por lo que este aspecto se considera inadecuado.

Su hábitat se reduce al entorno de crestones calizos, en zonas abiertas y soleadas, viéndose favorecida en los terrenos removidos o alterados por animales o incendios, mientras que la sombra parece perjudicarla. Dado que algunas de las citas conocidas se sitúan en brezales quemados y en claros de hayedo, puede sospecharse una reducción de la población, o al menos una amenaza para ella, derivada de la densificación del matorral y del arbolado; por ello se considera su estado como inadecuado.

Las perspectivas futuras para la conservación de esta especie no son claras ya que su persistencia no depende directamente de la realización de acciones de protección o de conservación, sino que sobre ella influyen gran cantidad de factores entre los que pueden incluirse la actividad animal, la evolución climática o diversos acontecimientos estocásticos.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Cochlearia aragonensis

Endemismo de área de distribución reducida característica del llamado arco ibérico. Las poblaciones existentes en la ZEC/ZEPA representan el extremo occidental de su distribución, lo que implica especial sensibilidad frente a los cambios en las fronteras biogeográficas y climáticas y que por tanto las expone a posibles retrocesos en su área de distribución. Se considera inadecuada su distribución.

Las poblaciones de esta especie se reducen a la provincia de Álava, citándose en el monte Hornillos y en la sierra de Lokiz, así como a Navarra, también en Lokiz. Estas poblaciones, aunque se encuentran aisladas en un extremo de su área de distribución, son grandes en cuanto a número de individuos, razón por la cual su situación poblacional se califica como favorable.

El hábitat ocupado se localiza en las pedreras calizas, medio poco accesible, y poco propicio para la alteración humana directa, por lo que se considera este criterio como favorable.

En cuanto a las perspectivas futuras de la especie, dentro de la estabilidad que proporciona el mantenimiento del hábitat, los factores que más acentúan su vulnerabilidad son su aislamiento respecto a otros puntos de presencia de la especie, y el riesgo de modificación biogeográfica que para una población situada en el límite de su área de distribución entrañan los fenómenos asociados al cambio climático; se califican como inadecuadas.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Erinacea anthyllis subsp. anthyllis

La distribución de esta especie es propia de montañas y páramos calizos de la mitad oriental de la Península, desde donde llega residualmente hasta la sierra de Kodes donde en la actualidad se ubica el límite noroccidental de su distribución; esta situación de límite del área de la especie parece mantenerse estable por lo que se califica como favorable este criterio.

La pequeña población alavesa constituye una parte de la población que ocupa la especie en el entorno inmediato del monte Kostalera, en territorio navarro. De esta manera el tamaño real de la población global favorece la presencia estable de esta población en la zona, por lo que se considera que ésta es favorable.

El hábitat utilizado por la especie son los páramos calizos muy venteados y soleados que configuran ambientes continentales fríos y secos. Estas condiciones de continentalidad, prácticamente ausentes en las montañas vascas, son las que limitan el hábitat disponible y llevan a la consideración de este criterio como inadecuado dentro del área de la ZEC/ZEPA.

Las perspectivas futuras no parecen presentar mayores problemas dada la localización de la población y la poca actividad humana en la zona.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global		X		

Gypsophila repens

Esta especie se distribuye por Pirineos y montañas cantábricas, estando uno de los límites meridionales de su distribución en las sierras de Cantabria y Kodes. Sin embargo, la desaparición reciente de la población conocida en la sierra Toloño habría reducido de forma importante su área de distribución local, por lo que se considera que su distribución en los espacios es inadecuada.

Inadecuada es también la valoración de la población dentro de la ZEC/ZEPA ya que en la actualidad aparece únicamente en la sierra de Kodes. La desaparición de una de las poblaciones ya citada y el que la existente actualmente tenga un origen antrópico, hace pensar que pueda desaparecer con la misma facilidad con que desapareció anteriormente si las condiciones locales limitan algún aspecto de su ciclo biológico.

El hábitat de la especie son las fisuras de roquedos y terrenos pedregosos calizos de alta montaña, de suelos esqueléticos pero muy húmedos y bajo climas continentales,

combinación de factores de aparición muy puntual en las montañas alavesas, lo que hace dudar acerca de que la extensión del hábitat sea la suficiente como para asegurar la persistencia de la especie, por lo que se califica este apartado como inadecuado.

Las perspectivas futuras para la especie dentro del territorio vasco en general, y de estos espacios Natura 2000 en particular, no son favorables debido a la escasez de ambientes propicios, pero sobre todo a la desaparición de una de las poblaciones conocidas y la precariedad de la población existente, aparentemente procedente de una reintroducción involuntaria, lo que no permite asegurar su pervivencia a medio-largo plazo.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Satureja montana subsp. montana

Especie de distribución norteña, sobre todo pirenaica, aunque con presencia en los puertos de Castellón y puntos de las provincias de Burgos y Segovia, que tiene su única representación dentro del País Vasco en la ZEC/ZEPA, apareciendo en varios puntos de la sierra de Toloño y en la cumbre del monte Yoar, en la Sierra de Kodes.

Sus efectivos se reducen a cuatro poblaciones conocidas que se reparten entre las sierras Toloño y Kodes, constituyendo entre todas un núcleo situado en el límite noroccidental de su área de distribución y aislado de las poblaciones pirenaicas por un lado y de las castellano-leonesas por otro, lo que aumenta los riesgos para estas poblaciones.

El hábitat que ocupa son los matorrales abiertos en claros de bosques, roquedos, repisas y sobre todo pedreras calizas soleadas y continentalizadas, hábitat que a pesar de su presencia en la zona, no parece el adecuado a juzgar por la escasez de esta especie, quizás por una falta de altitud. Su calificación es inadecuada.

Las perspectivas futuras no dependen tanto de posibles presiones o alteraciones de su hábitat, en general poco previsible en los medios en que habita, como de su aislamiento respecto a las poblaciones más cercanas y su situación de límite biogeográfico.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Epilobium angustifolium

Megaforbio de alta montaña y enclaves húmedos que en la Península se distribuye por las zonas altas de Pirineos, cordillera Cantábrica, sistemas Central e Ibérico y algunas localidades de Sierra Nevada.

En la CAPV se han citado dos poblaciones, una de las cuales parece totalmente accidental debido al transporte de las semillas, mientras que la segunda, la única estable, aparece en uno de los puntos más altos de la sierra Toloño, en el puerto de Lagrán, repartida en varias localidades puntuales que abarcan un par de cuadrículas UTM de 1 Km. Debido a la estabilidad comprobada de la población y a su vitalidad podría considerarse que su limitada área de distribución local es equivalente a su área (hábitat) potencial, y también al «Área de Distribución de Referencia Favorable», y con ello calificar el criterio de

distribución como favorable.

La población actual de la especie, cuantificada en unos pocos cientos de individuos, no estaría por encima de la «Población de Referencia Favorable», por lo que su estado en los espacios se valora como inadecuado.

En cuanto al hábitat que ocupa la especie de forma casi relíctica, acantonada en repisas húmidas de forma aparentemente estable y aprovechando toda su potencialidad, se ha de tener en cuenta la fuerte influencia de los factores climáticos y de otro tipo, como pueden ser derrumbes y otros acontecimientos estocásticos relativamente probables en ámbitos tan expuestos y con pendientes tan fuertes. También los procesos derivados del cambio climático en las altas montañas pueden alterarla. Estos procesos podrían llegar a afectar a la población por eliminación física de partes importantes de la población, o por menguar su vitalidad, por lo que se considera este aspecto como inadecuado.

Respecto a las perspectivas futuras de la población no se aprecian factores importantes de amenaza, salvo las causas anteriormente expuestas, que por su carácter esporádico e imprevisible podría quedar en segundo plano. El escenario relíctico que presentan estas poblaciones lleva a calificar este aspecto como inadecuado.

Cod. UE -	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Águila de Bonelli (*Hieraetus fasciatus*) – A093

El águila de Bonelli es una de las aves reproductoras más amenazadas tanto a nivel peninsular como en la CAPV, por lo que está incluida en la categoría «En Peligro de Extinción» del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas de la Flora y Fauna. Tiene un Plan de Gestión aprobado por Diputación Foral de Álava (Orden Foral 612/2001, de 28 de septiembre, por la que se aprueba el Plan de Gestión del ave «Águila de Bonelli o Águila-azor perdicera» (*Hieraetus fasciatus*) en Álava).

Actualmente, en la CAPV sólo hay una única pareja reproductora cuyo área de campeo se sitúa en el sector occidental de la ZEPA Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras meridionales de Álava, si bien hace más de una década la perdicera ocupaba también las sierras de Lokiz (barranco de Istora) y Kodes (barranco de La Dormida), así como otros parajes de la sierra Toloño (Payueta y Angostina).

Esta pareja es objeto de un seguimiento exhaustivo desde 1994, estando ambos ejemplares anillados dotados de un equipo de radioseguimiento, permaneciendo actualmente en funcionamiento únicamente el de la hembra. Esto permite determinar su área de nidificación y campeo, de modo que la pareja de águilas de Bonelli del espacio tiene dos áreas de nidificación distantes entre sí más de 4,2 km: una en Álava y otra en Burgos, si bien en los últimos años parece que el primer emplazamiento lo ha abandonado, no pudiendo constatar su utilización como punto de nidificación ni como dormitorio habitual (esto puede deberse a la ocupación de uno de los nidos por una pareja de águilas reales).

En cuanto al área de alimentación, se concentra principalmente en torno al Coto de Industrial de Caza El Castillo (Ocio), en monte Cabrera, si bien las sierras de Portilla y Toloño también son usadas, destacando el oteadero ubicado en el Alto de los Majuelos.

Por su parte, los dormitorios habituales se concentran en los puertos de Haro (La Serna y

Las Planas), así como en la Sierra Gobera (Burgos), disminuyendo la frecuencia de utilización del dormitorio del barranco de Valinera (Álava).

Según esto, y dada la disminución de la ocupación del espacio de la ZEC/ZEPA por parte de la única pareja reproductora, se estima que su distribución en el espacio es inadecuada.

En cuanto a la población, tal y como se ha indicado en el espacio, se cita únicamente una pareja, si bien en 2012 se han observado diversos ejemplares subadultos en las inmediaciones del espacio, alguno de los cuales está radiomarcado en comunidades autónomas limítrofes como Navarra.

En lo que respecta al éxito reproductor de la pareja nidificante, en las últimas tres temporadas de las que se dispone información (2010-2012) se ha producido un fracaso en la reproducción, bien por no haberse realizado la puesta (temporadas 2011 y 2012), bien por un fallo durante la incubación (2010). Así mismo, en los últimos 10 años sólo se han registrado 4 pollos volados (2 en 2002, 1 en 2006 y 1 en 2009). Se considera que la situación de la población de águila-azor perdicera en el espacio es mala.

El águila-azor perdicera es una especie rupícola y territorial por lo que las sierras y cantiles rocosos representan su hábitat óptimo, requiriendo además una elevada diversidad estructural integrada por zonas de matorral y bosque que utiliza como área de alimentación y campeo, con una ocupación de entre 50-100 km²/territorio.

En cuanto al hábitat de nidificación, la Bonelli tiene cierta tendencia hacia las zonas más soleadas de las periferias de las sierras con relieve abrupto y altitud media, criando principalmente sobre cantiles rocosos. Su hábitat potencial se considera favorable.

Las perspectivas futuras para la población de águila de Bonelli se valoran como malas dada la distribución actual, así como a los fracasos en la reproducción de la única pareja reproductora de la CAPV en las últimas temporadas.

Cod. UE A093	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población			X	
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras			X	
Evaluación global			X	

Quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*) – A076

El quebrantahuesos es una rapaz de gran tamaño cuya distribución está asociada a los grandes sistemas montañosos de Eurasia y África, donde nidifica por encima de los 1.000 m de altitud. En el occidente de Europa sólo se citan tres poblaciones autóctonas, Creta, Córcega y Pirineos, siendo la última la que cuenta con un mayor contingente poblacional (unas 100 parejas).

En la península Ibérica, el quebrantahuesos se localiza principalmente en Pirineos y Prepireneos (Cataluña, Aragón y Navarra), con dos núcleos extrapirenaicos, uno en los Montes Vascos y otro en la cordillera Cantábrica, donde cada vez es más frecuente observar ejemplares inmaduros y divagantes.

En la CAPV no se localiza ningún territorio reproductor de esta especie, si bien se citó como ave reproductora en los años 60 en Valderejo y Sobrón. Desde la década de los 90 se ha detectado un intento de colonización de las zonas de Aralar (Gipuzkoa y Navarra), Andia (Navarra), y Urbasa-Lokiz (Navarra) y Álava (ZEPA Sierras meridionales de Álava), manteniéndose en la actualidad los territorios de las dos primeras e incrementándose cada año el número de observaciones en el sector oriental de la CAPV.

Así, actualmente no se conoce ni la distribución ni la población de quebrantahuesos en paso en la ZEC/ZEPA.

En cuanto al hábitat, el quebrantahuesos es una especie territorial ligada a áreas de montaña entre los 1.000-3.000 m de altitud, con grandes paredes rocosas en las que instala su nido en cuevas o repisas. También depende de la existencia de vientos orográficos para poder explorar las enormes extensiones que conforman su área de alimentación, así como de la disponibilidad de alimento en las mismas, principalmente de la presencia de ungulados, tanto domésticos, como salvajes. Por ello se considera que el hábitat potencial presente en la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

Las perspectivas futuras del quebrantahuesos en los espacios Natura 2000 se consideran desconocidas dado que si bien el número de individuos subadultos divagantes en el espacio parece haber aumentando en los últimos años, no consta ningún asentamiento.

Cod. UE A076	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Alimoche (*Neophron percnopterus*) – A077

El alimoche es un ave necrófaga migratoria estival en el ámbito de estudio, cuyos cuarteles de invernada se sitúan principalmente en el África subsahariana.

Nidifica en solitario, en repisas y cavidades de cortados, en todo tipo de ambientes, siendo poco exigente respecto a la naturaleza del hábitat circundante del cortado de cría.

Es un ave necrófaga, estando su alimentación basada principalmente en carroñas de ganado doméstico, y vertebrados de mediano y pequeño tamaño, que busca en zonas abiertas. Según estos requerimientos ecológicos, se valora positivamente el hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA.

En lo que respecta a los niveles poblacionales, el último censo realizado en 2008 cifra en dos parejas la población reproductora de alimoche en la ZEC/ZEPA, estando ambas en la sierra Toloño (Peña Parda en Laguardia y Monte San Cristóbal en Labastida).

Así mismo, en 2006 la Diputación Foral de Álava registró otras dos parejas, una segura en las inmediaciones del túnel de las Conchas (Salinillas de Buradón) y otra probable en la Peña del Medio (Berganzo), no constatando su presencia en los sucesivos muestreos realizados. Se considera que el estado de la población de alimoche en la ZEC/ZEPA es inadecuado.

En lo que respecta a su distribución en el ámbito de estudio, se considera también inadecuada dada la disponibilidad de hábitat de nidificación y campeo en los espacios y su escasa ocupación.

Las perspectivas futuras para el alimoche en estos dos espacios Natura 2000 no son favorables dada la evolución poblacional observada en los últimos años, así como a tenor de su situación a nivel mundial ya que se trata de una ave migratoria cuyo estatus de conservación en la Península está muy comprometido («En Peligro» según el Libro Rojo).

Cod. UE A077	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Buitre común (*Gyps fulvus*) – A078

El buitre leonado es un ave que cría en cortados rocosos de cualquier litología, aunque con cierta preferencia por los calizos, tanto en zonas de montaña como cañones fluviales con abundancia de corrientes térmicas, cerca de áreas abiertas donde busca la carroña, principalmente de cadáveres de grandes y medianos. Las características del hábitat de la ZEC/ZEPA le son favorables.

En el conjunto del Espacio Natural Protegido la población de buitre leonado estimada es de unas 128-138 parejas, de las cuales 115 se localizan en la sierra Toloño. Esta población se ha incrementado en más del 60% en los últimos 5 años, con tasas de productividad de en torno al 0,54, por lo que se considera que su estado es favorable.

En cuanto a su distribución en el espacio, tal y como se ha indicado, las colonias de cría se sitúan principalmente en la sierra Toloño: el barranco Valinera-Las Conchas, Peña Parda y Peña El León, así como en monte Cabrera y sierra Portilla, siendo frecuente la presencia de otros ejemplares no reproductores que frecuentan otras zonas. Así, se valora su distribución en el espacio como favorable.

Como principales factores limitantes en el conjunto de la Comunidad Autónoma de País Vasco se citan la persecución humana o los accidentes con tendidos. Diversas publicaciones citan también la reducción de la disponibilidad de alimento como consecuencia de la clausura de muladares o por la retirada de cadáveres de ganado doméstico del medio. Pero, la situación poblacional actual no parece indicar una falta de alimento por lo que es lógico argumentar que los buitres están encontrando alimento suficiente en los cadáveres de ganado extensivo que quedan sin retirar, en las carroñas de ungulados silvestres y en otras fuentes de alimento artificiales como puede ser el vertedero municipal de Gardélegi. Así, se considera que las perspectivas futuras de la especie en el espacio son favorables.

Cod. UE A078	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Águila real (*Aquila chrysaetos*) – A091

El águila real es un ave que precisa de cantiles para nidificar y de zonas abiertas como cazadero. Ocupa una amplia variedad de hábitats, desde cultivos a matorrales, mostrando preferencia por los paisajes abiertos, evitando áreas forestales extensas. Los puntos de nidificación se localizan en zonas tranquilas, con escasa interferencia humana (Arroyo, 2004). Se considera que las características del hábitat de la ZEC/ZEPA son adecuadas para la especie.

En lo que respecta a la población, el censo realizado en Álava en 2006 cifraba en 5 parejas seguras y 1 probable (5-6 parejas) el contingente reproductor de la ZEC/ZEPA, de las cuales 2 parejas (+1 pareja probable) estaban en la sierra Toloño. Por su parte, otros autores determinan en este último espacio una población de 3 parejas seguras, por lo que

parece que la totalidad de las censadas en 2006 se han asentado en el espacio. Así mismo, se mantiene el contingente reproductor en las sierras de Lokiz, Kodes y Portilla. Se considera que el estado de la población de águila real en los espacios es favorable.

Las parejas de águila real en la ZEPA se localizan en los barrancos de Istora (sierra de Lokiz), La Dormida (sierra de Kodes) y en la sierra Portilla, así como en los parajes Peña Media, Pecho Escorza y Peña del León (sierra Toloño), lo cual hace que este aspecto se califique como favorable.

Cabe indicar además la presencia de una pareja reproductora en la vertiente riojana de la sierra Toloño, en las inmediaciones del puerto de Herrera. Dicha pareja no se ha contabilizado como reproductora en el ámbito de la ZEC/ZEPA por estar su nido en la Comunidad de La Rioja, si bien utiliza el espacio como área de campeo.

Según todo lo anterior, puede decirse que las perspectivas futuras de la especie en estos espacios Red Natura 2000 son favorables.

Cod. UE A091	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Halcón peregrino (*Falco peregrinus*) – A103

El halcón peregrino es un ave que si bien puede llegar a criar en diversidad de hábitats, su presencia está condicionada por la existencia de lugares adecuados para nidificación y por la disponibilidad de presas, seleccionando generalmente zonas de roquedo próximas a áreas abiertas. En la ZEC/ZEPA las condiciones del hábitat disponible para la especie son adecuadas.

En 2005, en la sierra Toloño la Diputación Foral de Álava citaba 5 territorios de halcón peregrino (Labastida, Payueta, Laguardia, Kripan y Bernedo), mientras que un año después se cifraban éstos en 7, indicando la desaparición de algunos territorios (Payueta y Bernedo), así como la ocupación de nuevos (Salinillas de Buradon, Montoria, puerto de Herrera y Laguardia). Por su parte, en la sierra de Lokiz se ha señalado la ocupación de un nido de cuervo por parte de halcón peregrino, y también se cita otra pareja en la sierra Portilla. Así, se considera que tanto la población como la distribución de esta falconiforme en los espacios son favorables.

No se citan afecciones significativas a la población reproductora actual, siendo las principales el furtivismo, el veneno y la electrocución o colisión con infraestructuras. También se cita una posible competencia con búho real.

Cod. UE A103	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Búho real (*Bubo bubo*) – A215

Rapaz nocturna que se adapta a una amplia diversidad de hábitats, siempre y cuando disponga de recursos tróficos y áreas abiertas para la caza. Nidifica generalmente en roquedos y cortados, aunque también sobre árboles, evitando áreas con mucha actividad humana. Las características de su hábitat potencial en la ZEC/ZEPA se valoran como favorables.

En cuanto a los niveles poblacionales, se han citado 12 territorios, de los cuales uno está en la sierra de Lokiz, otro en la sierra de Kodes y otro en monte Cabrera. Por su parte, en la sierra Toloño se observa cierta concentración en el sector oeste, con 4 territorios, estando el resto repartidos a lo largo del cordal. Así, se considera que tanto la distribución como los niveles poblacionales del búho real son favorables.

Las perspectivas futuras también se consideran favorables, siempre y cuando no se produzcan alteraciones en su hábitat.

Cod. UE A215	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población	X			
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Chova piquirroja (*Pyrhocorax pyrrhocorax*) – A346

Córvido que nidifica principalmente tanto en cuevas, grietas y cavidades de zonas de montaña como en cortados fluviales, aunque también puede observarse en construcciones humanas. Las zonas de alimentación se sitúan en los pastizales de montaña o en los sistemas agropastorales tradicionales, con vegetación rala. Se considera que el hábitat potencial de la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

En estos espacios se trata de un ave con distribución amplia asociada a las zonas de roquedo, si bien se desconocen sus niveles poblacionales.

En lo que respecta a las perspectivas futuras, en estos espacios no se citan afecciones significativas, por lo que se valoran como favorables siempre y cuando no se produzcan alteraciones en el hábitat.

Cod. UE A346	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras	X			
Evaluación global	X			

Murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) – 1304

Especie ubiquista asociada a todo tipo de medios, preferentemente en zonas arboladas intercaladas con espacios abiertos. En lo que respecta a los refugios, utiliza tanto cuevas como construcciones antrópicas, si bien estos últimos tiende a seleccionarlos como colonias de cría principalmente. Las áreas de campeo se ubican a unos 3-4 km de distancia de los refugios, en bordes de bosques y setos, donde buscan posaderos nocturnos para localizar sus presas. En base a esto, el hábitat disponible para la especie en la ZEC/ZEPA se valora como favorable.

En lo que respecta a su distribución en el espacio, se han localizado diversas colonias en el entorno del espacio, estimando este parámetro como favorable.

Los niveles poblacionales se desconocen en la ZEC/ZEPA, al igual que las perspectivas futuras.

Cod. UE 1304	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago pequeño de herradura (*Rhinolophus hipposideros*) - 1303

El murciélago pequeño de herradura es fundamentalmente cavernícola durante los meses fríos, aunque las colonias de cría se localizan sobre todo en edificios abandonados y en desvanes. Estos refugios se ubican próximos a las áreas de campeo, las cuales están constituidas por manchas de bosques, principalmente caducifolios, así como bordes de los mismos, setos o bosques riparios, con presencia de masas de agua superficiales. Así, el hábitat de la especie en la ZEC/ZEPA se considera favorable.

En los espacios se ha citado tanto en la sierra de Lokiz como en Toloño, en las zonas de San León, Peñacerrada, Kripan, etc., valorando su distribución en el espacio como favorable.

En cuanto a los niveles poblacionales y a las perspectivas futuras, no ha sido posible su valoración por carecer de información para ello.

Cod. UE 1303	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago mediterráneo de herradura (*Rhinolophus euryale*) - 1305

Se trata de uno de los quirópteros más amenazados de la CAPV, eminentemente cavernícola, tanto para la cría como durante la hibernación, requiriendo de cuevas con condiciones microclimáticas estables.

En lo que respecta al hábitat de campeo, principalmente selecciona bosques caducifolios y setos vivos naturales en zonas de campiña arbolada de fondo de valle, con elevado grado de mosaicidad. Se considera que el hábitat potencial de la especie en el conjunto de la ZEC/ZEPA es favorable.

En lo que respecta a la distribución de la especie en los espacios, se ha citado en sierra Toloño, y algún autor determina que es una especie presente en el espacio, con una población no significativa. Se desconocen sus niveles poblacionales.

Las perspectivas futuras de la especie también son desconocidas, a la espera de obtener más información sobre este murciélago en los espacios Natura 2000.

Cod. UE 1305	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero grande (*Myotis myotis*) - 1324

Quiróptero asociado a bosques abiertos y pastizales arbolados. Se refugia principalmente en cuevas y minas, aunque también en construcciones antrópicas. Las áreas de campeo las constituyen espacios ricos en bosques, donde caza dentro de los mismos, en zonas abiertas o cultivadas. En base a esto se considera que el hábitat disponible en las Sierras Meridionales de Álava es favorable para la especie.

En la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava se citaba en el área de Kripan, si bien algunos autores determinan que se trata de una especie presente en distintos puntos de la sierra Toloño. Así, en base a la potencialidad del espacio, se valora su distribución en el mismo como favorable.

Por su parte, se desconocen los niveles poblacionales en los espacios, así como sus perspectivas futuras.

Cod. UE 1324	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*) - 1307

El murciélago ratonero mediano es una especie muy gregaria, asociada a espacios abiertos y cálidos o semiáridos, utilizando de manera secundaria las zonas de prados de siega y pastizales artificiales.

Los refugios los componen cuevas y minas en invierno, mientras que en verano pueden utilizar también áticos o desvanes. Así, se considera que el hábitat presente en la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

En cuanto a su distribución, en la CAPV sólo está presente en el extremo meridional, confirmando únicamente dos observaciones en la ladera sur de la sierra Toloño.

Actualmente se desconoce el contingente poblacional y las perspectivas futuras de la especie en los espacios.

Cod. UE 1307	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*) - 1321

Murciélago que ocupa diversidad de hábitats, presentando preferencia por las zonas de orografía accidentada, con cobertura forestal y cursos estables de agua, si bien parece evitar bosques muy cerrados. En invierno, los refugios se sitúan principalmente en cuevas cálidas y edificaciones, mientras que en verano los individuos aislados utilizan también fisuras, huecos de árboles y ocasionalmente puentes. El hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA se considera favorable.

Se valora su distribución en el espacio como favorable, habiéndose localizado tanto ejemplares aislados como colonias de cría en diversos puntos como las zonas de Kripan, Laguardia y Peñacerrada.

Se desconocen los niveles poblaciones de la especie en la ZEC/ZEPA, al igual que sus perspectivas futuras.

Cod. UE 1321	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago enano (*Pipistrellus pipistrellus*) - 1309

Especie fisurícola, se refugia tanto en grietas de roca como oquedades de árboles, así como en cajas nido, construcciones o edificaciones, en diversidad de ambientales, desde zonas urbanas hasta zonas de alta montaña. Se estima que el hábitat presente en la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

Si bien se considera que es una especie abundante en la ZEC/ZEPA, no se conocen sus niveles poblacionales, al igual que las perspectivas futuras, por lo que no es posible su evaluación.

Se trata de una especie bien distribuida en la ZEC/ZEPA, presente en las sierras de Lokiz, Kodes, Toloño y Portilla, así como en monte Cabrera, valorando este parámetro como favorable.

Cod. UE 1309	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago de Cabrera (*Pipistrellus pygmaeus*) - 5009

El murciélago de Cabrera es una especie fisurícola y antropófila que utiliza una gran variedad de refugios, desde construcciones de diversos tipo hasta grietas u oquedades de árboles y rocas.

Las zonas de campeo y caza se sitúan preferentemente en las proximidades de ríos y otras zonas húmedas, con setos y abundante vegetación de ribera. En base a esto se considera que el hábitat presente en la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

En cuanto a su distribución, aparece tanto en la sierra Toloño como en la de Lokiz.

Se desconoce tanto su población con las perspectivas futuras de la especie en el espacio Natura 2000.

Cod. UE 5009	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago de Nathusius (*Pipistrellus nathusii*) - 1317

El murciélago de Nathusius es una especie migratoria de amplio recorrido, con patrón de desplazamiento suroeste-noreste, entre los lugares de invernada y cría.

Habita fundamentalmente en zonas forestales, parques y alisedas, ocupando todo tipo de refugios, desde agujeros o grietas de árboles, hasta refugios artificiales, rendijas de edificios, etc.

Los cazaderos suelen estar a lo largo de ríos, así como en balsas o ríos en zonas de borde de bosque.

Sobre esta especie apenas se cuenta con información en los espacios, siendo únicamente citada en el Sistema de Información de Biodiversidad de Gobierno Vasco de la ZEC/ZEPA.

Cod. UE 1317	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie				X
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*) - 2016

Fuertemente sinantrópica, es una de las especies más comunes y abundantes de los medios urbanos, si bien prefiere zonas de baja montaña o fondos de valle.

De hábitos fisurícola, tanto en rocas como en agujeros de árboles, cajas nido, grietas de edificios de madera, piedra u hormigón, etc.. Bajo estos requerimientos se valora el hábitat potencial de la ZEC/ZEPA como favorable para la especie.

Es un murciélago bien distribuido en el espacio, apareciendo tanto en las sierras Toloño y Portilla, y en monte Cabrera (Kripan, Labastida, Peñacerrada, Salinillas de Buradón, etc.), como en las sierras del este Lokiz y Kodes, si bien se desconocen sus niveles poblacionales y las perspectivas futuras en el conjunto de los espacios.

Cod. UE 2016	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago montañoso (*Hypsugo savii*) - 5365

El murciélago montañoso se localiza a lo largo de la península Ibérica, si bien presenta una distribución amplia pero discontinua, no hallando citas en las cuencas del Duero, Tajo, Gadiana y Guadalquivir, así como en el extremo noroccidental de Galicia. En lo que respecta a la CAPV, se localiza únicamente en el extremo meridional, en las sierras de Portilla, Cantabria, Kodes y Lokiz, así como en monte Cabrera. Se considera que la distribución de este quiróptero en los espacios es favorable.

En cuanto a los niveles poblacionales, actualmente no se conocen, al igual que las perspectivas futuras en los espacios.

Aunque a este murciélago se le suele considerar de zonas rocosas y montañosas, ocupa tanto pastos alpinos como zonas calcáreas o pueblos, seleccionando sus refugios en grietas rocosas, árboles o edificaciones. Los cazaderos suelen situarse en entornos agrícolas, asentamientos humanos, zonas de montaña con lagunas, bosques aclarados,

etc. Se considera que el hábitat presente en la ZEC/ZEPA es favorable.

Cod. UE 5365	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago hortelano (*Eptesicus serotinus*) - 1327

Especie litófila y antropófila, se ha adaptado a todo tipo de construcciones humanas, desde juntas de dilatación hasta cajas de persianas, etc.; también en fisuras y grietas de afloramientos rocosos y en menor medida en huecos de árboles. El hábitat de campeo lo integran gran variedad de hábitats, incluyendo zonas urbanizadas, bosques o zonas fluviales. Se considera que el hábitat presente en las sierras de Lokiz, Kodes, Cantabria y Portilla, así como el de monte Cabrera es favorable.

Su distribución en la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava se valora como favorable, siendo frecuente en todos los espacios que la integran.

No se cuenta con información sobre niveles poblacionales, por lo que no puede evaluarse este parámetro, así como tampoco las perspectivas futuras.

Cod. UE 1327	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Orejudo gris (*Plecotus austriacus*) - 1329

Relacionado con diversidad de hábitats, desde espacios abiertos o zonas semiforestales hasta zonas boscosas, con preferencia por áreas de orografía irregular. Los refugios se localizan tanto en cuevas como en minas, edificios o árboles, mientras que las colonias de cría y estivales suele ser más frecuente localizarlas en áticos o cuevas aisladas. En base a esto se estima que el hábitat disponible para la especie en la ZEC/ZEPA es favorable.

La distribución de la especie en estos espacios también se valora como favorable, estando en las sierras de Cantabria y Kodes, sin embargo se desconocen los niveles poblacionales y las perspectivas futuras, no contando con suficiente información para su análisis.

Cod. UE 1329	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) - 1310

Especie cavernícola, se refugia principalmente en cuevas y minas, aunque también en áticos, fisuras de roca, túneles o puentes. El hábitat de caza se localiza próximo a ríos o balsas, aunque también en pueblos. El hábitat potencial de la ZEC/ZEPA para la especie se considera favorable.

Su distribución se valora como favorable, siendo frecuente en las sierras Lokiz, Kodes y

Toloño, estando además muy próxima una de las principales colonias de cría de la CAPV.

No se cuenta con información sobre el contingente poblacional por lo que no ha podido evaluarse, ni tampoco las perspectivas futuras.

Cod. UE 1310	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) - 1333

El murciélago rabudo selecciona espacios abiertos como área de campeo, tales como pueblos, bosques aclarados, pastos o pastizales. Por su parte, los refugios se localizan principalmente en grietas de roquedos de difícil acceso, así como en cortados y cantiles, aunque también en cuevas, simas, puentes, etc. En las Sierras meridionales de Álava (ZEC/ZEPA) el hábitat potencial del murciélago rabudo se considera favorable.

Se trata de una especie bien distribuida en la ZEC/ZEPA, estando en las sierras y monte Portilla, Toloño, Kodes, Lokiz y Cabrera respectivamente, si bien no se conocen los niveles poblacionales actuales. Tampoco se cuenta con suficiente información como para evaluar las perspectivas futuras de la especie en el espacio.

Cod. UE 1333	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Presiones y amenazas

- Cambio de cultivos (A02.02): En los últimos años se ha experimentado un cambio en el tipo de cultivo existente en el sector sur de Sierra Toloño principalmente, produciéndose una paulatina sustitución de los cultivos de cereal por otros cultivos leñosos, principalmente viñedo, lo que puede originar una pérdida de hábitat de alimentación y campeo para las especies de fauna de la Agrupación de Elementos Clave Roquedos y medios afines. Este tipo de cultivos se aplican principalmente en espaldera, lo que puede causar colisiones con la fauna, así como un rechazo hacia esas zonas de caza.

- Uso de biocidas, hormonas y productos químicos (A07): es una de las principales amenazas hacia la población de aves rupícolas y quirópteros, afectando a las áreas de alimentación y campeo. También a los quirópteros más antropófilos les afectan los tratamientos de protección de la madera en los edificios basados en organoclorados u organofosforados.

- Eliminación de muros de piedra y de muros de contención (A10.02): en el caso de los quirópteros son frecuentes las afecciones relacionadas con el hormigonado de fisuras en puentes u otras edificaciones.

- Uso de energías renovables abióticas (C03): una potencial amenaza hacia este tipo de especies es la construcción de grandes infraestructuras, principalmente para las especies de aves y quirópteros, pero también para algunas de las poblaciones de especies vegetales propias de las zonas de cumbres.

- . Infraestructuras lineales de servicio público (D02): las posibilidades de una influencia humana directa sobre estas especies de flora, o sus condiciones ambientales, son en general bajas, aunque puntualmente la instalación de algunas grandes infraestructuras como vías rápidas de comunicación, antenas de comunicación o parques eólicos podrían llegar a afectarlas negativamente. Así mismo, en el caso de las rapaces, la colisión con tendidos eléctricos es una de las principales amenazas.

- . Captura con trampas, venenos, caza furtiva (F03.02.03): la intoxicación por veneno es una de las principales amenazas de la población de rapaces rupícolas.

- . Alpinismo, escalada, espeleología (G01.04): los principales factores de amenaza hacia la población de aves rupícolas y de quirópteros se relacionan molestias en las áreas de cría por las actividades de escalada, montañismo, etc.

- . Disminución de la disponibilidad de presas (incluyendo carroña) (J03.01.01): algunos autores citan también una disminución en la disponibilidad de alimento para las especies de aves rupícolas. Así mismo, también se relaciona una disminución de la disponibilidad de presas con el cambio de uso de los terrenos agrícolas, de modo que diversos autores apuntan que la transformación de tierras de cultivo de cereal por el viñedo en espaldera disminuye considerablemente la población de especies-presa como la perdiz roja.

- . Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): para la gran mayoría de las especies de flora incluidas en este grupo, los principales condicionantes existentes para alcanzar una adecuada preservación de sus poblaciones derivan de las condiciones biogeográficas a que se ven sometidas: especies con áreas de distribución reducida y limitadas a hábitats y ambientes muy concretos, con fuertes condicionantes ambientales que exigen adaptaciones específicas; y hábitats que, siendo escasos en cuanto a su frecuencia de aparición y a la superficie ocupada, hacen que estas especies tengan territorios potenciales muy pequeños y fragmentados, lo que las hacen muy dependientes de los fenómenos de conectividad a larga distancia y de las posibles variaciones climáticas y ambientales.

La situación de las poblaciones analizadas, en las que confluye también la circunstancia de ocupar un lugar marginal o de borde del área en la distribución general de la especie, ve más acentuada aún esta dependencia de los fenómenos de conectividad ya que además de contar con menores posibilidades de recibir refuerzos poblacionales desde otras poblaciones próximas, tienen el riesgo de sucumbir ante el desplazamiento de las fronteras ambientales y biogeográficas debido a cambios locales derivados de modificaciones en los usos del territorio o de cambios climáticos a escalas más amplias.

Condicionantes

Dentro de los condicionantes positivos se cita el seguimiento continuado que sobre la mayor parte de las aves rupícolas se viene realizando, bien por parte de la guardería del Servicio de Medio Ambiente de Diputación Foral de Álava, bien por técnicos especializados contratados por ésta.

Por su parte, en 2009 Diputación Foral de Álava fue beneficiaria del proyecto «Interreg Necpir: Biodiversidad Sostenible en los Pirineos», dentro del cual se ha establecido un programa de seguimiento de 10 colonias piloto de buitre leonado, tres de las cuales está localizadas en las sierras Toloño y Portilla, así como en monte Cabrera (Salinillas-Ocio, Recilla-Peña Parda y El León).

En el caso del águila perdicera, existe un Plan de Gestión en el Territorio Histórico de Álava aprobado por la Orden Foral 612/2001, de 28 de septiembre (BOTH 120, 22 de octubre de 2001), en el que se incluyen directrices y regulaciones en torno a las áreas de cría y alimentación.

Por otro lado, en 2001 Diputación Foral de Álava fue beneficiaria del «Proyecto LIFE-Naturaleza para la recuperación del Águila de Bonelli (*H. fasciatus*) en Álava (LIFE00NAT/E/7336)». Este proyecto incluyó diversas actuaciones de mejora del hábitat de la perdicera como la corrección de 89,4 km de tendidos eléctricos, la redacción de planes de ordenación cinegética de los cotos ubicados en las inmediaciones del área de nidificación de la Bonelli bajo criterios de conservación de la misma, así como el radioseguimiento, control y vigilancia de la pareja reproductora.

Así mismo, recientemente, Diputación Foral de Álava ha sido beneficiaria, junto con otras administraciones y entidades, del «Proyecto LIFE + Integral recovery of Bonelli's eagle population in Spain (LIFE 12 NAT/ES/000701)». Este proyecto tiene una duración de 4 años (1/07/2013 al 30/09/2017) e incluye acciones de conservación del hábitat como la instalación de majanos y palomares, el reforzamiento poblacional de conejo o la corrección de tendidos eléctricos. También cita el reforzamiento poblacional en aquellas zonas de presencia histórica. Como condicionante negativo para la especie cabe mencionar que actualmente la mayor parte de su área de campeo en el Territorio Histórico de Álava se encuentra fuera del espacio Red Natura 2000, y por lo tanto de la Red de Espacios Naturales Protegidos de la CAPV.

En el caso concreto del quebrantahuesos, se trata de una especie catalogada «En Peligro de Extinción» a nivel nacional, contando con la Estrategia para la Conservación del Quebrantahuesos en España desde el año 2000.

Por otro lado, se está tramitando la aprobación del «Plan Conjunto de Gestión de las aves necrófagas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, suscrito por la Administración General del País Vasco y las Diputaciones Forales de Araba-Álava, Bizkaia y Gipuzkoa». Éste describe la ZEPA Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras meridionales de Álava (las sierras de Lokiz, Kodes y Toloño) como Área de Interés Especial para las aves necrófagas quebrantahuesos, alimoche y buitre leonado, e incluye una serie de directrices, prohibiciones y medidas encaminadas a la conservación y gestión de estas especies. Este Plan Conjunto de Gestión recoge también la creación del Inventario Oficial de Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas en el que se incluyen los dos espacios Natura 2000.

En relación con los puntos artificiales de alimentación, actualmente Diputación Foral de Álava gestiona el muladar de Analamendi, ubicado al noreste de las sierras Toloño y Portilla, y al noroeste de las de Lokiz y Kodes. Así mismo, el Gobierno de Navarra cuenta también, dentro de la Red PASAN, con un muladar en la zona navarra de la Sierra de Lokiz.

También cabe indicar la existencia de varias propuestas de planes de recuperación y gestión, tanto dirigidas a especies de quirópteros concretas como para su conjunto. Así, existe una propuesta de Plan de recuperación del murciélago mediterráneo de herradura en la CAPV, la cual fue revisada en 2007. También, tal y como se ha indicado anteriormente, hay una propuesta de Plan de Acción de los Quirópteros en la CAPV.

EC 7.- Anfibios y reptiles

Estado de conservación

Tritón alpino (*Triturus alpestris*) - 2353

El tritón alpino está presente en diversos tipos de hábitats, desde pastizales hasta bosques de hayas o robles, no siendo muy exigente en cuanto a su lugar de reproducción, por lo que es posible encontrarla tanto en aguas tranquilas, incluyendo pozas de arroyos y lagos de alta montaña, como en charcas temporales, fuentes, abrevaderos y marismas.

La sierra de Lokiz se localiza en el extremo meridional del área de distribución de esta especie, lo que puede llegar a condicionar su estado de conservación en el lugar. Ha sido citado en dos charcas (Kontrasta y San Vicente de Arana/Done Bikendi Harana), considerándose adecuada su distribución en el espacio ZEC/ZEPA.

En esta sierra, se estima que el hábitat disponible cumple los requisitos ambientales que este anfibio necesita.

En cuanto a los niveles poblacionales, si bien en muestreos previos realizados se indica la presencia de ejemplares adultos y de larvas, se desconoce su población. Tampoco hay suficiente información para evaluar las perspectivas futuras de la especie en Lokiz.

Cod. UE 2353	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Sapo partero común (*Alytes obstetricans*) - 1191

Es una especie ligada a todo tipo de ambientes, siempre y cuando se mantengan los niveles de agua, encontrándola tanto en charcas como en pilones, fuentes o albercas de riego. Por ello, se considera que el hábitat presente en la ZEC/ZEPA es favorable para la especie.

El sapo partero común aparece de forma generalizada en los espacios, si bien no se cuenta con información detallada y reciente sobre sus niveles poblacionales. Al respecto, parece que en la sierra Toloño alcanza densidades menores que las registradas en otras zonas del norte de Araba/Álava, mientras que en Lokiz es una de las especies más abundantes, aunque parece que su población ha descendido.

En cuanto a su distribución, parece mostrar cierta preferencia por las zonas de pequeños regatos de las zonas de menor altitud, así como por algunas balsas como las de La Llana y Lagrán I y II en la sierra Toloño o las de Kontrasta, Ullíbarri-Arana/Uribarri Harana y Alda en Lokiz. Se considera que su distribución en los espacios es adecuada.

Dada la ausencia de información detallada sobre el estado de las poblaciones del sapo partero común en los espacios, no es posible valorar este aspecto, así como sus perspectivas futuras.

Cod. UE1191	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango	X			
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) - 1195

El sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) es un endemismo ibérico, cuya distribución comprende la mitad oriental de la península Ibérica, estando la ZEC/ZEPA en su extremo septentrional.

Este sapillo suele ocupar masas de agua estancada, apareciendo en pequeños ríos y arroyos de escasa entidad, así como en fuentes, albercas o abrevaderos. Se estima que el estado del hábitat en los espacios es favorable.

En cuanto a su distribución y niveles poblacionales, durante los muestreos realizados en 2009 y 2010 no se halló ningún ejemplar en la sierra Toloño-Cantabria, si bien no se puede descartar su localización en futuras prospecciones. En cuanto al resto de sierras de la ZEC/ZEPA, no se cuenta con información al respecto. Por eso ambos parámetros se establecen como desconocidos.

Las perspectivas futuras también se consideran desconocidas en base a lo anteriormente expuesto.

Cod. UE 1195	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) - 1198

El sapo de espuelas (*Pelobates cultripes*) se localiza por prácticamente la totalidad de la península Ibérica, si bien sus poblaciones son más escasas en el norte, donde prácticamente llega a desaparecer.

En la CAPV, tan sólo se cita en el sur de Araba/Álava, y en altitudes por debajo de los 600 m sobre el nivel del mar, siendo éste el límite de distribución septentrional de la especie. En el espacio se ha citado su presencia, si bien se desconoce la distribución en las sierras que aquí nos ocupan, así como sus niveles poblacionales. En cualquier caso, es de prever que su presencia se limite a la sierra Toloño o Cantabria, y en tal caso a la de Portilla y monte Cabrera.

En cuanto al hábitat, se trata de una especie ligada a suelos arenosos debido a su especialización cavadora y a la toma de agua a través de la piel, que aparece en hábitats abiertos con vegetación mediterránea, seleccionando durante la época de reproducción áreas húmedas naturales o artificiales con cierto volumen de agua. En la ZEC/ZEPA se desconoce la potencialidad del medio para albergar a este sapoie.

Las perspectivas futuras para la especie en la ZEC/ZEPA son desconocidas también.

Cod. UE 1198	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie				X
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Sapo corredor (*Epidalea calamita*) - 6284

El sapo corredor ocupa prácticamente la totalidad de la península Ibérica, siendo más escasa en la franja norte.

Se trata de una especie ubicua, que ocupa zonas abiertas y bosques con cierta cobertura, siendo los hábitats de reproducción, tanto charcas de duración muy temporal como turberas, arroyos encharcados, praderas húmedas, etc. Es una de las especies que mejor se adapta a los hábitats de origen antrópico, por lo que se valora el hábitat en las Sierras meridionales de Álava (ZEC/ZEPA) como favorable.

En el espacio ZEC/ZEPA se apunta una única cita en la sierra Toloño o Cantabria, en su sector oeste, mientras que en la de Lokiz no se han hallado ejemplares. Dado que no se ha muestreado en el resto de sierras, ante la información de la que se dispone actualmente se considera que tanto su distribución como los niveles poblacionales de esta especie en la ZEC/ZEPA son desconocidas. Las perspectivas futuras también lo son.

Cod. UE 6284	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Ranita de San Antón (*Hyla arborea*) - 1203

La ranita de San Antón está presente en el centro, oeste y norte de la península Ibérica, siendo menos frecuente en la cordillera Cantábrica.

En la sierra Toloño se cita su presencia en la balsa de riego Lagrán I en 2010, aunque en muestreos anteriores y citas bibliográficas la especie aparece en otras zonas del espacio, se trata de una rana escasa en la zona de estudio.

Por su parte, diversos autores señalan que en la sierra de Lokiz no es tan común como cabría esperar, citando su presencia únicamente en la balsa del Barranco de los Franceses (Kontrasta).

Según esta información, se determina que su distribución en la ZEC/ZEPA es inadecuada, no pudiendo evaluar los niveles poblacionales por falta de información más precisa.

En cuanto al hábitat, esta ranita precisa de hábitats húmedos y con vegetación abundante, de manera que los adultos se refugian durante el día en carrizales, juncos y vegetación densa próxima a zonas con masas de agua permanentes. Al respecto, diversos autores determinan que si bien existen en la zona espacios potenciales para la especie, éstos presentan afecciones importantes que hacen imposible su permanencia, por lo que se valora el hábitat como inadecuado.

En cuanto a las perspectivas futuras, siempre y cuando persistan en el tiempo las afecciones en los espacios sobre su hábitat, han de considerarse como inadecuadas.

Cod. UE 1203	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población				X
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras		X		
Evaluación global		X		

Rana ágil (*Rana dalmatina*) - 1209

La rana ágil es una especie ampliamente distribuida en Europa, siendo las poblaciones ibéricas las que constituyen el extremo suroccidental de su área de distribución, citándose únicamente en áreas de Araba/Álava y Navarra. Por su parte, en Araba/Álava las poblaciones más abundantes se localizan en los robledales pedunculados de Altube y en los marojales del entorno de Izki, siendo ésta una de las poblaciones de mayor densidad a nivel ibérico.

Por su parte, en la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava está en regresión, manteniéndose de forma precaria, reproduciéndose muy puntualmente y en muy bajo número en varias localizaciones (charca de Iturburua Gaina I, prado juncal en el Puerto de Herrera, encharcamiento del río Inglares, balsa de Lagrán I, encharcamiento de Artamendia y balsa de Bajauri). Así, se considera que tanto su distribución como los niveles poblacionales en los espacios son inadecuados.

Sobre el hábitat apenas se cuenta con información en la ZEC/ZEPA, por lo que se determina como desconocido.

En lo que respecta a las perspectivas futuras son también desconocidas en tanto en cuando no se determinen las afecciones que sobre la población se estén dando.

Cod. UE 1209	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango		X		
Población		X		
Hábitat de la especie				X
Perspectivas futuras				X
Evaluación global		X		

Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) - 2004

Es una especie mediterránea que ocupa casi la totalidad de la península Ibérica a excepción de las zonas más húmedas y de alta montaña de la franja norte. En la CAPV se localiza en la Rioja Alavesa, extendiéndose hacia el norte por los valles de los ríos Inglares, Bayas y Zadorra. En el ámbito de estudio, si bien hay citas sobre su presencia, la información de la que se dispone sobre su distribución no es suficiente como para evaluar esta variable.

Ocupa lugares relativamente abiertos, con abundancia de refugios, como las zonas de matorral o bosque sin excesiva cobertura arbustiva. Se considera que en los espacios ZEC/ZEPA el hábitat potencial de la especie es favorable.

En cuanto a los niveles poblacionales de la especie en los espacios, se carece de información al respecto, por lo que no es posible su evaluación.

Dada la ausencia de información detallada sobre el estado de las poblaciones, así como de su distribución, se considera que las perspectivas futuras de la especie en los espacios son desconocidas.

Cod. UE 2004	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*) - 2430

La lagartija colilarga es un reptil ampliamente distribuido por la península Ibérica excepto en aquellas zonas de influencia claramente atlántica o eurosiberiana.

En la CAPV se limita a la vertiente mediterránea, en las inmediaciones de la Rioja Alavesa, Valderejo e Izki. En la ZEC/ZEPA si bien se tiene constatada su presencia, se desconoce tanto su distribución como los niveles poblacionales.

En cuanto al hábitat, es una especie ubiquista, si bien muestra preferencia por las zonas con cobertura arbustiva densa como los matorrales mediterráneos o los bosques mediterráneos aclarados.

Las perspectivas futuras también se consideran desconocidas de acuerdo con lo anteriormente expuesto.

Cod. UE 2430	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Culebra de escalera (*Elaphe scalaris*) - 2464

Reptil cuya distribución peninsular también se restringe a la vertiente mediterránea, estando ausente en la franja norte.

En la ZEC/ZEPA no se conoce con detalle su distribución y sus niveles poblacionales, si bien la especie es citada en torno al valle del río Inglares.

Ocupa todo tipo de suelos en ambientes mediterráneos de matorral y borde de bosques, precisando de cierta cobertura vegetal y de lugares húmedos. Así, en la CAPV se localiza en zonas de bosques de encina o plantaciones de coníferas, matorrales y bordes de campos de cultivos con presencia de formaciones vegetales naturales. Se considera por tanto que el hábitat potencial de la especie en los espacios Natura 2000 de las Sierras meridionales de Álava es favorable.

Las perspectivas futuras para la especie en el espacio se consideran desconocidas.

Cod. UE 2464	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) - 2466

De distribución circunmediterránea, de manera que en la península Ibérica la culebra bastarda se restringe a la vertiente mediterránea. En la CAPV, por su parte, comparte distribución con la culebra de escalera, apareciendo en la Rioja Alavesa y valles de los ríos Ebro e Inglares.

En los espacios no se cuenta con información detallada ni de su distribución ni de sus niveles poblacionales, por lo que ambos parámetros se establecen como desconocidos.

Muestra preferencia por las zonas de matorral con cobertura media-baja y espacios abiertos, siendo habitual en ambientes humanizados como cultivos o construcciones rurales, cercas de piedra, etc. El hábitat potencial de la especie en la ZEC/ZEPA es favorable.

En cuanto a las perspectivas futuras, y según lo anteriormente dicho, se consideran desconocidas tanto en cuanto no se evalúen sus niveles poblacionales y no se determine su área de distribución.

Cod. UE 2466	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución o rango				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Evaluación global				X

Presiones y amenazas

- Pastoreo intensivo (A04.01): la presión ganadera se cita como factor negativo para la conservación de las especies de interés de anfibios en los espacios Natura 2000, ya que los pequeños encharcamientos estacionales situados en los pastizales montanos al norte del Toloño soportan una fuerte presión ganadera durante la época estival como consecuencia de que el ganado acude a abrevar a dos pilones situados en las inmediaciones, lo que ha originado su práctica desaparición.

- Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo (A04.03): en el caso de los reptiles, los principales condicionantes que se citan son la alteración y destrucción de su hábitat. Así, por ejemplo, el abandono y disminución del pastoreo ha originado una alteración de las zonas abiertas, las cuales han sido ocupadas por matorral denso, lo que ha provocado una pérdida de hábitat potencial para las especies de esta Agrupación de Elementos Clave.

- Eliminación del sotobosque (B02.03): la transformación en cultivos de las zonas de bosque o la eliminación de los sotobosques como consecuencia de los aprovechamientos foguerales, han originado la degradación y fragmentación de sus hábitats.

- Especies exóticas invasoras y especies alóctonas (I01): otro factor negativo a tener en cuenta es la presencia de especies exóticas invasoras, como los cangrejos rojo y americano, lo que condiciona la viabilidad de las poblaciones de anfibios en muchas charcas y humedales, destacando la de Lagrán I con una abundante comunidad de anfibios.

- Otras alteraciones de los ecosistemas (J03): una de las principales amenazas de la conservación de la población de anfibios en la ZEC/ZEPA, y en especial en la sierra Toloño o Cantabria, es la escasez de puntos apropiados para la reproducción de estas especies. Así, bien por la propia naturaleza de los espacios, bien por alteraciones en los humedales

por causas antrópicas (balsas de riego, etc.), han afectado de manera negativa a su conservación.

Las balsas de riego si bien pueden suponer un hábitat favorable para la reproducción de estas especies, sus estructuras y características (taludes pronunciados, muros periféricos, falta de vegetación, etc.) hacen que su uso por parte de estas especies sea inferior o imposible; es el caso de las balsas de riego La Llana (Zambrana) y Villaverde (Lagrán).

Por otra parte, el drenaje y transformación de áreas encharcadas ha originado una pérdida de lugares de reproducción.

- Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): Otro factor de amenaza para la población de reptiles y anfibios a tener en cuenta es la mortalidad por atropellos en las carreteras.

Condicionantes

Entre los condicionales positivos cabe indicar que la ZEC/ZEPA se define como Área de Interés Especial de la culebra bastarda, del lagarto ocelado y de la culebra de escalera. También se incluyen en la Zona de Distribución Preferente de la lagartija colilarga, además de las de las otras tres especies.

EC 8.- Conectividad

Estado de conservación

En el ámbito de la CAPV en general, y en el de la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava en particular, son varios los trabajos que han analizado los procesos de fragmentación o desconexión ecológica. Así, la Red de Corredores Ecológicos del Territorio Histórico de Álava incluye el sector comprendido entre el extremo norte de la sierra de Lokiz y el LIC Entzia, así como los montes Arburu y Hornillos, al oeste de esta misma sierra, sirviendo de nexo conector entre el LIC Entzia, la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava y la ZEPA y LIC Izki.

Se incluye también en esta Red el área ubicada en el extremo este de la sierra Toloño (sierras de Angostina y Quintana), el monte Jaundel, las sierras de Portilla y Cabrera y las inmediaciones del pico San Kristobal, al suroeste de Salinillas de Buradón, conectando así el sector oeste de la ZEC/ZEPA tanto con la ZEPA y LIC Izki como con otros espacios Natura 2000 ubicados fuera de la CAPV.

Por su parte, la Red de Corredores Ecológicos de la CAPV establece como área núcleo a conectar la totalidad de la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava, destacando la importancia las áreas de enlace Hornillo, Arta, Jaundel, Barranco del Prado y sierra de Portilla.

Así, la ZEC/ZEPA es uno de los principales nexos de unión entre el corredor ecológico formado por los sistemas montañosos centrales (ZEPA Valderejo, LIC Arkamo-Gibijo-Arrastaria, LIC Montes Altos de Vitoria y LIC Entzia) y las montañas meridionales (LIC Sierra de Codés (Navarra), ZEPA Obarenes-Sierra Cantabria (La Rioja) y ZEPA Montes de Miranda de Ebro y Ameyugo -Burgos-).

Por otra parte, destacan también los tramos fluviales de interés conector presentes en el ámbito de la ZEC/ZEPA, sobre todo del Inglares, Ega e Istora.

Presiones y amenazas

- Intensificación agrícola (A02.01): la parte meridional del ámbito de la ZEC/ZEPA ha sido fuertemente transformada en las últimas décadas como consecuencia de la intensificación agrícola, con la transformación de muchas zonas de pastos y matorrales y forestales en terrenos agrícolas con cultivos de secano y viña principalmente.

- Carreteras, caminos y vía de tren (D01): en la ZEC/ZEPA apenas existen barreras artificiales que impidan el trasiego de la fauna desde este espacio a otros próximos, destacando únicamente las carreteras A-2128, que discurre por el extremo oeste de la sierra de Lokiz, A-4161, ubicada en el extremo norte de la sierra de Kodes, y la A-2124, que atraviesa la sierra Toloño en sentido norte-sur en las inmediaciones de Peñacerrada. La vía A-2128 es la que registra más accidentes de tráfico con la fauna silvestre dentro del espacio, de manera que entre 2003 y 2011 se contabilizaron casi 25 accidentes, suponiendo ser calificado como Tramo de Alta Concentración de Atropellos al norte de la sierra de Lokiz.

Otra vía de relevancia en los procesos de fragmentación es la A-132, ubicada fuera de la ZEC/ZEPA, entre las sierras de Lokiz y Kodes y la ZEPA y LIC Izki. Esta carretera registró 213 accidentes entre 2003 y 2011. En el ámbito de estudio no se citan infraestructuras de paso específicas para la fauna; únicamente en la A-132 (fuera de los espacios Natura 2000) existe un paso de fauna inferior cuya funcionalidad no se ha comprobado.

- Disminución de la conectividad de los hábitats debida a causas antropogénicas (J03.02): derivado de lo anterior, muchas especies, de flora principalmente, han quedado relegadas a pequeños cantones de distribución en el espacio.

Condicionantes

Tal y como se ha comentado anteriormente, tanto en el Territorio Histórico de Álava como en el conjunto de la CAPV existen dos Redes de Corredores Ecológicos que incluyen los espacios.

A continuación se presenta una síntesis de las principales presiones y amenazas que soporta el ámbito de la ZEC/ZEPA Sierra Toloño-Cantabria/Sierras meridionales de Álava.

La tabla adjunta constituye la matriz de valoración global de presiones correspondiente a este espacio; para ello se ha identificado las posibles amenazas que pueden afectar en la actualidad tanto a los elementos clave del espacio, como a las variables del medio sobre las que incide cada una de las presiones.

Además de la identificación de presiones que sufren cada una de las variables ambientales consideradas, se ha realizado una valoración global de esta presión según los criterios del equipo técnico de este trabajo:

Presión alta	Hay una elevada probabilidad de que se produzca un impacto en el medio
Presión moderada	Hay una cierta probabilidad de que se pueda producir un impacto en el medio
Presión baja	Hay una elevada probabilidad de que no se produzca impacto en el medio

Presiones detectadas en la ZEC/ZEPA		CORREDOR TERRESTRE		CORREDOR ACUÁTICO		CORREDOR AÉREO	
		ELEMENTOS ASOCIADOS					
		Bosques, pastizales, ambientes ruderalizados, zonas turbosas, hábitats rocosos y cuevas, flora amenazada, invertebrados forestales, reptiles y anfibios, aves rupícolas y forestales, mesomamíferos, quirópteros...		Hábitats acuáticos del sistema fluvial, anfibios, cangrejo autóctono de río, visón europeo y otros mustélidos semiacuáticos			Avifauna y quirópteros
		VARIABLES AFECTADAS					
Tipo de presión	Presión	Cobertura	Conectividad	Calidad del agua	Permeabilidad	Continuidad	
Agricultura	Cultivos	Alta	Alta	Alta	-	-	
	Modificación de prácticas agrícolas	Alta	Moderada	-	-	-	
	Siega/Desbroce de pastizales	Moderada	Moderada	-	-	-	
	Pastoreo	Alta	-	-	-	-	
	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos	Alta	Moderada	Alta	-	-	
	Uso de fertilizantes	Alta	Moderada	Alta	-	-	
Silvicultura, actividad forestal	Concentraciones parcelarias	Alta	Alta	-	-	-	
	Forestación de bosques en campo abierto	Alta	Alta	-	-	-	
	Gestión de bosques y plantaciones	Alta	Alta	-	-	-	
Actividad minera y extractiva y producción de energía	Uso de biocidas, hormonas y productos químicos (silvicultura)	Alta	Alta	-	-	-	
	Uso de energías renovables abióticas	Baja	Baja	-	-	Baja	
Transportes y redes de comunicación	Carreteras, caminos y vías de tren	Alta	Alta	Moderada	-	-	
	Infraestructuras lineales de servicio público	Moderada	Moderada	-	-	Alta	
Urbanización, desarrollo residencial y comercial	Residuos	Moderada	Moderada	Moderada	-	-	
Uso de recursos biológicos diferentes de agricultura y silvicultura	Caza y captura de animales salvajes	Moderada	-	-	-	-	
	Recolección y eliminación de plantas terrestres	Moderada	Moderada	-	-	-	
	Captura ilegal	Moderada	-	-	-	-	
Intrusión humana y	Deportes al aire libre y actividades de ocio	Alta	Alta	-	-	-	

Presiones detectadas en la ZEC/ZEPA		CORREDOR TERRESTRE		CORREDOR ACUÁTICO		CORREDOR AÉREO	
		ELEMENTOS ASOCIADOS					
		Bosques, pastizales, ambientes ruderalizados, zonas turbosas, hábitats rocosos y cuevas, flora amenazada, invertebrados forestales, reptiles y anfibios, aves rupícolas y forestales, mesomamíferos, quirópteros...		Hábitats acuáticos del sistema fluvial, anfibios, cangrejo autóctono de río, visón europeo y otros mustélidos semiacuáticos			Avifauna y quirópteros
		VARIABLES AFECTADAS					
Tipo de presión	Presión	Cobertura	Conectividad	Calidad del agua	Permeabilidad	Continuidad	
perturbaciones	Otros trastornos e intrusiones humanas	Alta	Alta	-	-	-	
Especies exóticas invasoras	Especies exóticas invasoras	Alta	Alta	Alta	-	-	
Alteraciones del sistema natural	Incendios y extinción de incendios	Alta	Alta	-	-	-	
	Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas	-	-	Moderada	Moderada	-	
	Otras alteraciones de los ecosistemas	Alta	Alta	-	-	Moderada	
Procesos naturales bióticos y abióticos	Procesos abióticos naturales (lentos)	Alta	Alta	-	-	-	
	Relaciones interespecíficas de fauna	Alta	Alta	Alta	-	-	
	Disminución de la variabilidad genética	Alta	Alta	Alta	-	-	

Tabla 5.1.- Resumen de presiones y amenazas en la ZEC/ZEPA.

6.- NORMAS PARA LA CONSERVACIÓN

6.1.- NORMAS GENERALES

1.- Sin perjuicio del régimen general establecido en el Artículo 45 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se considera que cualquier plan, proyecto o actividad que pueda implicar la alteración o eliminación de los hábitats o especies considerados clave en cada lugar, así como de las especies catalogadas o en régimen de protección especial, puede suponer una afección apreciable y, por lo tanto, debe ser objeto de adecuada evaluación.

2.- Ante cualquier actuación que, a pesar de las conclusiones negativas de la evaluación de repercusiones, deba realizarse al cumplir las condiciones de excepcionalidad previstas en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, deberán adoptarse las medidas compensatorias necesarias para garantizar la coherencia global de la Red Natura 2000 y el estado de conservación favorable de todos los elementos en régimen de protección especial que se hayan visto afectados por dicha actividad.

3.- Cualquier actuación que, a pesar de las medidas para prevenir daños sobre los elementos objeto de conservación, pudiera producirlos, deberá ir asociada a una adecuada reparación de los mismos, sufragando el total de los costes, en los términos previstos en la Ley 26/2007, de Responsabilidad Ambiental.

4.- Para poder evaluar el daño en relación al estado de conservación de referencia del o los elementos de que se trate, el éxito de la restauración exigible, así como para asegurar que se alcanza o se mantiene un estado de conservación favorable de los elementos en régimen de protección especial, según los objetivos mensurables establecidos en cada caso, se deberá definir previamente su estado actual o básico cuando se desconozca, mediante métodos cuantitativos, y cuando ello no sea posible a través de estimas cualitativas fiables.

5.- Posteriormente deberá ser evaluado periódicamente mediante procedimientos estandarizados que permitan la comparación de los resultados con los obtenidos en otros lugares de la Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de manera que pueda estimarse el estado de conservación para el conjunto de la Red. Estos procedimientos serán incorporados al programa de seguimiento del instrumento de gestión y podrán realizarse para cada especie o hábitat, para grupos taxonómicos, o para otras agrupaciones de taxones, siempre que permitan la posterior valoración por separado de todas las especies.

6.- Cuando se determine que un «hábitat o especie en régimen de protección especial» se encuentra en situación desfavorable (inadecuado o malo), pasará a considerarse además Elemento Clave u Objeto de Gestión. Esto conllevará de modo inmediato la adopción de las medidas de conservación, específicas y necesarias, salvo que estas medidas ya estén previstas en el instrumento de gestión para otro Elemento Clave, y se consideren suficientes para que el hábitat o especie en cuestión alcance un estado favorable de conservación. En este caso, dichas medidas se especificarán en la tabla del apartado anterior.

7.- Los cambios significativos en el estado de conservación de los hábitats y de las especies Objeto de Conservación deberán consignarse en los informes periódicos derivados del Programa de Seguimiento de cada espacio. Así mismo, se evaluará la repercusión de estos cambios respecto al estado de conservación del conjunto de la

Red Natura 2000 de la CAPV. Por otro lado, los resultados de dicha evaluación serán comunicados al MAGRAMA, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 47 y 53.3 de la Ley 42/2007.

8.- En las zonas en las que la ZEC Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron atraviesa la ZEPA Arabako hegoaldeko mendilerroak/Sierras meridionales de Álava, serán de aplicación, además de las regulaciones referidas a la ZEPA contenidas en este documento, los objetivos y las regulaciones establecidas para dicha ZEC, así como las normas generales para los espacios Natura 2000 vinculados al medio hídrico.

Sin perjuicio de la normativa sectorial que resulta en todo caso de aplicación, especialmente la normativa de Montes y de Aguas, se considera pertinente hacer mención especial a las siguientes normas:

6.1.1.- Normas generales para el uso agrícola y ganadero

1.- Será de aplicación en la ZEC/ZEPA el Código de Buenas Prácticas Agrarias aprobado mediante el Decreto 112/2011, de 7 de junio.

2.- La práctica de las actividades agrarias y ganaderas deberá ser compatible con la conservación de los hábitats naturales, con los elementos del paisaje que constituyen el lugar de reproducción y refugio para las especies, y con los elementos conectores que contribuyen a la dispersión y al contacto entre poblaciones.

3.- La instalación de cercados ganaderos se realizará con las condiciones necesarias para garantizar la dispersión y movimientos de la fauna silvestre, así como para evitar su mortalidad.

6.1.2.- Normas generales para la caza y la pesca

1.- Se prohíben las sueltas o repoblaciones con especies y/o variedades de fauna cinegética o piscícola, tanto de iniciativa privada como pública, que puedan suponer un factor de amenaza para las especies de fauna y flora silvestre presentes en la ZEC/ZEPA (salvo en aquellos cotos industriales actualmente en activo, y siempre y cuando se garantice la no liberación de los ejemplares fuera del mismo).

2.- En el caso de introducciones accidentales o ilegales de fauna en la ZEC/ZEPA, con carácter general no se autorizará su aprovechamiento cinegético o piscícola, y se promoverán en su caso las medidas apropiadas de control de especies para su erradicación.

6.1.3.- Normas generales para el uso del agua

1.- Las nuevas captaciones y aprovechamientos de aguas superficiales y subterráneas que bien por si solas o combinadas con otros aprovechamientos puedan alterar el régimen de caudales ecológicos o afectar a las zonas húmedas y sus zonas de protección, estarán sujetas a la previa evaluación de sus repercusiones sobre los elementos objeto de conservación de la ZEC/ZEPA. Esta evaluación deberá incluir un análisis de alternativas técnicamente viables, así como justificación suficiente de la necesidad de la concesión y de la idoneidad ambiental de la solución adoptada, que deberá garantizar que no se producirán afecciones significativas sobre los elementos objeto de conservación de los espacios. En todo caso, se garantizará un régimen de caudales compatible con el mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable de los hábitats o especies objeto de conservación.

6.1.4.- Normas generales para el régimen urbanístico, los usos urbanísticos y la edificación

1.- En virtud de lo establecido en el Artículo 45.2 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y el Artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril los lugares pertenecientes a la Red Natura 2000 son Espacios Naturales Protegidos. Los instrumentos de ordenación territorial y el planeamiento urbanístico reflejarán esta circunstancia y garantizarán en estos lugares la conservación de los tipos de hábitats naturales y las especies presentes en dichas áreas, conforme a los objetivos que se fijan en el presente documento.

6.1.5.- Normas generales para las infraestructuras, grandes equipamientos y actividades extractivas

1.- Se evitará la construcción de nuevas infraestructuras (vías, ferroviarias, de producción y transporte energético, etc.) y grandes equipamientos dentro de la ZEC/ZEPA, para lo cual se estudiarán localizaciones o soluciones de trazado o ubicación alternativa que se sitúen fuera de sus límites.

No obstante, las infraestructuras lineales subterráneas (colectores, conducciones de agua, gaseoductos, redes de telecomunicaciones, líneas eléctricas, etc.), que una vez evaluadas adecuadamente se autoricen en la ZEC/ZEPA, se apoyarán preferentemente en las infraestructuras y servidumbres existentes.

2.- Se evitarán proyectos industriales en la ZEC/ZEPA que puedan ser limitantes para los Elementos Objeto de Conservación, y especialmente aquellos que puedan desarrollarse en las zonas más sensibles para las especies de flora y fauna (zonas de distribución restringida para la flora amenazada, puntos de nidificación y campeo de aves rupícolas y forestales).

3.- En aplicación del Artículo 19.4. del Texto Refundido de la Ley de Conservación de la Naturaleza del País Vasco, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 15 de abril, las nuevas actividades extractivas no autorizadas en el momento de la designación y aprobación de la ZEC/ZEPA no se consideran compatibles con los objetivos de conservación de los espacios. Esta incompatibilidad viene determinada por la elevada fragilidad y/o vulnerabilidad de la mayoría de los tipos de hábitats y especies vinculados a estos ambientes, y su dependencia funcional, así como por el estado de conservación inadecuado o desfavorable en el que se encuentran la mayoría de estos elementos de interés comunitario.

4.- Siempre que resulte técnicamente viable, los apoyos y torres eléctricas se situarán de modo que no afecten a Hábitats de Interés Comunitario y/o Prioritario así calificados por la Directiva Hábitats 92/43/CEE. En todo caso, estas instalaciones se dotarán de dispositivos anticolidión y antielectrocución para evitar episodios de mortalidad de avifauna.

6.1.6.- Normas generales para otros usos y actividades

1.- La realización de actividades organizadas para grupos, de tipo deportivo o de ocio en el interior de la ZEC/ZEPA será objeto de comunicación previa al órgano gestor, sin perjuicio de las autorizaciones que sean necesarias en función de la actividad de que se trate.

6.2.- OBJETIVOS Y REGULACIONES PARA LOS ELEMENTOS CLAVE

EC 1.- Bosques

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 1	Mejorar las condiciones estructurales y funcionales de los bosques, así como mantener el área de distribución local y las poblaciones de flora y fauna asociadas a los mismos.
Objetivo operativo 1.1	Aumentar la estratificación, diversidad específica, presencia de madera muerta y otros valores estructurales y funcionales en los bosques de la ZEC/ZEPA.
Regulaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. La mejora del estado de conservación del Robledal de Peñacerrada-Montoria deberá favorecer la presencia del roble frente al haya. 2. Para la mejora del estado de conservación de los bosques debe atenderse a la conservación de los rodales de arbolado caducifolio presentes entre las masas de coníferas, prestando especial atención a las relacionadas con los cursos de agua como forma de mejorar la diversidad y conectividad interna de la vegetación y, en algunos casos, como barreras cortafuegos naturales. 3. Para el establecimiento de áreas cortafuego se aprovecharán los márgenes de la red viaria existente o áreas formadas por bosque maduro hueco o aclarado. 4. En las áreas cortafuego obtenidas mediante el ahuecado de bosques y matorrales se promoverá la gestión mediante el ganado. 5. Se potenciará el desarrollo de montes altos e irregulares, a partir de las masas existentes en la actualidad, favoreciendo la reproducción sexual frente a la vegetativa. 6. Se potenciará y mantendrá en lo posible la presencia de las orlas arbustivo/arborescentes, especialmente en los contactos con cultivos agrícolas. 7. Se prohíbe la extracción de madera muerta caída en el suelo salvo autorización previa del Órgano Gestor, y siempre y cuando no se comprometa la conservación de los Hábitats de Interés Comunitario 8. Se prohíben nuevas plantaciones con especies forestales alóctonas, salvo autorización previa del Órgano Gestor, y siempre y cuando se garantice la conservación de los Hábitats de Interés Comunitario. 9. Se prohíbe la creación de nuevos roturos en la ZEC/ZEPA, salvo autorización previa del Órgano Gestor, y siempre y cuando no se comprometa la conservación de los Hábitats de

	Interés Comunitario.
Objetivo operativo 1.2	Mantener o incluso incrementar la superficie cubierta de los hábitats 9180* y 9580*, entre los que se presta especial atención a las tejedas por su interés, rareza y escasa presencia.
Regulaciones	<p>10. Queda prohibida la destrucción del Hábitat de Bosque mixto de laderas y desprendimientos (9180*) y del Hábitat de Tejedas mediterráneas (9580*). No obstante, no se considerará pérdida de Hábitat de Bosque mixto de laderas y desprendimientos su evolución hacia el Hábitat de Tejedas mediterráneas.</p> <p>11. Durante los aprovechamientos selvícolas queda prohibida la corta de ejemplares de tejo, tanto aislados como en bosque.</p> <p>12. Se prohíbe el trazado de nuevas sendas o pistas que puedan discurrir o afectar a los bosques mixtos de pie de cantil (Hábitat 9180*) o a las tejedas (Hábitat 9580*). En el caso de las ya existentes, se crearán áreas de tránsito únicas.</p>
Objetivo operativo 1.3	Mejorar o mantener las poblaciones y distribución de las especies de flora consideradas de interés de conservación en los hábitats boscosos.
Regulaciones	<p>13. En los hayedos, se prohíben las alteraciones en aquellos puntos en los que aparecen las especies <i>Cardamine heptaphylla</i> y <i>Pyrola minor</i>.</p> <p>14. En los robledales, se prohíben las alteraciones en aquellos puntos en los que aparecen las especies <i>Dryopteris carthusiana</i> y <i>Geum rivale</i>.</p> <p>15. Se prohíbe la corta de ejemplares de <i>Sorbus latifolia</i> en las fogueras u otros aprovechamientos forestales del espacio.</p>
Objetivo operativo 1.4	Mejorar o mantener las poblaciones y distribución de las especies de fauna consideradas de interés de conservación en los hábitats boscosos.
Regulaciones	<p>16. Se prohíbe la captura de ejemplares de <i>Lucanus cervus</i> y <i>Cerambyx cervus</i>, salvo con fines científicos y con autorización expresa de la Administración competente.</p> <p>17. Se prohíbe la captura de ejemplares de <i>Euphydryas aurinia</i> y <i>Callimorpha quadripunctaria</i>, salvo con fines científicos y con autorización expresa de la administración competente.</p> <p>18. Se prohíbe la aplicación de fitosanitarios y/o plaguicidas sobre las masas forestales de la ZEC/ZEPA, salvo autorización expresa y justificada, previo informe de no afección a los objetos de conservación identificados en la ZEC/ZEPA, emitido por el Órgano Gestor del espacio Natura 2000. En ningún caso se podrá autorizar el uso de fitosanitarios y/o plaguicidas inespecíficos.</p> <p>19. Se prohíbe la extracción de arbolado con políporos, siempre y cuando no se superen los 20 pies/ha en un bosque, o los ejemplares compitan con arbolado de gran porte.</p>

	<p>20. Se prohíbe el marcaje para corta de árboles trasmochos, así como de árboles moribundos o decrepitos de diámetros por encima de 36 cm.</p> <p>21. Se prohíbe la corta o apeo de ejemplares arbóreos con plataformas de nidificación o huecos óptimos para las especies de fauna forestal.</p> <p>22. En todo el ámbito de la ZEC/ZEPA se prohíbe, entre los meses de marzo a julio, el desarrollo de trabajos o actividades agrícolas, ganaderas, forestales, recreativas, etc. que puedan tener un impacto negativo en la población de la fauna forestal de interés de conservación, en torno a las áreas de cría y/o refugios, para lo cual se establece un perímetro de protección de 100 m en torno a los nidos o puntos de cría.</p>
Objetivo operativo 1.5	Armonizar y mejorar las posibilidades de los aprovechamientos silvopastorales como forma de mejorar la productividad económica, la identidad comarcal y la calidad de vida de los habitantes de la zona.

EC 2.- Pastizales

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 2	Conservar tanto las superficies de pastizales de Interés Comunitario, especialmente los Prioritarios, como el área de distribución y las poblaciones de las especies de flora y fauna de interés asociadas a los mismos.
Objetivo operativo 2.1	Mantener en buen estado de conservación las superficies de los hábitats 6210*, 6220* y 6230*, y mejorar su conocimiento.
Regulaciones	<p>23. En el manejo de pastizales se prohíben prácticas como enmiendas, remociones, abonados o siembras que puedan alterar la estructura y composición florística propia de estos hábitats.</p> <p>24. Se fomentará el manejo ganadero extensivo tradicional, en el que se tenga en cuenta tanto la carga ganadera como la estacionalidad en su distribución.</p> <p>25. En la época de reproducción de las orquídeas -entre abril y junio- se acotarán zonas libres de pastoreo en el área de distribución del Hábitat Prioritario 6210*.</p> <p>26. Se prioriza el empleo de desbroces frente al del fuego o los herbicidas como medida de control del matorral en los pastizales más matorralizados. Estas actuaciones deberán realizarse preferentemente durante el otoño y siempre restringidas a áreas de baja pendiente (25-30%).</p> <p>27. Se prohíbe todo tipo de vertidos, acopio de materiales o vehículos en el espacio, salvo en los lugares expresamente habilitados para ello, y nunca sobre Hábitats de Interés de Conservación.</p>

Objetivo operativo 2.2	Asegurar el mantenimiento del área de distribución de las especies de flora de interés, y mejorar sus poblaciones y el conocimiento de las mismas.
Objetivo operativo 2.3	Conocer y mantener la distribución y evolución poblacional de las rapaces de medios abiertos de mayor interés de conservación

EC 3.- Zonas turbosas

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 3	Mantener el estado de conservación general de los conjuntos higroturbosos, así como el de las poblaciones de su flora asociada.
Objetivo operativo 3.1	Mantener el estado de conservación favorable de los mosaicos de hábitats higroturbosos y de los prados juncuales mediterráneos.
Regulaciones	<p>28. Se elaborarán Planes de Recuperación de las especies <i>Berula erecta</i> y <i>Senecio carpetanus</i>.</p> <p>29. La gestión de los Hábitats 7210* y 7230 integrarán las recomendaciones contenidas en los Planes de Recuperación de las especies <i>Berula erecta</i> y <i>Senecio carpetanus</i>.</p> <p>30. Se favorecerá la presencia de arbustos (espinos principalmente) y arbolado disperso en los prados juncuales mediterráneos (Hábitat 6420).</p>
Objetivo operativo 3.2	Asegurar el mantenimiento del área de distribución, y mejorar las poblaciones y el conocimiento de todas las especies de flora de ambientes turbosos.

EC 4.- Ambientes ruderalizados

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 4	Mantener el área de distribución local y las poblaciones de <i>Teucrium botrys</i> y <i>Peucedanum officinale</i>, mejorando en lo posible su distribución actual.
Objetivo operativo 4.1	Mantener las características de los hábitats, así como los niveles poblacionales y la distribución de las especies de ambientes ruderalizados.

EC 5.- Ríos y ambientes riparios

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 5	Favorecer la mejora y conservación tanto de los hábitats riparios como de las especies de fauna asociada, así como mantener las características y dinámica del hábitat típico de los manantiales petrificantes (régimen hidrológico y características físico-químicas del agua).
Objetivo operativo 5.1	Mejorar la estructura y composición de los bosques de ribera.
Regulaciones	<p>31. Además del retiro mínimo de 5 m correspondiente a la zona de servidumbre del Dominio Público Hidráulico, regulado por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, se establece un área de protección de los cauces definida por un retiro mínimo de 50 m a partir de esta línea de deslinde, en el que se prohíbe cualquier alteración del terreno natural, salvo los usos agropecuarios y forestales, y aquellos otros autorizados por el Órgano Gestor.</p> <p>32. Se prohíbe el uso de productos fitosanitarios y fertilizantes, tanto sintéticos como naturales, en la red fluvial y de humedales de la ZEC/ZEPA, y en una banda de 5 m a los mismos, salvo por causas de fuerza mayor y siempre y cuando lo autorice el Órgano Gestor.</p> <p>33. Cualquier actuación en la red fluvial y los humedales del espacio estará sujeta a la autorización expresa por parte del Órgano Gestor, previa evaluación de sus repercusiones sobre los elementos Objeto de Conservación.</p> <p>34. Se mantendrán y potenciarán los bosques y la vegetación de ribera frente a los usos y aprovechamientos de las masas forestales que les rodean.</p> <p>35. Se asegurará la preservación de los cauces, riberas y humedales, la recuperación de las riberas degradadas, así como la salvaguarda del mantenimiento de los caudales ecológicos.</p> <p>36. Se favorecerá la presencia de madera muerta como forma de mejorar la estructura y funciones de las alisedas.</p>
Objetivo operativo 5.2	Mantener la superficie y calidad de los enclaves en que aparece el hábitat 7220*; en concreto conocer y controlar la calidad del agua del arroyo que alimenta la cascada, sus posibles afecciones y factores de alteración.
Regulaciones	<p>37. Queda prohibida la escalada, el barranquismo, el baño, así como otros deportes y actuaciones en el entorno de la toba que puedan poner en riesgo su integridad física o la dinámica del Hábitat 7220*.</p> <p>38. Se asegurará el mantenimiento de las características ambientales del entorno próximo del Hábitat 7220*, principalmente en lo referente a vegetación asociada.</p>

Objetivo operativo 5.3	Divulgar el interés y la importancia de conservar los hábitats y especies asociadas a los ríos y ambientes riparios en general, y el Hábitat 7220* en particular, en el que se da uno de los pocos procesos conocidos de formación biogenética de roca.
Objetivo operativo 5.4	Conocer la distribución actual de la especie de cangrejo de río autóctono y aumentar su área de distribución.
Objetivo operativo 5.5	Evitar la implantación de nuevas poblaciones de cangrejo alóctono, así como la expansión hacia núcleos de cangrejo autóctono.
Objetivo operativo 5.6	Conocer la distribución y evolución poblacional de las especies visón europeo y nutria en la ZEC/ZEPA, y conservar su hábitat
Regulaciones	39. Se garantizará la riqueza piscícola y astacícola de los ríos de la red fluvial de la ZEC/ZEPA, como principal recurso para el visón europeo y la nutria.

EC 6.- Roquedos y medios afines

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 6	Mantener el área de distribución y las poblaciones de este grupo de especies, estableciendo un seguimiento de las mismas.
Objetivo operativo 6.1	Mantener el área de distribución conocida para las especies de flora asociadas a los hábitats de roquedos y ambientes afines, así como sus efectivos poblacionales.
Regulaciones	40. Queda prohibida la presencia continuada de ganado caprino en el espacio. 41. El ganado caprino presente estacionalmente en el espacio deberá estar custodiado o pastoreado.
Objetivo operativo 6.2	Dar continuidad a la gestión actual enfocada al estudio de las rapaces rupícolas, y conservar su hábitat de nidificación y campeo.
Regulaciones	42. Se asegurará y potenciará la conservación del hábitat de los territorios de cría y alimentación de las aves rupícolas, evitando la transformación del medio y aumentando la disponibilidad natural de fuentes de alimentación. 43. Entre el 1 de enero y el 15 de agosto quedan prohibidas aquellas actividades (vuelo con ala delta, parapente, ultraligeros, y similares, actividades forestales, obras, circulación de vehículos, drones, etc.) que puedan ocasionar molestias a la nidificación de las rapaces rupícolas, en un radio de 1.000 m a los puntos de nidificación del águila de Bonelli y del alimoche, y de 500 m a los del resto de rupícolas. 44. En el caso de las actividades cinegéticas, éstas estarán prohibidas entre el 6 de enero y el 15 de agosto en un radio de 1.500 m a los puntos de nidificación del águila de Bonelli, de 1.000 m de los de alimoche y de 500 m a los del resto de aves rupícolas.

	<p>45. En las restricciones anteriormente señaladas se excluye el uso público, siempre que no sea masivo e insostenible, salvo en un radio de 1.000 m a los nidos con reproducción constatada del águila de Bonelli y alimoche entre el 1 de febrero y el 15 de julio para la primera, y entre el 1 de marzo y el 1 de septiembre para el segundo.</p> <p>46. Queda prohibida la apertura de nuevas vías de escalada, así como la práctica de este deporte fuera de los lugares habilitados para ello y en aquellos ubicados a menos de 500 m de las zonas de nidificación del alimoche y el águila de Bonelli y de 100 m de las colonias de buitre leonado.</p> <p>47. Queda prohibida la observación y registro gráfico o sonoro mediante el establecimiento de puestos fijos, a menos de 250 m de los ejemplares de las aves rupícolas, así como a menos de 500 m de los posibles puntos de cría, posaderos habituales, rompederos y comederos de las mismas, excepto autorización expresa del Órgano Gestor.</p> <p>48. Se prohíbe la construcción de instalaciones, vías rodadas o la potenciación de itinerarios que discurran por las proximidades de los puntos de cría o presencia habitual de las aves rupícolas, o que faciliten el acceso a los mismos, salvo en caso de necesidad y siempre que sean autorizados por el Órgano Gestor.</p> <p>49. Se prohíbe la instalación de nuevos puestos fijos y/o chozas para la caza de paloma torcaz o malviz en un radio de 1.500 m en torno a puntos de nidificación del águila de Bonelli y alimoche, y de 500 m del resto de las aves rupícolas de interés de conservación.</p> <p>50. Queda prohibida, salvo autorización expresa del Órgano Gestor, la concentración parcelaria u otras actuaciones que conlleven la destrucción de linderos, retazos de matorral, etc., a fin de favorecer la mosaicidad en los agrosistemas del ámbito de la ZEC/ZEPA.</p> <p>51. Queda prohibido, salvo autorización expresa del Órgano Gestor, el cambio de cultivos herbáceos por cultivos leñosos.</p>
<p>Objetivo operativo 6.3</p>	<p>Conocer la distribución y evolución poblacional de los quirópteros cavernícolas y antropófilos de mayor interés de conservación en la ZEC/ZEPA, y conservar su hábitat.</p>
<p>Regulaciones</p>	<p>52. Se prohíben los tratamientos insecticidas de la madera de tejados a base de organoclorados u organofosforados en el ámbito de la ZEC/ZEPA.</p> <p>53. Las obras en puentes u otras infraestructuras en el ámbito de la ZEC/ZEPA en los que existan refugios de quirópteros, deberán ser autorizadas por el Órgano Gestor, garantizando en todo momento su conservación.</p> <p>54. Los trabajos de reparación y/o remodelación de tejados de estructura de madera en los edificios en el ámbito de la</p>

	<p>ZEC/ZEPA en los que se presuma la existencia de refugios de quirópteros, no se realizarán en los meses de mayo a agosto.</p> <p>55. Las licencias y autorizaciones de obras de rehabilitación de edificios y reparación de cubiertas en el ámbito de la ZEC/ZEPA, en los que se existan de refugios de quirópteros, contendrán una mención expresa a las condiciones a aplicar para su protección.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EC 7.- Anfibios y reptiles

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 7	Conservar las poblaciones actuales y potenciar su expansión, así como establecer un seguimiento poblacional de los anfibios y reptiles de mayor interés de conservación.
Objetivo operativo 7.1	Conocer la distribución y evolución poblacional de los anfibios y reptiles de mayor interés de conservación.
Objetivo operativo 7.2	Preservar las poblaciones actualmente conocidas de los anfibios y reptiles de mayor interés de conservación del ámbito de las ZEC/ZEPA, y potenciar su expansión hacia otras zonas del espacio
Regulaciones	<p>56. Se evitará la pérdida de hábitat natural, principalmente en las zonas de borde del mismo.</p> <p>57. Se promoverá el mantenimiento de los linderos vegetados entre fincas y de la diversidad de microhábitats.</p>

EC 8.- Conectividad

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 8	Conservar y mejorar la conectividad ecológica tanto dentro de la ZEC/ZEPA, como con otros espacios Red Natura 2000.
Objetivo operativo 8.1	Mejorar la conectividad ecológica de la ZEC/ZEPA.
Regulaciones	<p>58. Quedan prohibidas aquellas actuaciones que impliquen nuevos procesos de fragmentación en las riberas o pérdida de su efectividad conectora por estrechamiento o artificialización de la banda arbolada.</p> <p>59. Se promoverá la recuperación de la conectividad interna de las riberas como vías principales de comunicación entre hábitats no riparios, sean forestales o no.</p> <p>60. Se favorecerá la presencia y expansión de la vegetación de ribera existente en el interior de otras masas forestales, como elementos potenciadores de la biodiversidad, conectores internos y por su papel como cortafuegos naturales.</p>

6.3.- OBJETIVOS Y REGULACIONES SOBRE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN

EC 9.- Conocimiento e información sobre la biodiversidad

Objetivos y Normas para la conservación	
Objetivo final 9	Conocer con la suficiente precisión el estado básico de conservación de la biodiversidad de la ZEC/ZEPA, así como las causas que pueden provocar su pérdida o deterioro para poder así rediseñar las actuaciones necesarias que garanticen su mantenimiento a largo plazo.
Objetivo operativo 9.1	Disponer de una cartografía actualizada de todos los hábitats de interés para la conservación, y de aquellos enclaves o elementos de carácter natural o cultural que son relevantes para la diversidad biológica y la integridad ecológica del espacio.
Objetivo operativo 9.2	Conocer el estado de conservación de los procesos, hábitats y las especies silvestres definidas como Elemento Clave.
Regulaciones	<p>61. Toda actividad científica o de investigación que se desarrolle en el ámbito de la ZEC/ZEPA deberá ser notificada a la Administración competente de la gestión del espacio. Así mismo, la recogida de cualquier material requerirá autorización expresa de dicha Administración.</p> <p>62. Los resultados de las actividades científicas o de investigación serán notificados a la Administración competente en la gestión del espacio.</p>
Objetivo operativo 9.3	Diseñar las actuaciones necesarias que garanticen el mantenimiento de la biodiversidad de la ZEC/ZEPA a largo plazo.
Regulaciones	<p>63. Los elementos que se incluyan en el «Inventario abierto georreferenciado de elementos naturales, culturales y geomorfológicos de valor para la fauna y flora silvestre» gozarán de protección, por lo que cualquier actividad que pueda afectarlos deberá ser sometida a los procedimientos de adecuada evaluación.</p> <p>64. Si por motivos de fuerza mayor debidamente justificados, y no existiendo otra alternativa, se autoriza una actuación que pueda provocar la pérdida o deterioro de un elemento incluido en el «Inventario abierto georreferenciado de elementos naturales, culturales y geomorfológicos de valor para la fauna y flora silvestre», el perjuicio deberá compensarse de forma previa con la creación o restauración, lo más cerca posible, de nuevos elementos que cumplan con la misma función ecológica.</p> <p>65. Se establecerá como 'requisito mínimo de gestión' en el ámbito de la ZEC/ZEPA el mantenimiento de todos los</p>

	<p>elementos incluidos en el «Inventario abierto georreferenciado de elementos naturales, culturales y geomorfológicos de valor para la fauna y flora silvestre», habilitándose cuando proceda mecanismos de compensación, o suscribiendo acuerdos de conservación o de custodia con las personas propietarias.</p> <p>66. Se elaborará un Plan de Incendios Forestales.</p>
Objetivo operativo 9.4	Disponer de una estimación del valor económico total de la diversidad biológica de la ZEC/ZEPA, y de los bienes y servicios ambientales que proporcionan las especies y ecosistemas del mismo.
Objetivo operativo 9.5	Elaborar un mapa de puntos negros para la mortalidad no natural de la fauna silvestre en la ZEC/ZEPA.

EC 10.- Comunicación, educación, participación y conciencia ciudadana

Objetivos y Regulaciones	
Objetivo final 10	Fomentar la participación social en los procesos de toma de decisiones que afectan a la ZEC/ZEPA, así como la implicación ciudadana en su conservación.
Objetivo operativo 10.1	Difundir periódicamente a la ciudadanía información sobre el estado de conservación de la biodiversidad en la ZEC/ZEPA, las ayudas ambientales disponibles, las causas que generan situaciones desfavorables, las políticas públicas al respecto y sus resultados.
Regulaciones	67. En los documentos sometidos a información pública, todos los trabajos científicos y técnicos sobre la ZEC/ZEPA que tengan relación con los objetivos de este Documento y que sean contratados y financiados con recursos públicos, deberán incluir un documento resumen divulgativo de fácil comprensión para la ciudadanía.

EC 11.- Gobernabilidad

Objetivos y Regulaciones	
Objetivo final 11	Mejorar la coordinación institucional de todos los órganos públicos competentes, adaptar la normativa ambiental y sectorial existente, dotando de nuevos elementos de protección a los espacios colindantes a la ZEC/ZEPA, así como a las especies catalogadas que no dispongan de ellos.
Objetivo operativo 11.1	Crear un comité técnico permanente para coordinar las actuaciones de Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava en el espacio.
Regulaciones	68. Las Administraciones públicas que otorguen autorizaciones administrativas para cualquier actuación en la ZEC/ZEPA no regulada en el presente documento deberán notificarlas al órgano gestor.

Objetivo operativo 11.2	Adaptar toda la normativa ambiental y sectorial existente para facilitar la aplicación de las presentes actuaciones de conservación
Objetivo operativo 11.3	Incrementar el nivel de protección de las especies presentes, favoreciendo la conexión entre hábitats y poblaciones.
Regulaciones	69. Cualquier plan sectorial que afecte al ámbito de aplicación del presente documento deberá incorporar, más allá de las obligaciones, medidas preventivas y de minimización de impactos, medidas que tengan efectos positivos y evaluables sobre la biodiversidad de la ZEC/ZEPA y que contribuyan a conseguir los objetivos del presente documento.

7.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Elemento Clave	Objetivo operativo	Indicador	Valor o carácter inicial	Valor objetivo de referencia	Horizonte	Periodicidad seguimiento estado de conservación
Bosques	Aumentar la estratificación, diversidad específica, presencia de madera muerta y otros valores estructurales y funcionales en los bosques de la ZEC/ZEPA.	Estado de la estructura de los HIC presentes en la AEC Bosques.	Estado inadecuado	Se mejora la estructura en al menos el 50% de los HIC	12 años	Cada 6 años
		Superficie ocupada por el HIC 9120.	293,92 ha	Se incrementa la superficie del HIC 9120 en al menos un 5%	12 años	Cada 6 años
		Superficie ocupada por el HIC 9160.	4,54 ha	Se incrementa la superficie del HIC 9160 en al menos un 5%	12 años	Cada 6 años
		Realizar un estudio de disponibilidad de madera muerta en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Diseñar un sistema de indicadores sobre el estado de conservación y la evolución de las masas forestales.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Realizar un inventario de trasmochos y otros árboles de interés y actuaciones de mejora de los mismos.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Mantener o incluso incrementar la superficie cubierta de los hábitats 9180* y 9580*, entre los que se presta especial atención a las tejedas por su interés, rareza y escasa presencia.	Superficie ocupada por el HIC 9580*.	1,19 ha	Se mantienen o se incrementa la superficie del HIC 9580*	12 años	Cada 6 años
		Superficie ocupada por el HIC 9180*.	86,00 ha	Se incrementa la superficie del HIC 9180*	12 años	Cada 6 años
	Mejorar o se mantener las poblaciones y distribución de las especies de flora consideradas de interés de conservación en los hábitats boscosos.	Conocer la población de <i>Dryopteris carthusiana</i> y <i>Cistus psilosepalus</i> en la ZEC/ZEPA.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Seguimiento poblacional de las especies de flora incluidas en la AEC Bosques.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años Bianualmente para <i>Cardamine heptaphylla</i>
		Población de <i>Geum rivale</i> de la ZEC/ZEPA.	<10 ii	>10 ii	12 años	Bianualmente
		Vallado perimetral de áreas con presencia de <i>Pyrola minor</i> .	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Redacción de un protocolo de conocimiento de las necesidades del hábitat para <i>Prunus lusitanica</i> .	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Redacción de un protocolo de mejora del hábitat de <i>Narcissus triandrus</i> subsp. <i>triandrus</i> y de <i>Cistus psilosepalus</i> .	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Elaboración de un programa de reproducción ex situ de <i>Sorbus latifolia</i> .	No realizado	Realizado	12 años	1 vez
	Mejorar o mantener las poblaciones y distribución de las especies de fauna consideradas de interés de conservación de los hábitats boscosos.	Conocimiento de los niveles poblacionales de las especies de invertebrados forestales de la AEC Bosques.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Seguimiento de las poblaciones de especies de invertebrados forestales de la AEC Bosques.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años
		Conocimiento de los niveles poblacionales de rapaces forestales abejero europeo, azor común y aguililla calzada.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Conocimiento de los niveles poblacionales de los pícidos forestales de la AEC Bosques.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez

Elemento Clave	Objetivo operativo	Indicador	Valor o carácter inicial	Valor objetivo de referencia	Horizonte	Periodicidad seguimiento estado de conservación	
		Censos de los territorios de rapaces forestales y de los pícidos de la AEC Bosques.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	
		Conocimiento de los niveles poblacionales de las especies de quirópteros forestales de la AEC Bosques.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez	
		Censos de los quirópteros de la AEC Bosques.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	
	Armonizar y mejorar las posibilidades de los aprovechamientos silvopastorales como forma de mejorar la productividad económica, la identidad comarcal y la calidad de vida de los habitantes de la zona.	Redacción de un Plan de pastos.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
		Redacción de un Plan forestal.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
		Diseño y puesta a punto de indicadores sobre los efectos de la gestión silvopastoral.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
		Desarrollo de un curso de formación a guardería.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
Pastizales	Mantener en buen estado de conservación las superficies de los hábitats 6210*, 6220* y 6230*, y mejorar su conocimiento.	Superficie ocupada por el HIC 6210(*)	529,63 ha	Se incrementa en al menos un 5%	12 años	Cada 6 años	
		Superficie ocupada por el HIC 6220*	683,41 ha	Se mantiene o incrementa	12 años	Cada 6 años	
		Conocer la superficie real ocupada por el HIC 6230*	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez	
		Instalación de infraestructuras ganaderas para disminuir el efecto del ganado sobre el HIC 6230*	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
		Realizar acuerdos con ganaderos para la mejora de los HIC de la AEC.	Realizado	Realizado	6 años	1 vez	
	Asegurar el mantenimiento del área de distribución de las especies de flora de interés, y mejorar sus poblaciones y el conocimiento de las mismas.	Seguimiento poblacional de las especies de flora incluidas en la AEC Pastizales.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	
		Estado de la población de <i>Iris latifolia</i> .	Inadecuado	Mejora del estado	12 años	Cada 6 años	
		Estado de la población de <i>Trollius europaeus</i> .	Inadecuado	Mejora del estado	12 años	Cada 6 años	
		Elaboración de un programa de reproducción ex situ de <i>Dactylorhiza sulphurea</i> y <i>Orchis italica</i> .	No realizado	Realizado	12 años	1 vez	
	Conocer y mantener la distribución y evolución poblacional de las rapaces de medios abiertos de mayor interés de conservación.	Reintroducción de <i>Dactylorhiza sulphurea</i> y <i>Orchis italica</i> en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez	
		Censos de los territorios de rapaces de medios abiertos de la AEC Pastizales.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	
		Realizar acuerdos con agricultores de fincas con rapaces de medios abiertos de la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
	Zonas turbosas	Mantener el estado de conservación favorable de los mosaicos de hábitats higroturbosos y de los prados juncuales mediterráneos.	Redacción de un Plan de manejo de humedales.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
			Superficie ocupada por el HIC 7210*	4,91ha	Se mantiene o incrementa	12 años	Cada 6 años
Conocer la superficie real del HIC 6420.			Desconocido	Conocido	6 años	1 vez	
Asegurar el mantenimiento del área de distribución, y mejorar las poblaciones y el conocimiento de todas las especies de flora de ambientes turbosos.		Conocer la población y el hábitat de <i>Berula erecta</i> de la ZEC/ZEPA.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez	
		Seguimiento poblacional de las especies de flora incluidas en la AEC Zonas turbosas.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	
		Redacción de Planes de Recuperación de <i>Berula erecta</i> y <i>Senecio carpetanus</i> .	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
		Estado del trampal de Puerto de Herrera.	Malo	Bueno	12 años	Cada 6 años	
		Elaboración de un programa de reproducción ex situ de las especies de flora más amenazadas de la AEC Zonas turbosas.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez	
Reintroducción de las especies de flora más amenazadas de la AEC Zonas turbosas.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez			
Ambientes ruderalizados	Mantener las características de los hábitats, así como los niveles poblacionales y la distribución de las	Seguimiento poblacional de las especies de flora incluidas en la AEC Ambientes ruderalizados.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	

Elemento Clave	Objetivo operativo	Indicador	Valor o carácter inicial	Valor objetivo de referencia	Horizonte	Periodicidad seguimiento estado de conservación
	especies de ambientes ruderalizados.	Elaboración de un programa de reproducción ex situ de las especies de flora más amenazadas de la AEC Ambientes ruderalizados.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez
Ríos y ambientes riparios	Mejorar la estructura y composición de los bosques de ribera.	Superficie ocupada por el HIC 91E0*.	7,30 ha	Se incrementa al menos en un 5% la superficie	12 años	Cada 6 años
		Superficie ocupada por el HIC 92A0.	1,67 ha	Se incrementa al menos en un 2% la superficie	12 años	Cada 6 años
		Ejecución del Deslinde Público Hidráulico.	No realizado	Parcialmente realizado	6 años	Cada 6 años
	Mantener la superficie y calidad de los enclaves en que aparece el hábitat 7220*; en concreto conocer y controlar la calidad del agua del arroyo que alimenta la cascada, sus posibles afecciones y factores de alteración.	Superficie ocupada por el HIC 7220*.	0,02 ha	Se mantiene o se incrementa	12 años	Cada 6 años
		Realización de un estudio sobre la dinámica fluvial de arroyo.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Realización de un análisis de las características físico-químicas del agua.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Creación de un punto en la Red de Seguimiento de las Aguas Superficiales de la CAPV aguas abajo del HIC 7220*.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Divulgar el interés y la importancia de conservar los hábitats y especies asociadas a los ríos y ambientes riparios en general, y el Hábitat 7220* en particular, en el que se da uno de los pocos procesos conocidos de formación biogenética de roca.	Elaboración de materiales divulgativos sobre los hábitats de la AEC Ríos y ambientes riparios.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Conocer la distribución actual de las especies de cangrejo de río autóctono y aumentar su área de distribución.	Población de cangrejo autóctono y alóctonos en la ZEC/ZEPA.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Censos del autóctono y de los alóctonos de la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años
		Redacción de un Programa de expansión del cangrejo autóctono en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Evitar la implantación de nuevas poblaciones de cangrejo alóctono, así como la expansión hacia núcleos de cangrejo autóctono.	Realización de muestreos de distribución.	No realizado	Realizado	6 años	Bianualmente
		Redacción de un Programa de Control de las poblaciones de fauna alóctona en las balsas de menor entidad de la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Conocer la distribución y evolución poblacional de las especies de visón europeo y nutria en la ZEC/ZEPA, y conservar su hábitat.	Conocer la población de nutria en la ZEC/ZEPA.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Censos de la población de visón europeo y nutria en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años
Realización de un Programa de Control de visón americano en la ZEC/ZEPA.		Realizado	Realizado	6 años	Anualmente	
Muestreos de detección de presencia de visón europeo y americano en la ZEC/ZEPA.		No realizado	Realizado	6 años	Anualmente	
Redacción de un Programa de actuaciones para la mejora del hábitat del visón europeo y la nutria en la ZEC/ZEPA.		No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
Roquedos y medios afines	Mantener el área de distribución conocida para las especies de flora asociadas a los hábitats de roquedos y ambientes afines, así como sus efectivos poblacionales.	Seguimiento poblacional de la flora incluida en la AEC Roquedos y ambientes afines.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años
		Estudio de la posibilidad de reintroducción de <i>Antennaria dioica</i> en la ZEC/ZEPA y de los posibles orígenes del material a introducir.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez
		Desarrollo de labores para la mejora del hábitat de las especies de flora de la AEC Roquedos y ambientes afines.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Dar continuidad a la gestión actual enfocada al	Censos de los territorios de rapaces rupícolas de	Realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años

Elemento Clave	Objetivo operativo	Indicador	Valor o carácter inicial	Valor objetivo de referencia	Horizonte	Periodicidad seguimiento estado de conservación
	estudio de las rapaces rupícolas, y conservar su hábitat de nidificación y campeo.	la AEC Roquedos y medios afines.	parcialmente			
		Estudio de los parámetros reproductores de algunas parejas de rapaces rupícolas de la AEC Roquedos y medios afines.	Realizado parcialmente	Realizado	6 años	Anualmente
		Conocimiento de la población de chova piquirroja.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Conocimiento de la población en paso de quebrantahuesos.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Seguimiento de la población de águila de Bonelli.	Realizado	Realizado	6 años	Anualmente
		Prospecciones de las áreas de interés para el quebrantahuesos.	No realizado	Realizado	6 años	Anualmente
		Estudio de la afección de los tendidos eléctricos de al ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Estudio de la potencialidad de la ZEC/ZEPA para el águila de Bonelli.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Estudio de la potencialidad de la ZEC/ZEPA para el quebrantahuesos.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Instalación de majanos y palomares.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Divulgación de las regulaciones establecidas.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
Conocer la distribución y evolución poblacional de los quirópteros cavernícolas y antropófilos de mayor interés de conservación en la ZEC/ZEPA, y conservar su hábitat.	Censos de las especies de quirópteros de la AEC Roquedos y medios afines.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años	
	Conocimiento de la población de los quirópteros de la AEC Roquedos y medios afines.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez	
	Creación de un registro de refugios.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez	
	Estudio de los parámetros reproductores de algunas colonias de quirópteros de la AEC Roquedos y medios afines.	No realizado	Realizado	6 años	Bianualmente	
Anfibios y reptiles	Conocer la distribución y evolución poblacional de los anfibios y reptiles de mayor interés de conservación.	Conocimiento de la población y distribución de <i>Triturus alpestris</i> , <i>Alytes obstetricans</i> , <i>Discoglossus jeanneae</i> , <i>Pelobates cultripes</i> , <i>Epidalea calamita</i> y <i>Hyla arborea</i> en la ZEC/ZEPA.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Conocimiento de la población y distribución de <i>Lacerta lepida</i> , <i>Psammotromus algirus</i> , <i>Elaphe scalaris</i> y <i>Malpolon mosnpressulanus</i> en la ZEC/ZEPA.	Desconocido	Conocido	6 años	1 vez
		Censos de las especies de anfibios y reptiles de la AEC Anfibios y reptiles.	No realizado	Realizado	6 años	Cada 6 años
		Elaboración de un Mapa de Áreas de Interés para los reptiles en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Preservar las poblaciones actualmente conocidas de los anfibios y reptiles de mayor interés de conservación del ámbito de la ZEC/ZEPA, y potenciar su expansión hacia otras zonas del espacio.	Mejora de las balsas de la ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Estudio de la potencialidad de la ZEC/ZEPA para el sapo de espuelas y la rana ágil.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Programa de expansión de la población de <i>Rana dalmatina</i> en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
Conectividad	Mejorar la conectividad ecológica de la ZEC/ZEPA.	Redacción de un Proyecto de mejora de la conectividad en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Seguimiento y corrección de infraestructuras para favorecer la conectividad en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez
Conocimiento e información sobre la	Disponer de una cartografía actualizada de todos los hábitats de interés para la conservación, y de aquellos enclaves o elementos de carácter natural o	Ejecución de un protocolo para la actualización periódica de la cartografía EUNIS.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Creación de un Inventario abierto	No realizado	Realizado	6 años	1 vez

Elemento Clave	Objetivo operativo	Indicador	Valor o carácter inicial	Valor objetivo de referencia	Horizonte	Periodicidad seguimiento estado de conservación
biodiversidad	cultural que son relevantes para la diversidad biológica y la integridad ecológica del espacio.	georreferenciado de elementos naturales, culturales y geomorfológicos de valor para la fauna y flora silvestre.				
	Conocer el estado de conservación de los procesos, hábitats y las especies silvestres definidas como Elemento Clave.	Conocimiento del estado de conservación de los hábitats y de las especies Elemento Clave.	Parcial	Total	6 años	Cada 6 años
	Disponer de una estimación del valor económico total de la diversidad biológica de la ZEC/ZEPA, y de los bienes y servicios ambientales que proporcionan las especies y ecosistemas del mismo.	Realización de un estudio sobre las actividades cuya renta se ve disminuida por la aplicación de los instrumentos de gestión.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
	Elaborar un mapa de puntos negros para la mortalidad no natural de la fauna silvestre en la ZEC/ZEPA.	Desarrollo de un registro de especies ingresadas en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Martioda procedentes de la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Elaboración de un mapa de puntos negros de mortalidad en la ZEC/ZEPA.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Ejecución de campañas de sensibilización.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
Comunicación, Educación, Participación y Conciencia ciudadana	Difundir periódicamente a la ciudadanía información sobre el estado de conservación de la biodiversidad en la ZEC/ZEPA, las ayudas ambientales disponibles, las causas que generan situaciones desfavorables, las políticas públicas al respecto y sus resultados.	Creación de un Programa de Comunicación e información sobre las actuaciones de conservación propuestas para los hábitats, flora, fauna y procesos ecológicos.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Elaboración de materiales divulgativos.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Diseño y ejecución de campañas de educación y sensibilización ambiental.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
Gobernanza	Crear un comité técnico permanente para coordinar las actuaciones de Gobierno Vasco y Diputación Foral de Álava.	Creación de un grupo de trabajo.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez
		Redacción de un informe anual sobre las acciones realizadas y sus resultados.	No realizado	Realizado	6 años	Anualmente
	Incrementar el nivel de protección de las especies presentes, favoreciendo la conexión entre hábitats y poblaciones.	Redacción de Planes de Recuperación de las especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.	No realizado	Realizado	12 años	1 vez
	Adaptar toda la normativa ambiental y sectorial existente para facilitar la ampliación de las presentes actuaciones de conservación.	Adaptación de la normativa.	No realizado	Realizado	6 años	1 vez

APÉNDICE 1: REGULACIONES Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN PARA LA TOTALIDAD DE LOS HÁBITATS Y ESPECIES SILVESTRES OBJETO DE CONSERVACIÓN

Tabla 1.- Normas y medidas de conservación para la totalidad de los Hábitat Objeto de Conservación.

Cód HIC/EUNIS	Denominación	Representatividad	Estado de Conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
3170*	Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodium rubri</i> pp. y de <i>Bidention</i> pp.	D	Inadecuado		-
4030	Brezales secos europeos	A	Inadecuado		-
4060	Brezales alpinos y boreales	B	Inadecuado		-
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliagas	B	Inadecuado		-
5110	Formaciones estables xerotermófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas	C	Favorable		-
5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> sp	B	Inadecuado		-
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos	A	Favorable		-
6210(*)	Céspedes secos seminaturales y facies de matorral bajo sobre terrenos calcáreos (<i>Festuco- Brometalia</i>)	B	Inadecuado		-
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco- Brometalia</i>)	C	Inadecuado		-
6220*	Pastos subestépico de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodieta</i> , mezclados con pastos de <i>Brachypodium retusum</i>	B	Favorable		-
6230*	Formaciones herbosas de <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	C	Inadecuado		-
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	B	Favorable		-
7210*	Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i>	B	Favorable		-
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf (<i>Cratoneurion</i>)	A	Desconocido		-
7230*	Turberas bajas alcalinas	A	Inadecuado		-
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	D	Favorable		-

Cód HIC/EUNIS	Denominación	Representatividad	Estado de Conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica	C	Favorable		-
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	C	Favorable		-
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> (<i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Ilici-Fagenion</i>)	B	Inadecuado		-
9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>	B	Inadecuado		-
9160	Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del <i>Carpinion betuli</i>	B	Inadecuado		-
9180*	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del <i>Tilio-Acerion</i>	A	Inadecuado		-
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	B	Inadecuado		-
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	A	Inadecuado		-
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	B	Inadecuado		-
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i>	-	Inadecuado		
92A0	Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	D	Inadecuado		-
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	C	Inadecuado		-
9580*	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	B	Inadecuado		-
F3.15(X)	Argomal subatlántico de <i>Ulex europaeus</i>	B	Inadecuado		-
F5.21 (X)	Maquis alto mediterráneo con <i>Erica arborea</i> y <i>Arbutus unedo</i>	C	Inadecuado		
F5.22	Maquis bajo mediterráneo con <i>Erica scoparia</i>	C	Inadecuado		
F6.11(Y)	Coscojal submediterráneo	C	Inadecuado		-
F6.12	Romeral	B	Inadecuado		-
G1.64	Hayedo basófilo o neutro	B	Inadecuado		-
G1.91	Abedular	C	Inadecuado		-
G4. (V)	Bosque mixto de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercos rotundifolia</i>	C	Inadecuado		

Tabla 2.- Regulaciones y medidas de conservación para la totalidad de las Especies de flora y fauna Objeto de Conservación.

Código	Especie	Anexo DH	Anexo DA	LESPRE/ CEEA	CVEA	Estado conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
-	<i>Antennaria dioica</i>	-		-	-	Malo		
-	<i>Arenaria erinacea</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Armeria arenaria</i> subsp. <i>burgalensis</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Armeria cantabrica</i> subsp. <i>vasconica</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Aster alpinus</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Aster willkommii</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Botrychium lunaria</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Berula erecta</i>	-		-	PE	Desconocido		
-	<i>Cardamine heptaphylla</i>	-		-	PE	Inadecuado		
-	<i>Carlina acaulis</i> subsp. <i>simplex</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Centaurea lagascana</i> subsp. <i>lagascana</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Cistus psilosepalus</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Cochlearia aragonensis</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Dactylorhiza sulphurea</i>	-		-	PE	Inadecuado		
-	<i>Dryopteris carthusiana</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Epilobium angustifolium</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Epipactis palustris</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Erinacea anthyllis</i> subsp. <i>anthyllis</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Erodium daucoides</i>	-		-	R	Favorable		
-	<i>Erodium glandulosum</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Galium pyrenaicum</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Genista eliasennenii</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Geum rivale</i>	-		-	-	Malo		
-	<i>Gypsophila repens</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Himantoglossum hircinum</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Iris latifolia</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Lomelosia graminifolia</i>	-		-	R	Inadecuado		
1865	<i>Narcissus asturiensis</i>	-		*	IE	Favorable		
1864	<i>Narcissus bulbocodium</i> subsp. <i>citrinus</i>	-		-	IE	Favorable		
1996	<i>Narcissus triandrus</i> subsp. <i>triandrus</i>	-		*	VU	Inadecuado		
-	<i>Nepeta tuberosa</i> subsp. <i>reticulata</i>	-		-	R	Inadecuado		
-	<i>Orchis italica</i>	-		-	VU	Malo		
-	<i>Pedicularis foliosa</i>	-		-	R	Inadecuado		

Código	Especie	Anexo DH	Anexo DA	LESPRE/ CEEA	CVEA	Estado conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
-	<i>Peucedanum officinale</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Prunus lusitanica</i>			VU	PE	Favorable		
-	<i>Pyrola minor</i>	-		-	VU	Inadecuado		
-	<i>Satureja montana</i> subsp. <i>montana</i>	-			VU	Inadecuado		
-	<i>Saxifraga losae</i>	-			R	Malo		
-	<i>Senecio carpetanus</i>	-			PE	Malo		
-	<i>Sorbus latifolia</i>	-			VU	Inadecuado		
1900	<i>Spiranthes aestivales</i>	-			VU	Inadecuado		
-	<i>Taxus baccata</i>	-			IE	Inadecuado		
-	<i>Teucrium botrys</i>	-			VU	Inadecuado		
-	<i>Trollius europaeus</i>	-			VU	Inadecuado		
1078	<i>Callimorpha quadripunctaria</i>	IV	-	-	-	Desconocido		
1092	<i>Austropotamobius italicus</i>	II y V	-	VU	PE	Malo		
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	II y V	-	*	IE	Desconocido		
1083	<i>Lucanus cervus</i>	II	-	*	IE	Desconocido		
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	II	-	-	-	Desconocido		
5283	<i>Luciobarbus graelsii</i>	IV y V	-	-	-	Favorable		
6155	<i>Achondrostoma arcasii</i>	II y IV	-	-	-	Favorable		
6150	<i>Parachondrostoma toxostoma</i>	II y IV	-	-	-	Favorable		
2353	<i>Triturus alpestris</i>	-	-	VU	VU	Desconocido		
1191	<i>Alytes obstetricans</i>	IV	-	*	-	Desconocido		
1195	<i>Discoglossus jeanneae</i>	II y IV	-	*	R	Desconocido		
1198	<i>Pelobates cultripes</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
6284	<i>Epidalea calamita</i>	IV	-	*	VU	Desconocido		
1203	<i>Hyla arborea</i>	IV	-	*	-	Inadecuado		
1209	<i>Rana dalmatina</i>	IV	-	VU	VU	Inadecuado		
2004	<i>Lacerta lepida</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
2430	<i>Psammodromus algirus</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
2464	<i>Elaphe scalaris</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
2466	<i>Malpolon monspessulanus</i>	-	-	-	IE	Desconocido		
A004	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	-	-	*	R	Favorable		
A017	<i>Phalacrocorax carbo</i>	-	-	-	-	Favorable		
A022	<i>Ixobrychus minutus</i>	-	I	*	R	Favorable		
A023	<i>Nycticorax nycticorax</i>	-	I	*	R	Favorable		

Código	Especie	Anexo DH	Anexo DA	LESPRE/ CEEA	CVEA	Estado conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
A029	<i>Ardea purpurea</i>	-	I	+	R	Favorable		
A052	<i>Anas crecca</i>	-	II A	-	-	Favorable		
A072	<i>Pernis apivorus</i>	-	I	*	R	Favorable		
A399	<i>Elanus caeruleus</i>	-	I	*	-	Favorable		
A073	<i>Milvus migrans</i>	-	I	*	-	Favorable		
A074	<i>Milvus milvus</i>	-	I	PE	PE	Favorable		
A076	<i>Gypaetus barbatus</i>	-	I	PE	PE	Desconocido		
A077	<i>Neophron percnopterus</i>	-	I	VU	VU	Inadecuado		
A078	<i>Gyps fulvus</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A079	<i>Aegyptius monachus</i>	-	I	VU	-	Favorable		
A080	<i>Circaetus gallicus</i>	-	I	*	R	Favorable		
A081	<i>Circus aeruginosus</i>	-	I	*	R	Favorable		
A082	<i>Circus cyaneus</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A084	<i>Circus pygargus</i>	-	I	VU	VU	Favorable		
A085	<i>Accipiter gentilis</i>	-	-	*	R	Favorable		
A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	-	I	*	VU	Favorable		
A092	<i>Hieraaetus pennatus</i>	-	I	*	R	Favorable		
A093	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	-	I	VU	PE	Malo		
A098	<i>Falco columbarius</i>	-	I	*	R	Favorable		
A099	<i>Falco subbuteo</i>	-	-	*	R	Favorable		
A103	<i>Falco peregrinus</i>	-	I	*	R	Favorable		
A113	<i>Coturnix coturnix</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A188	<i>Rallus aquaticus</i>	-	IIB	-	R	Favorable		
A133	<i>Burhinus oedicephalus</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A155	<i>Scolopax rusticola</i>	-	IIA	-	-	Favorable		
A168	<i>Actitis hypoleucos</i>	-	-	*	R	Favorable		
A207	<i>Columba oenas</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A208	<i>Columba palumbus</i>	-	IIA	-	-	Favorable		
A210	<i>Streptopelia turtur</i>	-	IIC	-	-	Desconocido		
A212	<i>Cuculus canorus</i>	-	-	*	-	Favorable		
A214	<i>Otus scops</i>	-	-	*	-	Favorable		
A215	<i>Bubo bubo</i>	-	I	*	R	Favorable		
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A226	<i>Apus apus</i>	-	-	*	-	Favorable		

Código	Especie	Anexo DH	Anexo DA	LESPRE/ CEEAA	CVEA	Estado conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
A228	<i>Tachymarptis melba</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
A229	<i>Alcedo atthis</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A230	<i>Merops apiaster</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A232	<i>Upupa epops</i>	-	-	*	VU	Favorable		
A233	<i>Jynx torquilla</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A236	<i>Dryocopus martius</i>	-	I	*	R	Desconocido		
A238	<i>Dendrocopos medius</i>	-	I	*	VU	Desconocido		
A240	<i>Dendrocopos minor</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
A242	<i>Melanocorypha calandra</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A243	<i>Calandrella brachydactyla</i>	-	I	*	IE	Desconocido		
A245	<i>Galerida theklae</i>	-	I	*	IE	Desconocido		
A246	<i>Lullula arborea</i>	-	I	*	-	Desconocido		
A247	<i>Alauda arvensis</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A249	<i>Riparia riparia</i>	-	-	*	VU	Desconocido		
A250	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	-	-	*	-	Favorable		
A251	<i>Hirundo rustica</i>	-	-	*	-	Favorable		
A253	<i>Delichon urbica</i>	-	-	*	-	Favorable		
A255	<i>Anthus campestris</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A256	<i>Anthus trivialis</i>	-	-	*	-	Favorable		
A257	<i>Anthus pratensis</i>	-	-	*	-	Favorable		
A259	<i>Anthus spinoletta</i>	-	-	*	-	Favorable		
A260	<i>Motacilla flava</i>	-	-	*	-	Favorable		
A271	<i>Luscinia megarhynchos</i>	-	-	*	-	Favorable		
A274	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	-	-	VU	VU	Desconocido		
A275	<i>Saxicola rubetra</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
A277	<i>Oenanthe oenanthe</i>	-	-	*	-	Desconocido		
A278	<i>Oenanthe hispanica</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
A280	<i>Monticola saxatilis</i>	-	-	*	IE	Desconocido		
A281	<i>Monticola solitarius</i>	-	-	*	-	Desconocido		
A282	<i>Turdus torquatus</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A284	<i>Turdus pilaris</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A286	<i>Turdus iliacus</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A297	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	-	-	*	R	Favorable		
A298	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	-	-	*	R	Favorable		

Código	Especie	Anexo DH	Anexo DA	LESPRE/ CEEA	CVEA	Estado conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
A300	<i>Hippolais polyglotta</i>	-	-	*	-	Favorable		
A302	<i>Sylvia undata</i>	-	I	*	-	Favorable		
A304	<i>Sylvia cantillans</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A306	<i>Sylvia hortensis</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A309	<i>Sylvia communis</i>	-	-	*	-	Favorable		
A310	<i>Sylvia borin</i>	-	-	*	-	Favorable		
A313	<i>Phylloscopus bonelli</i>	-	-	*	-	Favorable		
A315	<i>Phylloscopus collybita</i>	-	-	*	-	Favorable		
A316	<i>Phylloscopus trochilus</i>	-	-	*	R	Favorable		
A618	<i>Phylloscopus ibericus</i>	-	-	*	-	Favorable		
A317	<i>Regulus regulus</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A319	<i>Muscicapa striata</i>	-	-	*	-	Favorable		
A322	<i>Ficedula hypoleuca</i>	-	-	*	R	Favorable		
A336	<i>Remiz pendulinus</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A337	<i>Oriolus oriolus</i>	-	-	*	-	Favorable		
A338	<i>Lanius collurio</i>	-	I	*	-	Favorable		
A341	<i>Lanius senator</i>	-	-	*	VU	Favorable		
A345	<i>Pyrrhocorax graculus</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A346	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	-	I	*	IE	Favorable		
A347	<i>Corvus monedula</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A351	<i>Sturnus vulgaris</i>	-	IIB	-	-	Favorable		
A360	<i>Fringilla montifringilla</i>	-	-	*	-	Favorable		
A365	<i>Carduelis spinus</i>	-	-	*	-	Favorable		
A373	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	-	-	*	IE	Favorable		
A379	<i>Emberiza hortulana</i>	-	I	*	IE	Favorable		
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	II y IV	-	VU	VU	Desconocido		
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	II y IV	-	*	IE	Desconocido		
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	II y IV	-	VU	PE	Desconocido		
1324	<i>Myotis myotis</i>	II y IV	-	VU	PE	Desconocido		
1307	<i>Myotis blythii</i>	II y IV	-	VU	VU	Desconocido		
1321	<i>Myotis emarginatus</i>	II y IV	-	VU	VU	Desconocido		
1323	<i>Myotis bechsteinii</i>	II y IV	-	VU	PE	Desconocido		
1330	<i>Myotis mystacinus</i>	IV	-	VU	PE	Desconocido		
1322	<i>Myotis nattereri</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		

Código	Especie	Anexo DH	Anexo DA	LESPRE/ CEEAA	CVEA	Estado conservación	Normas que le son favorables	Medidas de conservación que le son favorables
1314	<i>Myotis daubentonii</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1309	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
5009	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1317	<i>Pipistrellus nathusii</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
2016	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
5365	<i>Hypsugo savii</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1331	<i>Nyctalus leisleri</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1312	<i>Nyctalus noctula</i>	IV	-	VU	VU	Desconocido		
1328	<i>Nyctalus lasiopterus</i>	IV	-	VU	VU	Desconocido		
1327	<i>Eptesicus serotinus</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	II y IV	-	*	PE	Desconocido		
1326	<i>Plecotus auritus</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1329	<i>Plecotus austriacus</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1310	<i>Miniopterus schreibersii</i>	II y IV	-	VU	VU	Desconocido		
1333	<i>Tadarida teniotis</i>	IV	-	*	IE	Desconocido		
1356	<i>Mustela lutreola</i>	II y IV	-	PE	PE	Malo		
1357	<i>Martes martes</i>	V	-	-	R	Desconocido		
1355	<i>Lutra lutra</i>	II y IV	-	*	PE	Favorable		
1363	<i>Felis silvestris</i>	IV	-	*	IE	Favorable		
2616	<i>Glis glis</i>	-	-	-	VU	Desconocido		